

2021 No.
01
Octubre

ENTREGAS SOBRE GÉNERO

Centro de Estudios de la Mujer



REPORTE DE INVESTIGACIÓN

Un acercamiento a las desigualdades de género en la jefatura de hogar: estereotipos de género en el ámbito familiar, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado. Resultados a partir de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género

Autora: Lic. Yenelis Díaz Medina

Informe de Investigación

Un acercamiento a las desigualdades de género en la jefatura de hogar: estereotipos de género en el ámbito familiar, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado. Resultados a partir de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género

**Autora: Lic. Yenelis Diaz Medina
Investigadora Agregada**

Autora: Lic. Yenelis Díaz Medina
Edición: Lic. Tamara Fariñas Puente
Diseño interior y de cubierta: Di. Mario Villalba Gutiérrez
Emplane digital: Di. Mario Villalba Gutiérrez

© Yenelis Díaz Medina, 2021.
© Centro de Estudios de la Mujer, 2021.

Sobre la presente edición:

 Editorial de la Mujer

ISBN 978-959-7241-58-4

Una publicación del Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), con el apoyo del UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Los puntos de vista, opiniones, conceptualizaciones y terminología utilizados en este libro son responsabilidad exclusiva de la autora y no implican la expresión de ninguna opinión por parte del UNFPA.

Índice

Introducción / 5

Capítulo 1. Fundamentación teórica / 7

- 1.1 Jefatura de hogar y perspectiva de género: características fundamentales y resultados investigativos / 7
 - 1.1.1 Dificultades conceptuales y metodológicas en los estudios sobre jefatura de hogar / 7
 - 1.1.2 Principales diferencias entre las jefaturas de hogar masculina y femenina / 8
 - 1.1.3 Jefatura femenina de hogar en los contextos latinoamericano y caribeño / 10
 - 1.1.4 La jefatura femenina de hogar en Cuba / 14
- 1.2 Feminismo y Teoría de Género / 20
 - 1.2.1 Género como categoría de análisis: breves apuntes sobre su conceptualización / 20
 - 1.2.2 Estereotipos e identidades de género / 24
- 1.3 Desigualdades de género en el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y el uso del tiempo / 27
 - 1.3.1 Género y División Sexual del Trabajo / 27
 - 1.3.2 Trabajo remunerado y trabajo no remunerado / 28
 - 1.3.3 El uso del tiempo como expresión de las desigualdades de género / 30
 - 1.3.4 Trabajo no remunerado y uso del tiempo en el contexto cubano / 32

Capítulo 2. Diseño metodológico / 35

- 2.1 Problema de investigación / 35
- 2.2 Objetivo general / 35
 - 2.2.1 Objetivos específicos / 35
- 2.3 Preguntas de investigación / 35
- 2.4 Descripción del diseño y tipo de investigación / 35
- 2.5 Descripción conceptual y operacional de las variables / 36
- 2.6 Instrumentos / 38
- 2.7 Unidad de muestreo / 38
 - 2.7.1 Población / 38
 - 2.7.2 Muestra / 38
- 2.8 Procesamiento de los datos / 38
- 2.9 Procedimiento metodológico / 38

Capítulo 3: Análisis de los resultados / 39

- 3.1 Analizando las características sociodemográficas / 39
 - 3.1.1 Características sociodemográficas de los jefes y las jefas de hogar / 39
 - 3.1.2 Características sociodemográficas de las jefas de hogar con pareja conviviente y las jefas de hogar sin pareja o que no conviven con ella / 43
- 3.2 Jefatura de hogar: concepciones y estereotipos de género / 45
- 3.3 Participación en las tareas domésticas y de cuidados no remunerados / 47
 - 3.3.1 Participación en el trabajo no remunerado de las jefas y las mujeres que no ejercen este rol, y que no tienen pareja o no conviven con ella / 47
 - 3.3.2 Distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados en la pareja: el caso de las jefas de hogar y de las mujeres no jefas / 48

3.4 Desigualdades de género en el uso del tiempo / 51

3.4.1 Uso del tiempo y jefatura de hogar / 51

3.4.2 Diferencias entre las jefas de hogar y las mujeres no jefas respecto al uso del tiempo / 52

3.4.3 Trabajo no remunerado para el propio hogar / 53

3.4.4 Uso del tiempo y tipos de hogar / 55

Conclusiones / 56

Recomendaciones / 57

Referencias bibliográficas / 58

Anexos / 64

Introducción

Los estudios sobre la jefatura de hogar en América Latina y el Caribe cobraron importancia en la década del 70, al constatarse un conjunto de transformaciones sociodemográficas en el ámbito familiar (Acosta, 2001). Una de ellas justamente se relacionó con el aumento sostenido de la jefatura femenina, y los cambios que ello supuso no solo en la estructura y dinámica de este espacio, sino en la situación y condición de las mujeres.

La jefatura de hogar, como objeto de estudio, es heterogénea en términos sociodemográficos, condiciones de vida, causas que la condicionan y de enfoques metodológicos para su investigación, por lo que deviene en una realidad compleja y polémica. A su vez, la jefatura femenina de hogar, en sí misma, también le imprime una diversidad al quehacer investigativo cuando se trata de definir su conceptualización, el rol que dichas mujeres asumen en el hogar, y las condiciones sociodemográficas bajo las cuales desempeñan este papel.

En Cuba, la trayectoria de los estudios sobre la jefatura de hogar ha sido similar a las regiones latinoamericana y caribeña: tomaron un marcado interés en la década del 90, fueron impulsados inicialmente por la demografía a partir del análisis de encuestas nacionales y Censos de Población (Benítez, 1999; Catasús, 1999 y Pedroso, 1999 citado en Zabala, 2010). Sin embargo, paulatinamente otras ciencias sociales como la sociología y la psicología mostraron interés por estudiar esta realidad enfocada en la jefatura femenina, debido a las condiciones particulares que caracteriza a estos hogares y a sus jefas. Igualmente, las investigaciones han estado más enfocadas en temáticas relacionadas con las condiciones en las que se ejerce este rol comparando la jefatura masculina y la femenina (Benítez, 1999; Catasús y Franco, 2009 y CIPS, 2001), los factores favorecedores del aumento de la jefatura femenina en Cuba, las trayectorias conyugales y reproductivas de las jefas (Catásús, 1999 y Pedroso, 1999 citado en Zabala, 2010) y el estudio de familias monoparentales en situación de vulnerabilidad y pobreza (Cañizares, 2016; Díaz, 2017; Ferriol, 2004 citado en CIPS, 2010; Fleitas, 2004, 2012, 2013 y Zabala, 2010).

Por otra parte, el proyecto de igualdad social desarrollado por el Gobierno cubano desde que triunfó en 1959, ha impulsado la integración social de las mujeres en diversos espacios de la sociedad. En este afán, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) ha fungido como el mecanismo que ha velado por la implementación de programas, planes y políticas dirigidas a las mujeres y que se han traducido en garantías jurídicas, culturales, educacionales, profesionales y de participación política. Así, las mujeres cubanas han sido beneficiarias y protagonistas de la ejecución de acciones sociales y económicas a partir de su incorporación activa al espacio público, lo cual ha impactado positivamente en las relaciones de género al interior de las familias y otros espacios de la vida. Sin embargo, diversos estudios constatan la permanencia de estereotipos y prácticas cotidianas que muestran la persistencia de la cultura patriarcal y su impacto en las subjetividades y en determinadas manifestaciones comportamentales (Álvarez *et al.*, 2011; CIPS, 1990, 2001, 2010; FMC, 1989).

Para dar continuidad a los estudios anteriormente referidos, en 2016 se realizó la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) por el Centro de Estudios de la Mujer (CEM) de la FMC y el Centro de Estudios de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadística e Información. Su objetivo general se orientó a identificar, en una muestra de alcance nacional, avances en la igualdad de género en Cuba y las manifestaciones de desigualdad aún existentes.

La presente investigación se inserta dentro de los estudios de profundización derivados de los datos de la ENIG-2016, al ser la jefatura de hogar una de las variables contempladas en dicha encuesta. Por tanto, se pretende identificar algunas desigualdades de género en el ejercicio de este rol, pues las personas jefas de hogar no constituyen un grupo homogéneo cuando se indaga sobre determinadas condiciones bajo las cuales este rol es desempeñado. Es importante aclarar que para este estudio en particular se tuvieron en cuenta solamente algunos de los temas indagados en la ENIG-2016, bajo el criterio de la pertinencia que adquieren para el estudio de la jefatura de hogar.

En primer lugar, se incluyeron las características sociodemográficas porque constituyen un eje de diferenciación importante no solo entre las jefaturas masculina y femenina, sino en lo interno de

esta última. Igualmente, los estereotipos de género respecto al ámbito familiar y la toma de decisiones en la pareja resultan aspectos contemplados en los estudios sobre jefatura de hogar, toda vez que tiene una incidencia en las maneras que se ejerce este rol. Por último, el uso del tiempo y la participación en el trabajo no remunerado en el hogar constituyeron uno de los núcleos más fuertes de desigualdad identificados en la ENIG-2016. Por ello, resulta importante analizar el comportamiento de esta temática particularmente atravesado por el ejercicio de la jefatura de hogar. La incorporación del análisis del comportamiento del uso del tiempo le imprime novedad al estudio dada la escasez de investigaciones en el contexto cubano que indagan sobre este particular específicamente en la jefatura de hogar. No obstante, el trabajo doméstico en la jefatura femenina ha sido investigado en grupos específicos de familias (Cañizares, 2016; Fleitas, 2013; FMC, 1989 y Zabala, 2010). Otro aspecto novedoso de la investigación es que, a diferencia de los informes anteriores sobre los resultados de la ENIG-2016, una parte de los análisis que se presentan en este trabajo se realizaron a partir de la tipología de los hogares estudiados en dicha encuesta.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, la presente investigación propone como problema científico el siguiente: ¿Cuáles son las principales manifestaciones de desigualdades de género en la jefatura de hogar respecto a los estereotipos de género en el ámbito familiar, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, según los datos de la ENIG-2016? Por eso, se plantea como objetivo general: Identificar las principales manifestaciones de desigualdades de género en la jefatura de hogar respecto a los estereotipos de género en el ámbito familiar, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, según los datos de la ENIG-2016. En tal sentido, la perspectiva de género constituye el posicionamiento teórico fundamental.

El alcance de la investigación es descriptivo y se realiza desde un abordaje metodológico cuantitativo. No obstante, pese a las limitaciones que supone este tipo de estudio, se tendrán en consideración resultados de investigaciones cualitativas sobre las temáticas indagadas, a fin de ofrecer posibles explicaciones a los hallazgos encontrados. Si bien la ENIG-2016 tuvo un alcance nacional, los resultados que se presentan en este trabajo se limitan a la muestra conformada por los hombres y mujeres

que se declararon como jefes/as de hogar y que, además, participaron en el cuestionario individual.

El principal aporte de la investigación es de carácter práctico porque sus resultados se convierten en insumos importantes que puedan contribuir a fundamentar los procesos de capacitación y sensibilización en género, a la vez que pudiera impulsar la realización de otras investigaciones que profundicen en los resultados aquí encontrados. Igualmente, los mismos pudieran integrarse a las continuas discusiones actuales en el ámbito académico, sobre la necesidad de reconocer el valor social y económico del trabajo no remunerado y, en consecuencia, implementar planes y políticas conciliatorias que potencien la corresponsabilidad doméstica en el interior de las familias. Sirva entonces esta investigación como una contribución más a las discusiones sobre las relaciones de género en el contexto familiar, en esta ocasión, particularizado en la jefatura de hogar.

El estudio está estructurado en tres capítulos:

En el primero se exponen los fundamentos teóricos del estudio, integrado, a su vez, por tres epígrafes relacionados con las características fundamentales y los resultados investigativos de los estudios sobre jefatura de hogar en los contextos latinoamericano, caribeño y cubano; la teoría de género como el posicionamiento teórico fundamental, así como algunos apuntes sobre las desigualdades de género en el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y el uso del tiempo.

En el segundo capítulo se presenta el diseño teórico-metodológico de la investigación en el que se recogen interrogantes científicas, sus principales objetivos, las categorías de análisis, las variables y su operacionalización, los criterios de selección del grupo de estudio y la metodología. Finalmente, este capítulo concluye con las técnicas empleadas, el procedimiento para la realización de la investigación y el cronograma de trabajo.

En el tercer y último capítulo se realiza el análisis de los resultados obtenidos, se presentan las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

Capítulo 1

Fundamentación teórica

1.1 Jefatura de hogar y perspectiva de género: características fundamentales y resultados investigativos

1.1.1 Dificultades conceptuales y metodológicas en los estudios sobre jefatura de hogar

Los análisis e interpretaciones que se derivan de los resultados investigativos sobre la jefatura de hogar, no solo se encuentran permeados por el tipo de aproximación metodológica empleada sino por cuestiones conceptuales. Ello le imprime cierta complejidad a la temática al existir una diversidad de criterios en cuanto a la definición de jefatura de hogar, lo que trae como consecuencia resultados investigativos que no siempre logran consistencia. Sin el propósito de realizar un análisis exhaustivo de las dificultades teóricas y metodológicas existentes en torno a las investigaciones sobre la jefatura de hogar, es válido hacer alusión a algunas de ellas para comprender los resultados de la presente investigación, y de otras a las que se hará referencia posteriormente.

Según Figueroa (2005), el problema de la jefatura de hogar se concentra en tres puntos esenciales: la necesidad de la existencia o no de un jefe, si la jefatura es compartida, y en la opción de utilizar a otra persona del hogar para señalar el parentesco de los integrantes del mismo. Generalmente, existe una diversidad de criterios para captar la jefatura que abarca desde la presencia o ausencia del jefe/a, la mayor percepción de ingresos, la edad y la carga de responsabilidades, hasta el mayor grado de autoridad en la toma de decisiones, aunque en muchas ocasiones existe una combinación de los atributos anteriormente referidos.

Las características de la jefatura de hogar, ya sea femenina o masculina, se derivan de la definición utilizada para identificar a esta persona, bien en encuestas probabilísticas o en investigaciones cualitativas. El concepto utilizado con más frecuencia para definirla, sobre todo por los censos, encuestas de hoga-

res y registros nacionales, es el relativo al reconocimiento¹. Es decir, se define como jefe o jefa de hogar aquellas personas que se reconozcan y/o sean reconocidas, en esta condición, por los diferentes miembros del hogar. Este reconocimiento generalmente se asocia a la persona que mayor aporte económico² ingresa a la familia u ostenta la máxima autoridad en la toma de decisiones, por lo que se asume la existencia de una relación jerárquica donde el jefe o la jefa posee la mayor responsabilidad (Buvinic *et al.*, 1978, citado en Acosta, F., 2001; Cervantes, C., 2003; Morales, L., 2004). Otros criterios utilizados en esta definición guardan relación con el mayor aporte al ingreso familiar, la toma de decisiones familiares, el ejercicio de la autoridad sobre los miembros de la familia o del hogar, así como la permanencia en el hogar (Fauné, 1996).

Esta definición no es neutral ya que se encuentra influenciada por el sistema patriarcal, donde las facultades de la jefatura de hogar han sido atribuidas tradicionalmente a los hombres. Esto en muchas ocasiones no siempre es reflejo de lo que acontece en el interior de los hogares, por lo que se subestima la presencia de la jefatura femenina. Por tanto, se ha planteado que en hogares donde exista una figura masculina, resulta complicado que una mujer se declare jefa del hogar, aun cuando tengan una mayor participación en los ingresos o en el ejercicio de la autoridad (García y De Oliveira, 2005). Geldstein (1997) también afirma que el valor de la cultura patriarcal en torno a la división de los roles de género en la familia ha influido en que la mujer mayormente sea registrada en las estadísticas como jefas ante la ausencia de un hombre adulto en el hogar, aun cuando sean el principal sustento económico.

El estatus de jefe de hogar es asignado socialmente, por lo que es atribuido a los hombres partiendo de su condición genérica y al margen de que cumplan o no con las responsabilidades que esta jefatura implica. Sin embargo, las mujeres generalmente asumen este rol ante una situación que imposibilita al hombre ejercerla. Por tanto, la jefatura femenina se encuentra condicionada y en ocasiones tiene un carácter circunstancial. Fauné (1996) ha planteado

¹ Conocida como jefatura de jure (Cordero, 1998, citado en Zabala, M., 2008).

² Conocida como jefatura de facto (Cordero, 1998, citado en Zabala, M., 2008).

que este sesgo patriarcal no solo dificulta el reconocimiento de las mujeres como jefas de hogar, sino hace que las propias mujeres no se reconozcan como tales cuando se encuentran realizando esa actividad.

De igual manera, la utilización del concepto de jefatura declarada puede introducir un sesgo importante en los análisis que se realicen del tema, si no se tienen en consideración otros aspectos relativos a la situación social de estos hogares, su estructura y dinámica, así como otros contenidos culturales y subjetivos como los sentidos y significados asociados a este rol, los cuales van a estar permeando y matizando este fenómeno. De ahí la importancia de integrar las informaciones provenientes de encuestas e investigaciones cuantitativas con otros estudios cualitativos, cuidando las inconsistencias metodológicas que puedan existir.

Si bien el concepto de jefatura de hogar posee limitaciones metodológicas, resulta una herramienta válida para estudiar los cambios en los arreglos familiares, así como las transformaciones del rol de las mujeres en este ámbito y en la sociedad de manera general. No obstante los cuestionamientos realizados a este concepto por su sentido jerárquico, patriarcal y por la hiperbolización de los aspectos económicos, han dado lugar a otros tipos de jefatura³ que contemplan elementos educativos y afectivos como esenciales en el desempeño de este rol. De igual manera, desde esta conceptualización tradicional, también se le ha restado significación a otras actividades como la realización de las tareas reproductivas y la administración de los recursos del hogar, desempeñadas fundamentalmente por las mujeres (Cervantes, C., 2003).

En consonancia con lo anterior la investigadora dominicana Carmen Julia Gómez (1990) también ha propuesto criterios alternativos para la definición de este concepto donde se incluyen rasgos que no se circunscriben exclusivamente al aspecto económico. En este sentido, la concentración de la toma de decisiones económicas y no económicas, la titularidad de los bienes, la permanencia más extendida en el hogar, constituyen algunas de las características que permiten definir a una persona como jefe o jefa de hogar.

Por otro lado, identificar a una sola persona en este rol en las encuestas imposibilita el reconocimiento de la jefatura compartida ejercida por dos o más personas. Por tanto, las imprecisiones existentes en este sentido conllevan a subestimar esta variante de jefatura, por lo que coincidimos con Díaz *et. al.* (2001) y Franco⁴ (2015) en la necesidad de introducir modificaciones en el propio concepto, de manera que reflejen enfoques que se correspondan con procesos de democratización en el ámbito familiar. La identificación de una persona como el único jefe o jefa del hogar limita, de cierta forma, la posibilidad de investigar la realidad familiar. Por lo que la posibilidad de identificar jefaturas compartidas, colectivas o temporales de acuerdo con los procesos de toma de decisión en la familia y/o la pareja, permitirían una mayor profundización en esta problemática.

El presente estudio posee las mismas dificultades conceptuales y metodológicas de la jefatura de hogar referidas con anterioridad, pues la información procede de una encuesta probabilística. El criterio fundamental para captar o identificar la jefatura partió de la declaración de un miembro del hogar (jefe/a u otro familiar). Así, se conceptualizó este rol tomando en cuenta a la persona que se le consultan las decisiones familiares que se han de tomar o que mayor peso tiene en este proceso (CEM-CEPDE, 2018). No obstante, se considera que el análisis de diferentes temáticas vinculadas a la jefatura de hogar como el perfil sociodemográfico de la misma, los estereotipos de género en el ámbito familiar y la participación y el empleo del tiempo en el trabajo remunerado y en el trabajo no remunerado, puede brindar información valiosa a fin de identificar los avances en la igualdad de género y las prácticas desiguales que persisten en torno a este rol.

1.1.2 Principales diferencias entre las jefaturas de hogar masculina y femenina

Los estudios sobre la jefatura de hogar no solo presentan variedad en cuanto a las aproximaciones conceptuales y enfoques metodológicos, sino también respecto a las temáticas que abordan. En este acápite se presentarán algunas de las investigaciones que establecieron, entre sus objetivos, realizar comparaciones en cuanto a los hogares con jefatura femenina y los hogares con jefatura masculina,

³ Jefaturas no económicas y mixtas (Cordero, 1998, citado por Zabala, M., 2008).

⁴ Entrevista realizada por la autora en 2015.

respecto a determinados temas, incluyendo también el perfil sociodemográfico de los hombres y mujeres que ejercen este rol, en diversos contextos de la región latinoamericana y caribeña.

Según Acosta (2001), los primeros estudios que se interesaron por indagar sobre la jefatura de hogar surgen en la década del 70. Las principales preocupaciones de los investigadores/as del tema se encaminaron al análisis de las características sociodemográficas de los hogares de América Latina y el Caribe, a partir de los datos generados por los censos de población o las encuestas de hogares. Además, se investigó sobre las condicionantes sociales de la estructura familiar estableciendo las diferencias entre los jefes y las jefas de hogar en cuanto a su edad, estado civil y los ingresos. Algunas de estas diferencias por sexo revelaron que, a diferencia de los jefes, las jefas de hogar se concentraban en las etapas más avanzadas del ciclo vital familiar; la prevalencia de la familia extendida era mayor en los hogares con jefatura femenina, mientras que en las familias nucleares predominaban los jefes y las tasas de participación femenina en el mercado de trabajo eran mayores entre los hogares con jefas.

Particularmente, los estudios realizados en el Caribe por Massiah (1984), a partir de las informaciones estadísticas de los censos de varios países de esta región, revelaron que las mujeres jefas de hogar se encontraban en desventaja con respecto a los hombres en similar situación. Además, los datos mostraron una proporción importante de jefas de hogar en empleos mal remunerados, por lo que tenían una situación desventajosa cuando se comparaban con los hombres jefes de familia y con la población femenina de manera general, ya que estaban más expuestas al desempleo, a desempeñar actividades mal pagadas y a carecer de formación profesional. Investigaciones más recientes realizadas en México, sobre la base de encuestas, respecto a las oportunidades en el mercado laboral y el papel que jefes y jefas de hogar desempeñan en sus familias, se ha encontrado que las madres jefas tienen en promedio menor nivel educativo que los jefes de hogar con hijos/as (Lomelí, 2014).

Una de las cuestiones más polémicas en los estudios sobre jefatura de hogar se relaciona con la mayor o menor vulnerabilidad económica y social que presentan principalmente las familias con jefatura femenina. Aunque esta temática será abordada con

mayor profundidad en el próximo acápite, vale la pena hacer alusión a algunas investigaciones que lo han tratado comparando a los jefes y jefas de hogar.

Generalmente, se ha afirmado que los hogares con jefatura femenina comparados con aquellos dirigidos por un hombre presentan mayor vulnerabilidad económica o mayor pobreza, lo cual se interrelaciona con situaciones asociadas a la estructura del hogar, a cuestiones de género y a los retos que tienen las mujeres al enfrentar dobles y triples jornadas de trabajo. Relacionado con lo anterior, Acosta y Solís (2010) afirman que el ciclo vital familiar en el que se asume la jefatura de hogar puede condicionar la situación social de los hogares con jefatura femenina, ya que el hecho de enfrentar una ruptura matrimonial o de unión y la responsabilidad económica asociada a la ausencia del cónyuge en el caso de las jefas divorciadas o separadas, o experimentar una maternidad no prevista en el caso de las jefas solteras en una etapa donde el cuidado de hijos e hijas pequeños/as es frecuente, coloca a estas mujeres y a sus hogares en una situación social y familiar desventajosa. Esta situación desfavorable se encuentra dada por las necesidades económicas de la familia que desbordan los recursos que se pueden generar en esta situación.

Sin embargo, estudios en contextos mexicanos, con enfoques metodológicos mixtos, han afirmado que los hogares con jefatura femenina presentan mayor desigualdad en la distribución del ingreso y el gasto con respecto a los hogares encabezados por hombres (Muñoz, 2016). Sin embargo, esta investigadora también encontró que las jefas perciben en promedio un ingreso ligeramente mayor al de los jefes, por lo que rechaza la hipótesis relacionada con las desventajas económicas que presentan los hogares con jefatura femenina.

Otras investigaciones enfocadas en caracterizar las familias de las jefas de hogares pobres respecto a sus condiciones socioeconómicas, nivel de vida y cotidianidad también han rechazado el supuesto de la mayor vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina respecto a los hogares con jefatura masculina, al constatar que los indicadores usados para medir las desigualdades económicas no expresan ampliamente sus condiciones de vulnerabilidad. Por lo que se insiste en la necesidad de perfilar conceptos que permitan medir de manera más detallada esta cuestión.

Respecto a algunos estudios recientes que afirman la mayor probabilidad de que los hogares con jefatura femenina enfrenten situaciones de pobreza, se destaca que dichos hogares son más proclives a esta situación porque presentan ciertas desventajas desde el punto de vista sociodemográfico (nivel educativo, edad, estado civil del jefe/as, la ubicación del hogar o la carga demográfica) y no precisamente por prácticas discriminatorias que suponen un tratamiento desigual, ante características sociodemográficas similares entre jefes y jefas de hogar. Con el objetivo de cuantificar la magnitud de la brecha de privaciones múltiples en hogares con jefatura masculina y femenina en Argentina, Arévalo y Paz (2016) encontraron que las jefas de hogar poseen menor nivel educativo que los jefes, su inserción en el mercado laboral es más desfavorable y viven en familias monoparentales, por lo que deben responsabilizarse del cuidado de miembros de la familia con ciertos niveles de dependencia sin la ayuda de otros adultos.

Aunque la temática sobre la violencia de género e intrafamiliar no será abordada en este trabajo, es válido hacer referencia a los hallazgos investigativos al respecto, pues se han encontrado diferencias marcadas en los hogares dirigidos por mujeres y en los dirigidos por hombres. De manera general, los estudios afirman que los hogares con jefas comparados con los de jefatura masculina resultan contextos más favorables y armónicos; e incluso se ha planteado que, precisamente la vivencia de situaciones de violencia en el marco de las relaciones de pareja que llevan a la ruptura de estas uniones, resulta uno de los factores por los que las mujeres pudieran asumir la jefatura de sus hogares, toda vez que logran salir de este escenario desfavorable.

Específicamente, García y De Oliveira (2004) constataron en un estudio cuantitativo con mujeres jefas de hogar y mujeres que ejercen el rol de esposas, diferencias significativas entre ambos grupos de mujeres en cuanto a las manifestaciones de violencia vivenciadas en las relaciones de pareja. En este sentido, encontraron que las jefas de hogar estuvieron más expuestas a situaciones de violencia a lo largo de sus vidas de pareja en comparación con las esposas, por lo que las autoras hipotetizan que puede haber una fuerte interrelación entre violencia doméstica, separaciones o divorcios y jefatura femenina.

Otros hallazgos también han planteado que uno de los elementos positivos encontrados en los hogares

con jefatura femenina es la presencia de menor nivel de violencia doméstica en comparación con aquellos dirigidos por un hombre. Incluso se ha referido que, en los primeros, los conflictos familiares son resueltos teniendo en consideración las necesidades de la familia, por lo que resultan escenarios sociales más democráticos e igualitarios (González, 1997).

Las jefas de hogar y las características de las familias que ellas dirigen, se han convertido en objeto de investigación particular para muchos estudiosos/as del tema debido, entre otros aspectos, a la heterogeneidad que presentan estos hogares en diversos contextos y en cuanto a determinadas condiciones sociales. Estas investigaciones no han estado ajenas a los obstáculos metodológicos para medir adecuadamente este fenómeno, por lo que los resultados difieren de una investigación a otra respecto a una misma temática. Por la importancia que poseen para esta investigación los hallazgos sobre las características heterogéneas de los hogares con jefatura femenina, el próximo acápite abordará algunas de estas cuestiones.

1.1.3 Jefatura femenina de hogar en los contextos latinoamericanos y caribeños

El incremento sostenido de la jefatura femenina de hogar ha favorecido el interés por caracterizar este fenómeno, el cual se encuentra atravesado por diversos cambios a nivel social, demográfico y cultural. Desde la década del 70, los estudios sobre las jefas de hogar se encaminaron, en un primer momento, a establecer en qué condiciones sociodemográficas se encontraban estos hogares, lo que permitió sistematizar ciertos rasgos o peculiaridades que los distinguen. Sin embargo, de acuerdo con Acosta (2001), las investigaciones sobre el aumento de la jefatura femenina de hogar en América Latina, surgen con fuerza en la década del 90 y ello puede ser constatado en una producción numerosa de trabajos al respecto.

Por otro lado, la jefatura femenina de hogar constituye un objeto de estudio altamente heterogéneo, si se considera la diversidad de situaciones que presentan estas mujeres y sus hogares debido a factores como la escolaridad, la situación conyugal, los ingresos económicos destinados para el hogar. Igualmente, influyen otras características como la edad, el tipo de hogar, la presencia o no de personas con cierto grado de dependencia, situación laboral, así como la propia percepción de las jefas y el resto de los

miembros de la familia acerca del ejercicio de este rol y su influencia en la dinámica familiar.

De acuerdo con Arriagada, I., 2001, 2007; García, B. y Rojas, O., 2002; De Oliveira, O. y García, B., 2004, la diversidad de factores demográficos y socioculturales que responden al aumento de la jefatura femenina en América Latina y el Caribe pueden ser desencadenantes de este fenómeno. Algunos de estos se relacionan con la presencia de embarazos tempranos de mujeres que permanecen solteras o en uniones no formalizadas y el abandono del hogar por parte de la figura masculina, muchas veces desempleada o con bajos salarios que no le permite cumplir con su rol de proveedor económico. Asimismo, existen otros que brindan la posibilidad de asumir este rol en mejores condiciones como el incremento de la escolaridad y la participación laboral de las mujeres que las han colocado en una mejor posición en la toma de decisiones en la familia, lo que favorece el logro de una mayor independencia económica y la elección de diversas opciones de vida.

Distintas autoras identifican como otras de las causas el aumento de las rupturas conyugales y la mayor esperanza de vida femenina que inciden en la conformación de hogares encabezados por mujeres separadas, divorciadas o viudas. También se valora la alta emigración masculina presente en algunos países, así como los cambios culturales y subjetivos que han favorecido relaciones de poder más democráticas en el marco familiar, patrones y modelos de relaciones familiares y de género más flexibles, además de contribuir al aumento de la autonomía de las mujeres, y cambios en las identidades masculinas y femeninas. Sobre estos últimos factores resulta interesante como varias autoras señalan que la asunción de la jefatura de hogar, más allá de una imposición o situación inevitable, se ha convertido para algunas mujeres en una decisión individual (Ariza y Oliveira, 2007; Arriagada, 2007).

Las causas anteriormente referidas reflejan, en cierta medida, la diversidad de arreglos y dinámicas familiares que pueden existir en los hogares con jefatura femenina. Sin embargo, esta temática en ocasiones es analizada desde visiones estereotipadas y reduccionistas que parcializan o no muestran la diversidad de realidades en las que se insertan estos hogares. En este sentido, Arango (2001) considera que la discusión sobre la noción de jefatura femenina implica polemizar sobre aspectos como el carácter o no de proveedora que tienen estas mujeres, la ausencia

o presencia de una pareja y el reconocimiento por parte de otros miembros de la familia de su papel y autoridad, ya que en diversos contextos estos aspectos no siempre están presentes, además de que se le atribuye más importancia a un elemento en detrimento de otros.

Los prejuicios más comunes asociados al concepto de jefatura femenina de hogar se relacionan, por un lado, con el hecho de que esta realidad es exclusiva de los hogares monoparentales, por lo que la jefa de hogar es una mujer sin pareja. Otro estereotipo se encuentra vinculado a la consideración de estos hogares como los más pobres comparados con los de jefatura masculina. Si bien, algunas investigaciones sobre el tema han demostrado esta realidad, otro grupo de estudios han constatado que no necesariamente son los más pobres por el simple hecho de estar dirigidos por una mujer, encontrando incluso evidencias empíricas que afirman lo contrario (González, 1997).

De acuerdo con la revisión bibliográfica realizada, las investigaciones sobre la jefatura femenina de hogar pueden ser organizadas en dos grandes grupos, de acuerdo con las temáticas específicas que se han abordado y la metodología utilizada.

Como ya se había mencionado en el acápite anterior, los primeros estudios demográficos que dieron cuenta de esta realidad en América Latina y el Caribe, evidenciaron que las jefas se concentraban en las edades más avanzadas con respecto a los jefes, la existencia de una prevalencia de hogares extendidos y un menor tamaño de los hogares constituyeron también factores característicos de la jefatura femenina. Por otra parte, las jefas de hogar presentaban mayores tasas de participación y como generalidad, la figura masculina se encontraba ausente en sus hogares (Burch *et al.*, 1976, citado en Acosta, 2001).

El segundo grupo de investigaciones responde a la utilización de enfoques metodológicos cualitativos, donde la utilización de pequeñas muestras o estudios de caso, ha resultado una línea investigativa enriquecedora, pues ha demostrado la diversidad de situaciones que presentan las jefas y sus hogares. En este sentido, es válido destacar dentro de esta vertiente investigativa los estudios sobre la maternidad adolescente concatenada con la situación de vulnerabilidad y/o pobreza que enfrentan las jefas de hogar, los relacionados con las trayectorias de vida que vinculan las pautas de formación

y disolución familiar, así como las trayectorias reproductivas y la formación de este tipo de hogares. Por último, también se encuentran los trabajos que han identificado la influencia de las desigualdades de género y otros factores como la cultura, el parentesco, el desarrollo económico y los cambios sociodemográficos, para explicar los tipos de jefatura femenina de hogar; así como los que indagan en las percepciones de las mujeres que desempeñan este rol sobre su situación. A continuación, se presenta una breve referencia a algunas de estas vertientes investigativas.

Los estudios respecto a las trayectorias maritales y familiares de las jefas de hogar permitieron contar con un análisis más dinámico de esta temática. Una conclusión importante a la que arribaron estas investigaciones, radicó en el carácter temporal de la jefatura femenina, al constituir una categoría social no vitalicia ya que, por lo general, resulta una etapa del ciclo de vida de las mujeres que asumen este rol (Geldstein, 1997). Fauné (1996) refiere que ello se encuentra muy relacionado con el patrón masculino de relaciones, ya que las mujeres generalmente asumen este rol después de una ruptura, pero pierden este estatus después de cada nueva unión donde aparece una figura masculina. De ahí que la jefatura femenina de hogar tenga un carácter cíclico al asumir este rol varias veces durante el curso de sus vidas. Otro resultado importante guarda relación con la rapidez con que las mujeres llegan a esta condición y los motivos por los que asumen la misma.

Otra línea investigativa en América Latina, fundamentalmente, ha demostrado las ventajas que pueden presentar los hogares con jefatura femenina al constituir contextos más equitativos y solidarios. En este sentido, los resultados relacionados con el ejercicio del poder han denotado que las jefas sin cónyuge disponen de un mayor poder de decisión al interior de sus familias, como resultado también de un ambiente de cooperación, responsabilidad y cohesión familiar (De Oliveira, O. y García, B., 2004).

En consonancia con lo anterior, otros estudios como los realizados por Lázaro, Martínez y Zapata (2007), en varias localidades de México, demostraron la existencia de cambios en los modelos de relaciones entre hombres y mujeres en hogares con jefatura femenina. La existencia de una distribución más simétrica en el trabajo doméstico y una mayor democracia en la toma de decisiones, basadas en la

comunicación, constituyeron algunos de los factores que dieron cuenta de importantes modificaciones en este tipo de hogares.

Otras investigaciones realizadas en contextos urbanos y rurales de México afirman que los motivos que inciden en el aumento de hogares con jefatura femenina son la violencia intrafamiliar, la infidelidad, el desempleo, las adicciones, la irresponsabilidad de parte de la pareja y determinados rasgos psicológicos de esta. En tal sentido se reconocen tres tipos de jefas de hogar de acuerdo con la decisión o no de asumir este rol. En un primer grupo se encuentran las mujeres que eligieron ejercer este papel, luego las que preferirían no dirigirlo y por último las que no tuvieron otra alternativa, por lo que la autora hipotetiza que, acorde con esta clasificación, pudieran existir jefas de hogar con distintos niveles de empoderamiento (Muñoz, 2016). Al igual que en otras investigaciones, en estos estudios también se ha encontrado que las jefas promueven al interior de sus hogares la distribución del trabajo doméstico sin prestar atención a la división tradicional según el género.

En el estudio de la jefatura femenina de hogar, se le ha conferido una importancia relevante al estado civil o la situación conyugal de las jefas. En tal sentido, esta situación pudiera estar condicionando los contenidos y significados que estas mujeres le atribuyen al ejercicio de este rol o a la vivencia de esta condición. La situación conyugal también puede constituir un elemento diferenciador que permite visualizar, cómo los condicionamientos sociales pudieran estar repercutiendo en el bienestar de las jefas de hogar y sus familias (Acosta, F., 2001).

Desde el punto de vista metodológico, resulta importante la incorporación del análisis de la jefatura femenina a partir del estado civil y la existencia o no de un vínculo conyugal, teniendo en cuenta que este elemento matiza significativamente los procesos y dinámicas que se dan al interior de estos hogares, así como las vivencias de las jefas de hogar en torno al desempeño de este rol. Es válido señalar que los estudios acerca de la jefatura femenina de hogar en mujeres que conviven con sus parejas han sido escasos en el contexto latinoamericano y caribeño, pues estos han estado dirigidos a develar las situaciones que presentan los hogares monoparentales con jefatura femenina teniendo en cuenta la existencia de una mayor proporción de estos en la región.

Respecto a este último tipo de hogar, algunos hallazgos investigativos realizados en Argentina constatan que mujeres jefas de hogares monoparentales refieren haber vivido en pareja en algún momento de sus vidas, pero ninguna eligió asumirse en este rol. La decisión de ejercer este papel estuvo vinculado a escenarios familiares violentos originados en las familias de origen y que continuaron en el marco de las relaciones de pareja una vez establecida la convivencia con ella (Flores y Martell, 2017).

Por otro lado, una de las primeras posturas teóricas acerca de las razones por la que una mujer casada o en unión consensual asume la jefatura de un hogar se encuentra en correspondencia con los primeros trabajos investigativos realizados desde enfoques sociodemográficos, los cuales tienen un sesgo cultural importante (Buvinic *et. al.* 1974, citado en Acosta, 2001). Estas autoras afirmaban que la mujer asumiría este rol cuando tuviera la responsabilidad económica del hogar en situaciones de vulnerabilidad, donde además los roles familiares tradicionales del cónyuge habían perdido valor al no corresponderse con lo pautado socioculturalmente. Por tanto, esta situación sería vivenciada de manera contradictoria por la pareja, debido a que los roles que asumirían en el hogar no estarían en consonancia con las pautas comportamentales que responden a la cultura patriarcal.

Por su parte, los estudios de Helen Safa (1995) acerca de la jefatura femenina en la región caribeña no solo dieron cuenta del aumento de este fenómeno, sino que demostraron cambios en los roles de género de aquellas jefas casadas o unidas, pues estas asumían la responsabilidad económica de sus hogares. Por tanto, la concepción del rol masculino como proveedor económico exclusivo estaba sufriendo cierto debilitamiento.

En relación con lo anterior, se destacan los hallazgos de Pineda (2001 y 2010) sobre el caso de las parejas masculinas de las mujeres microempresarias y clientas del Banco Mundial de la Mujer de comunidades pobres de Cali, Colombia. Para estas mujeres, el propio concepto de jefa de hogar les resultaba incómodo porque suponía dañar la autoestima de sus parejas al reconocerse o considerarse ellas mismas en este rol. Por otro lado, la idea de una persona como jefa de hogar, independientemente del sexo, era contradictoria con concepciones respecto a las relaciones familiares caracterizadas por el consenso y la cooperación. En estos estudios el autor también

analiza la emergencia de nuevas masculinidades en los compañeros de las mujeres jefas de hogar y en los hombres que comparten este rol con su pareja. Así, los hombres evidencian una mejor aceptación de una distribución más equitativa del trabajo y de las decisiones, además de emplear más tiempo en el trabajo doméstico y desarrollar nuevas actitudes en el cuidado de la descendencia, como parejas y como hombres (Pineda, falta el año).

Las investigaciones sobre la jefatura femenina de hogar en el Caribe contribuyeron a identificar un conjunto de peculiaridades que caracteriza y distingue a este fenómeno de lo que sucede en la región latinoamericana. Elementos histórico-culturales como las uniones de visita sin cohabitación, las migraciones externas y el propio reconocimiento de la jefatura femenina por todos los miembros de la familia resultan algunos de los elementos históricos que han favorecido el crecimiento de la jefatura femenina en la región caribeña (Massiah, 1984). Safa (2007) plantea que muchas familias en dicha región se distinguen por la matrifocalidad⁵, la cual se caracteriza por una alta actividad económica femenina, lo que conduciría a una mayor autonomía femenina; un bajo índice de matrimonios legales y altos índices de ilegitimidad y de hogares con mujeres como jefas de familia. García-Moreira (2014) refiere que el fenómeno de la matrifocalidad también se ha conectado con la escasa o nula participación del hombre de las tareas y responsabilidades domésticas. Por otra parte, Catasús y Franco (2009) plantean que la región caribeña comparte otras características con la latinoamericana como las altas tasas de divorcio, de la disolución de las uniones, así como los elevados niveles de embarazo adolescente.

Cuba no se encuentra ajena a esta realidad, pues al igual que en los contextos anteriormente descritos, ha presentado un incremento sostenido de la presencia de jefas de hogar. Autoras cubanas han afirmado que la explicación a este sostenido cre-

⁵ Según García-Moreira (2014) la matrifocalidad constituye un modelo alternativo de familia originado en la clase baja negra cuyas raíces históricas se encuentran en la etapa colonial de las regiones caribeñas. En este modelo familiar los vínculos consanguíneos cobran mayor importancia que los conyugales, sobre todo entre las mujeres, sus hijos/as y demás parientes del sexo femenino. Estos lazos proporcionan a las mujeres apoyo económico y emocional, así como protección ante la ruptura de una relación.

cimiento tiene una connotación distinta al desafío que supone en otros contextos latinoamericanos. Ello se debe principalmente a la asociación de este fenómeno con los cambios que han experimentado las mujeres cubanas en la sociedad y a lo interno de las familias (CEDEM, 2012). A continuación, se analizan las peculiaridades que distinguen a este fenómeno en Cuba y los estudios que han dado cuenta sobre las características de las jefas de hogar cubanas y las condiciones bajo las cuales ejercen este rol en sus hogares.

1.1.4 La jefatura femenina de hogar en Cuba

Las transformaciones socioeconómicas y políticas llevadas a cabo en Cuba a partir del año 1959, han tenido una influencia significativa en el desarrollo de las mujeres en diversos ámbitos sociales y, en cierta medida, estos cambios también han sido condicionantes directas o indirectas del crecimiento de la proporción de mujeres jefas de hogar. En este sentido, las políticas sociales promulgadas e implementadas en el país también contaron con las mujeres no solo en calidad de beneficiarias, sino como protagonistas de los cambios que se sucedieron posteriores al triunfo revolucionario cubano.

El principio de igualdad entre hombres y mujeres, el cual ha formado parte del proyecto revolucionario cubano desde 1959, ha sido materializado en diversas acciones políticas, sociales y económicas. Ello ha tenido un impacto significativo en los cambios experimentados en las relaciones de pareja. La incorporación activa de la mujer a la vida social ha constituido uno de los objetivos más importantes trazados en el proyecto humanista y de igualdad social de la Revolución Cubana, incidiendo significativamente en la posición que actualmente ellas ocupan y en el cambio de las históricas desigualdades que han existido entre los géneros.

En esta labor, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) fue trascendental, ya que es la organización femenina cuyo objetivo esencial se encaminó, durante estos años, a potenciar y movilizar a las mujeres en aras de transformar su propia situación social, además de promover políticas dirigidas a las familias para contribuir a la eliminación de estereotipos de género y prácticas discriminatorias en este ámbito de la vida. El trabajo de esta organización ha sido fundamental para promover espacios sociales a favor de una mayor participación de las mujeres en el desarrollo del país, siendo protagonistas y be-

neficiarias de la ejecución de programas y políticas en este sentido. La propuesta legislativa de esta organización también ha favorecido cambios positivos en el ámbito familiar (Álvarez, M., 2006).

La situación de la jefatura femenina en el contexto cubano muestra un panorama diferente al de América Latina debido a ciertas determinantes de su contexto socioeconómico. Algunos de estos factores, según Franco y Catasús (2010), se relacionan con el alto grado de institucionalización del curso de vida de la población cubana, donde el Estado garantiza y proporciona de manera gratuita la educación de la descendencia, la alimentación y la atención médica sistemática, además de la existencia de mecanismos de apoyo institucional para familias con bajos ingresos, sobre todo para las madres solas, a fin de enfrentar sus necesidades.

En un análisis realizado por Safa (2007) acerca de las condiciones particulares del contexto cubano que pudieron favorecer el aumento de la jefatura femenina de hogar, señala como elemento fundamental las políticas sociales implementadas a favor del adelanto de las mujeres. La autora señala que Cuba ha ido más lejos que el resto del Caribe en deshacer las distinciones entre las uniones legales y consensuales. En este sentido, señala la poca importancia que se le atribuyó al matrimonio como signo de estatus socioeconómico y el valor concedido a las mujeres que mantienen uniones consensuales y el mismo reconocimiento legal que se lo otorga a sus hijos e hijas que a las casadas, elementos que también debilitaron la validez del matrimonio. Todo ello garantizado legalmente a través del Código de Familia aprobado en 1975. Además, las oportunidades educacionales y laborales que disfrutaron las mujeres, así como el acceso a servicios de salud y educación gratuitas se convierten en condiciones que pueden favorecer una mayor autonomía femenina, lo que debilita las posibilidades de vivenciar situaciones de dependencia económica y/o material.

Como se mencionó anteriormente, las mujeres cubanas presentan determinados indicadores y condiciones que las han colocado en una mejor posición para alcanzar autonomía e independencia en diversos ámbitos de la vida y las estadísticas existentes en el país también dan cuenta de ello. Las tendencias actuales en la dinámica y composición de los hogares presentes en las familias cubanas guardan estrecha relación con procesos sociodemográficos, así como el comportamiento de determinadas

variables relacionadas con las uniones y separaciones que se vivencian en los vínculos de pareja.

Según el Anuario Demográfico de 2018, la tasa de divorcios en Cuba fue de 2,7 por 1000 habitantes, algo inferior al 2017 (2,9) (ONEI, 2019). Si bien, la disolución de los vínculos amorosos permite concluir relaciones de pareja insatisfactorias, las personas no renuncian a vivir nuevas uniones. En tal sentido, la tasa de nupcialidad, según el mencionado anuario, fue de 5,2 por 1000 habitantes en 2018, lo cual muestra un aumento con respecto al año anterior (4,8). Igualmente, de los matrimonios celebrados en 2018, el 30,1% eran uniones consensuales anteriormente (ONEI, 2019). También resultan interesantes las cifras referentes a las segundas y terceras nupcias, las cuales, por lo general constituyen familias reconstituidas o reensambladas con jefatura femenina. Realizando un análisis por sexo, del total de mujeres casadas en 2018, el 24% constituyó el segundo matrimonio, mientras que casi el 5% contrajo nupcias por tercera ocasión. En el caso de los hombres, el 22,9% se casó por segunda vez, mientras que el 3,7% lo hizo por tercera ocasión (ONEI, 2019).

El aumento de la esperanza de vida al nacer constituye otro factor asociado frecuentemente al incremento de la jefatura femenina de hogar, al ser las mujeres quienes presentan los valores más elevados en comparación con los hombres. En el periodo 2012-2013, la esperanza de vida de las mujeres cubanas ascendió a 80,45 años, mientras que la de los hombres fue de 75,5 años (ONEI, 2019).

La crisis económica experimentada por el país a partir de la década del 90, producto del recrudecimiento del bloqueo y la eliminación del mercado socialista, trajo como consecuencias la escasez de recursos materiales y el debilitamiento progresivo de la esfera económica, lo cual impactó significativamente en todos los ámbitos sociales. Así, el periodo especial empeoró, de cierto modo, algunos de los conflictos que han vivido las mujeres cubanas relacionados con la satisfacción de necesidades de realización personal en contraposición con aquellas orientadas al deseo de convivir en pareja y de tener hijos, dadas las responsabilidades que ello entraña. Las dificultades económicas también han impactado en determinadas problemáticas que vivencian las familias y las parejas, sobre todo aquellas que se corresponden con la escasa disponibilidad de servicios de apoyo a la gestión doméstica, la adquisición

de una vivienda independiente; lo cual incide en la convivencia de varias generaciones bajo el mismo techo y en la disminución del consumo familiar (Zabala, M., 2000, citada en Arés, P., 2012, Vera, 2004).

Por otra parte, la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer (1997), constituyó un paso importante en la continuidad del desarrollo de políticas a favor de la mujer y en función del desarrollo de la igualdad y equidad de género en Cuba. El papel de la FMC como mecanismo para el adelanto de la mujer en Cuba también ha propiciado determinadas condiciones para potenciar una cultura de igualdad, lo cual trasciende la promulgación de leyes, en tanto se trata de incidir en valores y creencias socio-culturales instauradas en la subjetividad colectiva.

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Cuba de 2018, el 62,2% de los graduados universitarios en el curso 2017/2018 son mujeres. Ellas también ocupan el 50,3% de la fuerza técnica y profesional ocupada y el 35,6% ocupan cargos de dirección (ONEI, 2019). De cierta forma, estos datos evidencian el protagonismo de las mujeres cubanas en el espacio público y su participación activa en la toma de decisiones, incluyendo los altos niveles políticos. De ahí la importancia de su capacidad para producir y aportar económicamente al país.

Sin embargo, aun cuando desde el proyecto social cubano se promueve la igualdad de género visualizada concretamente en avances y logros importantes; todavía persisten a nivel de las subjetividades colectivas e individuales concepciones y estereotipos tradicionales de género propios de la cultura patriarcal. De esta manera, muchos de los cambios sociales experimentados por la mujer y sus familias, no logran contrarrestar completamente muchas creencias y mitos de esta cultura hegemónica, lo cual se muestra mayormente en los espacios más privados. Algunas investigadoras han señalado que la sociedad cubana vivencia situaciones culturales de hibridez o un proceso de tránsito en las relaciones de género, en tanto las personas experimentan el cambio cultural de manera desigual, donde las mujeres aún enfrentan situaciones de subordinación a la vez que coexisten con las conquistas de nuevos espacios favorables para ellas (Fleitas, 2004; Álvarez, 2010).

Las investigaciones y análisis que se han realizado sobre la jefatura femenina de hogar en Cuba, se

encuentran atravesadas por los mismos sesgos metodológicos que poseen las investigaciones foráneas referidas con anterioridad, aunque poseen matices distintos. Por tanto, la falta de consensos en cuanto a su definición y el uso de metodologías diversas, atenta contra la posibilidad de integrar resultados investigativos. Los dilemas teóricos y metodológicos en el abordaje de este tema giran en torno a la falta de consistencia en el propio concepto de jefatura donde se preponderan mayormente los aspectos económicos, la tendencia a identificarla exclusivamente ante situaciones de vulnerabilidad o pobreza cuando en realidad ello se encuentra relacionado con otras características como la baja escolaridad, el apoyo familiar y la situación conyugal que presentan las jefas de hogar; así como la necesidad de adoptar una visión teórica coherente con la medición del fenómeno (Franco, M., 2015; Fleitas, R., 2015 y Zabala, M., 2015)⁶.

En relación con la producción de conocimientos científicos respecto al tema de la jefatura femenina, algunas investigadoras plantean que ha sido escasa, sobre todo en lo concerniente a estudios de corte cualitativo. Por su parte, Franco (2015) expresa que al menos, desde los estudios sociodemográficos, se carece de una línea investigativa que trabaje el tema de manera más intencionada. Sin embargo, otras estudiosas consideran que esta temática ha sido abordada desde su articulación con diversas problemáticas respecto al ámbito familiar, cobrando interés por parte de varias disciplinas sociales como la demografía, la sociología, la psicología y la economía. En tal sentido, la comparación entre los hogares dirigidos por hombres y mujeres, así como la jefatura compartida, devienen en cuestiones investigativas necesarias, pero con un abordaje conceptual complejo y no solamente de corte demográfico (Fleitas, R., 2015 y Campoalegre, R., 2016)⁷.

A continuación, se muestra el comportamiento de los porcentos de jefatura femenina y masculina en los diferentes momentos censales de nuestro país.

Tabla 1.1 Distribución de la jefatura de hogar por sexo (%)

| Años censales | Jefes de hogar | Jefas de hogar |
|---------------|----------------|----------------|
| 1953 | 86,6 | 14,4 |
| 1970 | 81,7 | 18,3 |
| 1981 | 71,8 | 28,3 |
| 1995 | 64,3 | 35,7 |
| 2002 | 59,4 | 40,6 |
| 2012 | 55,1 | 44,9 |
| 2015 | 53,8 | 46,2 |

Fuentes: Benítez, M., 2003; Censo de Población y Vivienda 2012; ONEI, 2016.

De acuerdo con la tabla anterior, puede observarse claramente que, aun cuando la jefatura masculina continúa siendo mayor que la femenina, esta última ha ido aumentando; mientras que los porcentos de jefatura masculina han ido disminuyendo.

Franco (2015) plantea además que, en el 2012, del total de la población de mujeres de 15 años y más, el 36,4% se declararon jefas de sus hogares. En 1953 esta cifra se comportó en un 9,6%, en 1970 era un 13,3%; en 1981 un 19,7%, mientras que en el 2002 fue de un 32%. Por tanto, también en este sentido, se denota un incremento de la proporción de jefas de hogar.

Algunas de las explicaciones que, de algún modo, da respuesta a este fenómeno se encuentran en las transformaciones socioeconómicas, demográficas y culturales que ha ido experimentado nuestro país. Investigadoras como Álvarez (2004) han referido que las altas tasas de divorcios y disolución de uniones, la sobremortalidad masculina, el aumento de la esperanza de vida, los cambios experimentados por la mujer en la sociedad y al interior de las familias, aunado a su incorporación al trabajo remunerado; constituyen algunas de las causas que explican el aumento de la jefatura femenina en nuestro país.

Particularmente, la Encuesta Nacional de Envejecimiento de la Población (ENEP-2017) arrojó que el 62,6% de las personas de 50 años y más son jefas de hogar con importantes diferencias por sexo. Esta distribución es mayoritariamente masculina al representa el 71,7% de los hombres frente al 54,3% de las mujeres en dicho rol (ONEI-CEPDE, MINSAP y CITED, 2019).

Por otro lado, en un ejercicio experimental realizado por el Centro de Estudios de Población y Desarrollo

⁶ Entrevista realizada por la autora a las investigadoras citadas en 2015.

⁷ Entrevista realizada por la autora a las investigadoras citadas en 2015 y 2016.

(CEPDE, 2015) acerca de la proyección de los hogares cubanos en el periodo 2015-2030, se plantea que para el 2024 las tasas de jefatura masculina y femenina casi estarán equiparadas. Sin embargo, a partir de ese año se registrará un predominio de la jefatura femenina que llegará a alcanzar el 52,5% de los hogares en el 2030.

De acuerdo con otros estudios sociodemográficos, los análisis realizados por Benítez (1999) a partir de la Encuesta Nacional de Migraciones Internas de 1995 constataron que la edad promedio de las mujeres jefas de hogar es siempre mayor que la de los jefes. Respecto a la situación conyugal en los jefes de hogar predominaban los casados y unidos, mientras que hay más probabilidades de que las mujeres asuman este rol cuando son viudas, divorciadas o separadas. La proporción de jefes de hogar económicamente activos es casi dos veces mayor a las jefas; mientras que el hogar nuclear es más probable cuando la jefatura de hogar es asumida por los hombres con edades entre 30 y 44 años.

Si se toma como referencia la encuesta anteriormente mencionada, Catasús (1999) analiza también algunas características sociodemográficas de las mujeres jefas de hogar comprendidas entre las edades de 15 a 64 años, para ese momento. La autora afirma que la dinámica creciente de la feminización de la jefatura de hogar en el país responde a las siguientes características sociodemográficas: las edades donde mayormente se concentran las jefas de hogar se encuentran entre 30 y 54 años. Según la situación conyugal, se evidencia el aumento de la proporción de jefas con vínculo conyugal estable (47,7%), así como un incremento de las divorciadas, elemento que se relaciona con las altas tasa de divorcio que presenta el país. De acuerdo con el nivel educacional, el 57,7 % posee nivel medio básico o superior, mientras que el 45,9% tiene un trabajo remunerado. Un aspecto novedoso que distingue el estudio de Catasús se relaciona con el análisis realizado por color de la piel. Al respecto, se encontró que del total de personas que ejercen la jefatura de hogar, las mayores proporciones se encuentran entre las jefas negras (43,8%), seguida del 37,2% de las mestizas y el 33,5% de las blancas. Igualmente, entre las mujeres jefas de hogar con vínculo laboral, las mayores proporciones están entre las negras.

La investigación de Pedroso (1999), a partir de los datos ofrecidos por la Encuesta Nacional de Fecundidad de 1987, arrojó resultados interesantes sobre

los cursos de vida de las mujeres cubanas jefas de hogar. Los análisis realizados respecto a las trayectorias de unión-procreación, arrojó que la jefatura femenina se encuentra más relacionada con la primera unión conyugal y la primera separación que con las sucesivas (64.9%). De igual manera, las uniones conyugales de las jefas de hogar comienzan a edades más tempranas que el resto de las mujeres (68.2%), y ellas presentan además una mayor incidencia de maternidad adolescente (51.6%) (Citado en Zabala, M., 2010). Este estudio ofreció elementos metodológicos novedosos en el análisis de las características sociodemográficas de las jefas de hogar, al incorporar la categoría curso de vida como fundamento teórico básico para el análisis de las trayectorias conyugales, familiares y reproductivas de estas mujeres.

La comparación respecto a las características sociodemográficas entre los jefes y jefas de hogar, realizada por Catasús y Franco (2009) a partir de los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda del 2002 también muestra resultados interesantes. En tal sentido, las autoras plantean que la edad media de la jefatura, de ambos sexos, se encuentra cercana a los 50 años, y es un rasgo que pareciera responder al proceso de envejecimiento poblacional de nuestro país. Igualmente, el nivel educacional no mostró diferencias significativas, pues 70 de cada 100 jefes y 69 de cada 100 jefas de hogar tienen un nivel educacional superior al primario. Por último, la participación en la actividad económica evidenció que son los jefes los que mayormente se encuentran incorporados al trabajo remunerado (67,1%) con relación a las mujeres que desempeñan este rol (38,3%).

Por otra parte, los datos del Censo de Población y Vivienda de 2012 revelaron que la edad mediana de las personas que ejercen la jefatura de hogar es de 51 años, resultado que se encuentra estrechamente vinculado al hecho de que el 34% de todas las personas jefas de hogar es un adulto/a mayor. Según el tipo de hogar, el 40% los jefes y las jefas se encuentran en los hogares unipersonales, mientras que en los extensos y compuestos las cifras alcanzan el 48%. También se registró una mayor cantidad de mujeres que de hombres dirigiendo hogares extensos, mientras que es menos frecuente la jefatura femenina en hogares unipersonales. Por otra parte, el 23% del total de hogares son monoparentales, proporción que se eleva al 40,4% entre los hogares

con hijos/as de las personas jefas de hogar, las cuales por lo general son mujeres (ONEI, 2015).

Los estudios sociodemográficos referidos con anterioridad, han demostrado que uno de los rasgos que distingue a Cuba del patrón latinoamericano de jefatura femenina de hogar, constituye la alta presencia de cónyuges en los hogares dirigidos por mujeres (Benítez, M., 1999; Catasús, S. y Franco, M., 2008; Álvarez, M., 2010). Por otra parte, los estudios realizados por Catasús y Franco (2009) les permiten sostener la hipótesis, acerca de la tendencia de la alta proporción de las jefas de hogar casadas y uni-

das debido a posibles cambios hacia las relaciones de género, donde se percibe una mayor igualdad; situación que ha estado condicionada por la alta participación laboral y escolar de las mismas en el ámbito público.

Si analizamos cómo se ha comportado la situación conyugal de las jefas de hogar en cuatro momentos censales que ha tenido nuestro país, se observa el aumento de la prevalencia de aquellas que se encuentran casadas o en unión consensual, pues son las que presentan los mayores porcentajes. A continuación la siguiente tabla lo refleja:

Tabla 1. 2. Estructura porcentual de la situación conyugal de las jefas de hogar en cuatro momentos censales (%)

| Años censales | Casadas | Unidas | Divorciadas | Separadas | Viudas | Solteras |
|---------------|---------|--------|-------------|-----------|--------|----------|
| 1970 | 39,6 | 21,2 | 4,4 | - | 6,5 | 28,2 |
| 1981 | 19,2 | 15,9 | 19,3 | 13,7 | 25,6 | 6,3 |
| 1995 | 22,4 | 17,4 | 20,2 | 10,4 | 22,0 | 7,6 |
| 2002 | 23,5 | 19,8 | 17,7 | 7,3 | 17,5 | 14,2 |

Fuente: Benítez, M., 2003.

De igual manera, es importante señalar que el Censo de 2012 arrojó que el 44,6% de la población femenina de 15 años y más son jefas de hogar casadas o unidas, y el 73% de sus cónyuges residen, lo cual continúa corroborando el aumento de las jefas con vínculo conyugal (ONEI, 2015).

Las causas a las que responde el elevado porcentaje del reconocimiento de las jefas de hogar casadas o unidas, han sido atribuidas tanto a los cambios que han sucedido al interior de las familias cubanas; así como a los logros alcanzados por la mujer en el espacio social. De esta manera, la recomposición de la familia con un nuevo matrimonio donde los/las hijos/as son de la mujer, la titularidad de la vivienda en manos de la jefa de hogar, o el reconocimiento de su autoridad en el ámbito familiar; constituyen algunas de las hipótesis que puedan estar dando cuenta de la presencia altamente significativa de jefas de hogar en esta situación conyugal (Franco, M., 2003; Álvarez, M., 2005 y Catasús, S., s.f.).

Particularmente, en un estudio cualitativo realizado por la autora con parejas heterosexuales convivientes donde la mujer ejercía la jefatura de hogar, se encontró una diversidad de criterios respecto a los motivos por los que las jefas de hogar se reconocían como tal. Estos motivos giraron en torno al ejercicio de su autoridad al ser las que mayormente influyen

en las decisiones relativas al ámbito doméstico, la administración del dinero y la distribución del trabajo doméstico entre los miembros de la familia. También afloraron otras causas como la titularidad de la vivienda y la influencia ejercida en el proceso educativo de la descendencia (Díaz, 2018).

En consonancia con lo anterior, la Dra. Patricia Arés también ha alertado respecto a la necesidad de realizar lecturas cuidadosas sobre la jefatura femenina con vínculo conyugal en los hogares cubanos, ya que puede estar solapando el fenómeno de la "súper mujer" que se encuentra pendiente a todas las necesidades familiares y la toma de decisiones. De ahí que, estos estudios demanden de metodologías que permitan discernir y determinar en qué contextos la jefatura de hogar supone un empoderamiento y/o una sobrecarga para las mujeres (Arés, P., 2013).

Las investigaciones realizadas desde perspectivas psicológicas, sociológicas y psicosociales ofrecen algunos acercamientos sobre las condiciones materiales, el funcionamiento y las dinámicas producidas en las familias cubanas con jefatura femenina. Sin embargo, son escasos los trabajos que muestran evidencia empírica de la heterogeneidad de contextos y realidades de las jefas de hogar en la población cubana.

Un estudio realizado en 20 familias con jefatura femenina en la provincia de Matanzas, develó algunos resultados, que se encuentran en concordancia con los arrojados por otros estudios anteriormente referidos. En tal sentido, prevaleció la presencia de mujeres casadas y en unión consensual, la asunción de roles tradicionales al interior de las familias fundamentalmente en la distribución de las tareas domésticas, la organización del presupuesto económico familiar, así como en el consumo y abastecimiento del hogar (Mejías, D., 2013).

Uno de los temas con los que generalmente se vincula el estudio de la jefatura femenina de hogar en nuestro contexto, es el relacionado con las familias monoparentales; teniendo en consideración que son estas las que presentan una mayor probabilidad de enfrentar situaciones de vulnerabilidad y pobreza. Se ha encontrado cierta asociación entre las familias monoparentales con jefatura femenina y las condiciones económicas, de vivienda y la tenencia de bienes. De esta manera, se ha planteado que esta relación se ha manifestado en algunas situaciones de riesgo en estos tipos de hogares, llegando a afectar el funcionamiento familiar (Fleitas, R., 2004, citado en Zabala, M., 2008). También se ha evidenciado que algunas familias monoparentales con jefatura femenina presentan una mayor dificultad en el acceso al agua potable y al saneamiento en algunas localidades de la capital (Voghon, R. y Fleitas, R., 2012).

La investigación sobre la maternidad soltera en Cuba, realizada por el CIPS y el MINJUS en 1987, a solicitud de la FMC y con su colaboración (CIPS-MINJUS, 1987), identificó ciertas características de este fenómeno relevantes para este estudio. Aunque el mismo no se enfocó en las jefas de hogar, sus resultados son significativos si se considera el fuerte vínculo existente entre la jefatura femenina y la maternidad. Entre las regularidades encontradas se destaca la relación estrecha entre la maternidad en soltería y la maternidad temprana, ya que el 88,6% de las madres eran menores de 30 años, el 72,1% eran menores de 25 años, mientras que el 37,8% eran menores de 20 años.

Por otra parte, las madres solteras constituyeron un grupo heterogéneo en cuanto al nivel escolar, vínculo laboral y condiciones de vida. No obstante, presentaron condiciones más desfavorables con respecto a las madres casadas tales como niveles más bajos de escolaridad, pobre incorporación a la

vida social y bajos niveles de información respecto a la sexualidad y las relaciones de pareja. Por último, se identificaron dos grupos de madres solteras: aquellas que nunca habían contraído matrimonio (madres solteras solas) y las que mantenían una relación de pareja estable con el padre de su hijo/a (madres acompañadas). Esta investigación permitió precisar los grupos sociales que debían ser objeto de atención social, a partir de la identificación de las diversas situaciones y condiciones que caracteriza la maternidad en soltería en el contexto cubano.

Además, en un estudio realizado por Zabala (2008) con un grupo de jefas de hogar de La Habana, que dirigían familias monoparentales, se encontró que los procesos de identidad de género de estas mujeres se encuentran muy centrados en su rol de madres solas y jefas de hogar, teniendo en consideración que asumen la máxima responsabilidad de sus hogares, vivenciando esta función con una fuerte autoexigencia.

Otro estudio cualitativo realizado en el barrio de Atarés del municipio Cerro con 130 familias constató una diversidad de situaciones en 95 familias monoparentales, como el predominio de jefatura femenina sobre todo en los hogares monoparentales extensos, así como la presencia de hogares con mejores condiciones cuando las jefas tenían una alta instrucción educativa y empleos mejor remunerados. Sin embargo, aquellos hogares que se encontraban en peores condiciones guardaba relación con bajos niveles educativos de las jefas de hogar aunado al hecho de que estas se dedicaban exclusivamente a los quehaceres del hogar o tenían empleos con baja remuneración (Fleitas, 2004). Todo ello permite afirmar que, ante determinadas situaciones, en el caso cubano, la monoparentalidad no siempre es sinónimo de vulnerabilidad económica a menos que se combine con ciertas condiciones sociodemográficas desfavorables de las jefas de hogar y la familia que dirigen.

Sin embargo, un estudio con enfoque metodológico mixto sobre pobreza y desigualdades de género en salud, desarrollado en el Consejo Popular San Isidro del municipio Habana Vieja y realizado a 22 hogares con jefatura femenina y 18 con jefatura masculina, se encontró que la pobreza es más aguda entre las jefas en comparación con sus homólogos masculinos, ya que estas presentaban peor situación sobre todo en lo concerniente a las condiciones de la vivienda, los ingresos económicos,

además de tener más familiares dependientes en sus hogares viviendo así mayor sobrecarga doméstica (Fleitas, 2013).

Igualmente, se ha indagado sobre el desempeño de la función educativa en este tipo de hogares con hijos/as adolescentes, donde las jefas de hogar han referido que presentan dificultades para conciliar los tiempos laborales y familiares y emplean entonces métodos educativos inadecuados. Es importante destacar que, en estos hallazgos cualitativos, la mayoría de los hogares monoparentales con jefatura femenina estudiados presentaban buenas condiciones socioeconómicas, mientras que el resto se encontraban en situaciones más desventajosas en este sentido, sobre todo aquellos donde las madres tenían un nivel educativo medio y bajo (Cañizares, 2016).

1.2 Feminismo y Teoría de Género

La cultura feminista es la máxima creación consciente, voluntaria y colectiva de las mujeres... es el esfuerzo práctico que más ha marcado la vida de mujeres... que han obtenido mejores condiciones sociales para vivir. Y no hay duda de que el mundo actual es más visible para... mujeres y hombres por las transformaciones de bienestar impulsadas desde el feminismo

Marcela Lagarde, 1996.

1.2.1 Género como categoría de análisis: breves apuntes sobre su conceptualización

El incansable trabajo desarrollado por el movimiento feminista a fin de visibilizar y transformar el orden de poder establecido de manera acrítica entre hombres y mujeres, tuvo sus primeros orígenes durante la Revolución Francesa (Astelarra, 2005), donde se manifestó la necesidad de lograr una igualdad desde el punto de vista sexual. Desde entonces, este movimiento ha generado corrientes de pensamiento y acciones políticas para modificar las condiciones de opresión entre los sexos.

Específicamente, el siglo XX significó una etapa de auge y avances en el pensamiento feminista, fundamentalmente en los intentos por definir los elementos estructurales de poder que colocaban a las mujeres en una posición de subordinación. El análisis y deconstrucción de las relaciones jerárquicas "naturales" entre hombres y mujeres, tanto en el espacio privado como público, también resultó una tarea esencial en dicha etapa. De esta forma, se de-

clara la lucha política contra la desigualdad de género (Valcárcel, A., 1997 y Amorós, C., s.f.).

Desde las ciencias sociales, el feminismo es considerado una teoría crítica que se constituye en dos dimensiones interdependientes. La primera se refiere al hecho de que es un movimiento social y político que acompaña la historia de la constitución de las sociedades, mientras que la segunda dimensión guarda relación con el pensamiento crítico que ha acompañado a la historia de la ciencia con aportes acerca de la exclusión de las mujeres (Guereca, 2018). Desde esta visión, el feminismo como movimiento social, ha fungido como agente de cambio en la vida de las mujeres, a la vez que ha desarrollado una amplia producción teórica que ha explicado la desigualdad que ellas vivencian y experimentan. Esta producción de conocimiento se ha realizado desde diferentes disciplinas sociales, lo que le imprime un carácter interdisciplinario.

Según Virginia Vargas, el feminismo identifica a las mujeres como seres sociales integrales, analiza su posición en la sociedad patriarcal y lucha para lograr que las relaciones entre mujeres y hombres se fundamenten en la equidad y la igualdad de oportunidades. Sin embargo, esta autora considera que el feminismo trasciende su carácter de movimiento social para ser una cultura que ha desarrollado diferentes opciones de respuestas críticas al patriarcado, entendido este último como una organización social fundada en la dominación y sobrevaloración de la masculinidad sobre la femineidad en su sentido más tradicional (Vargas, 1990).

El patriarcado y el género han sido dos de las categorías de análisis más desarrolladas por el feminismo para dar explicaciones a la subordinación y la desigualdad que han sufrido las mujeres y otros grupos vulnerables en diferentes épocas y contextos sociales. La relación entre ambas categorías analíticas se ilustra claramente cuando Proveyer y Romero plantean que: "El sistema patriarcal se fundamenta en crear una rígida diferencia entre mujeres y hombres, en donde las relaciones que se juegan entre la masculinidad y la femineidad priman y sobrevaloran lo primero sobre lo segundo. A partir de esta segmentación propiciada por el patriarcado, se presenta la categoría de género que, en su sentido más básico, se entiende como el medio para explicar las exigencias y expectativas socioculturales que se instauran en las personas como resultado de sus diferencias sexuales." (Proveyer, C. y Romero, M., 2017, p.277).

El género entendido como una lógica de poder y dominación ha sido conceptualizado por Bourdieu (sin año) como violencia simbólica, la cual hace referencia a la violencia que se ejerce sobre una persona contando con su consentimiento. Según este autor, el orden social masculino se encuentra tan arraigado que no precisa de justificación, se asume como natural producto de las estructuras sociales como la división sexual del trabajo, así como de estructuras mentales que subyacen en los cuerpos y las mentes. Bourdieu refiere que el éxito y la eficacia masculina está en que valida una relación de dominación inscrita en la biología. Sin embargo, ella en sí misma es una construcción social biologizada.

Específicamente, la década del 60, conocida como la Segunda Ola Feminista, constituyó un paso de avance cualitativo para este movimiento, pues las producciones teóricas comienzan a analizar y profundizar en la categoría "género" para visibilizar con más claridad las diferencias entre los sexos. Sin embargo, ello no supuso que se dejaran atrás los debates anteriores que giraban en torno al logro de iguales derechos legales entre hombres y mujeres. Esta categoría constituye una de las herramientas epistemológicas más importantes del pensamiento crítico feminista, ya que ha permitido la búsqueda de alternativas de vida más justas para las mujeres fundamentalmente.

Según Joan Scott (2011), durante las décadas del 70 y 80, el concepto género proporcionó una manera de repensar los determinantes de las relaciones entre los sexos, y aun cuando no existían consensos en cuanto al uso del término, sí ofrecía un conjunto de cuestiones analíticas referidas a las condiciones bajo las cuales se definían roles y funciones, así como la variabilidad de las categorías hombre y mujer según el contexto, la época y el lugar. Igualmente, permitió comprender cómo se crearon e impusieron normas de comportamiento sexual; cómo los asuntos relacionados con el poder y los derechos contribuían a las definiciones de masculinidad y feminidad; las formas en que las estructuras simbólicas afectaban las vidas y prácticas de personas comunes; o los mecanismos a través de los cuales se construyen las identidades sexuales dentro de las prescripciones sociales y contra ellas.

Algunas autoras plantean que los trabajos de Gayle Rubin marcan el desarrollo de la categoría género en las ciencias sociales (Lamas, 1996). Uno de los méritos más importantes de Rubin (1975) consis-

tió en proponer el sistema sexo/género como una categoría explicativa que permite analizar la subordinación y la opresión de las mujeres. Este sistema lo define como "... el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas" (p. 37).

Rubin realizó grandes aportes a los estudios feministas al valorar la importancia de la sexualidad en las sociedades, pues consideró que en última instancia la manera en que se determina culturalmente el sexo es lo primordial. Así, cada sociedad cuenta con su sistema sexo/género, es decir, una manera característica de organizarse. Por tanto, hechos biológicos como la procreación y el material genético del sexo es manipulado por la intervención de la sociedad a partir de ciertas convenciones y acuerdos.

Así, en la década del 80 el desarrollo del quehacer investigativo da lugar a los Estudios de Género, los cuales han planteado que, desde la cultura patriarcal, se considera a la sexualidad como la base de la organización de los géneros en la sociedad, definiendo claramente los mandatos culturales asociados a las identidades masculinas y femeninas. Por tanto, a partir de las representaciones simbólicas y sociales de los sexos, se crea una organización genérica jerarquizada, donde hombres y mujeres ocupan posiciones diferentes y desiguales, que generan relaciones de poder asimétricas con una marcada desventaja para las mujeres.

Particularmente, la Teoría de Género ha sido entendida por algunas (Lagarde, M., 1996; Álvarez, M. *et al.*, 2011; Proveyer, C. y Romero, M., 2017) como una teoría amplia que abarca, al mismo tiempo, teorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relacionados al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. Por tanto, constituye la elaboración de un cuerpo conceptual transdisciplinar que ofrece explicaciones en el orden teórico y metodológico para denunciar y desmontar los mecanismos que generan la opresión de las mujeres. Justamente, este fue uno de los logros académicos más importantes del feminismo, cuyo núcleo radica, como ya se mencionaba con anterioridad, en explicar las desigualdades de género como una construcción sociocultural, en la que confluyen la condición y la situación de las mujeres en las distintas sociedades.

Es así como el concepto "género" es parte integrante de este marco conceptual, aun cuando en su definición se han reforzado algunos elementos sobre otros, en correspondencia con el campo disciplinar desde donde se realiza dicha conceptualización. En un intento por resumir los referentes teóricos más pertinentes para la utilización del concepto "género", las investigadoras Marina Ariza y Orlandina de Oliveira (2000, s/f) han planteado que este hace alusión a un sistema de representaciones, normas, valores y prácticas, construido a partir de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres que establece relaciones jerárquicas entre ellos. En tanto construcción social, se presenta a los individuos como una realidad objetiva y subjetiva, recreada continuamente por ellos sobre la base de los significados proporcionados tanto por la historia, la cultura como por el lenguaje.

Desde un enfoque psicológico, Fernández (2005) considera que el género es "...la categoría que nos posibilita designar al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, la cual a su vez está definida históricamente por el orden genérico. Es una construcción simbólica que integra los atributos asignados a las personas a partir de su sexo" (p. 152).

En consonancia con lo anterior, hombres y mujeres conforman ideas, prejuicios, valores e interpretaciones de la realidad que van conformando concepciones individuales de género a lo largo de su ciclo de vida, los cuales están permeados por el contexto particular en que se desarrollan (Lagarde, 1997), así como por los procesos de socialización desarrollados en los espacios familiares, escolares, a través de los medios de comunicación y otras instituciones. Otras autoras como Joan Scott (1990) también se han referido al término como una red de símbolos culturales, normas, patrones institucionales y elementos de identidad subjetiva.

De manera particular, la obra de esta última autora ha contribuido significativamente al desarrollo del concepto género, sobre todo enfatizando en la necesidad de tener una visión crítica sobre cómo se estructura la sociedad sobre la base de la división de los sexos desde una visión binaria. En tal sentido, considera al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales a partir de la diferenciación entre los sexos, a la vez que también lo identifica como una forma primaria de las relaciones de poder (Scott, 1990).

De Barbieri (1996) también ha señalado que, desde concepciones sociológicas, el género ha sido definido como un ordenador social al ser conceptualizado como un sistema de status; como resultado de la división social del trabajo; como representación, así como organización de poder. Esta autora resalta la necesidad de realizar análisis interseccionales entre género y otras opresiones que pueden sufrir los individuos -principalmente las mujeres- según la clase, el color de la piel, la edad, la orientación sexual, la nacionalidad, la generación, entre otros. De ahí la importancia de analizar la heterogeneidad de situaciones y condiciones que experimentan las mujeres a partir de la articulación de las variables anteriormente mencionadas.

Particularmente, el Centro de Estudios de la Mujer (CEM), desde su quehacer investigativo, ha tenido como importantes referentes teóricos y metodológicos, los estudios de la antropóloga mexicana Marcela Lagarde y se comparten algunos de los elementos anteriormente planteados con relación a la categoría género. En primer lugar, se asume la consideración de que cuando se habla de género, más allá de ser una categoría de análisis, es una teoría que ha acompañado la historia del feminismo, de los movimientos y organizaciones de mujeres. En correspondencia se considera que como teoría, permite interpretar la complejidad social, cultural y política de las relaciones entre hombres y mujeres y la manera en que estas se construyen socialmente, relaciones que son jerarquizadas, estructuradas alrededor de dinámicas de poder-subordinación donde históricamente se le ha concedido mayor importancia a las características y actividades asociadas a lo masculino.

Al mismo tiempo, se coincide con Lagarde (2011) al considerar género como una categoría que alude a construcciones simbólicas y socioculturales que contienen un conjunto de atributos o características asignadas a las personas y configuradas a partir de su sexo. Un aspecto que caracteriza a las investigaciones del CEM acerca de las relaciones de género en diversos espacios sociales, radica en la importancia que le atribuyen a la subjetividad en el proceso de apropiación y construcción individual, mediante los cuales cada persona internaliza sus experiencias genéricas. Todo ello permeado por los procesos de socialización, donde se comparten y perpetúan socialmente determinadas representaciones de las masculinidades y feminidades. Estas

representaciones, a su vez, son aceptadas o rechazadas por las personas, lo que habla también de la participación activa del sujeto en estos procesos. Por tanto, de cierta manera, enfatizan en la necesidad de profundizar en los aspectos subjetivos que favorecen u obstaculizan la equidad de género (ver Álvarez, M. et al., 2011).

Por otra parte, la perspectiva de género constituye la herramienta de análisis orientada a demostrar las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con los que se ha educado a cada sexo y ofrece la posibilidad de construir referentes y relaciones nuevas a través de los procesos de socialización. Por ello, permite comprender como se produce la discriminación hacia las mujeres y otros grupos sociales, a la vez que propone las posibles vías para revertir esta situación (INMUJERES, 2007).

Respecto a esta perspectiva, Marcela Lagarde (1997) también considera que permite analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera particular; teniendo en cuenta sus expectativas, oportunidades y las diversas relaciones sociales que se manifiestan entre ambos géneros. Igualmente, la misma ha brindado la posibilidad de cuestionar verdades instauradas desde la cultura, por lo que constituye una nueva mirada a la manera tradicional en que se ha distribuido el poder entre los géneros y se han concebido las relaciones entre estos desde el patriarcado.

Con relación al estudio de las familias y las relaciones de pareja, esta perspectiva ha permitido analizar: cómo históricamente la familia tradicional patriarcal se ha basado en la desigualdad y la diferencia, lo que genera relaciones de dependencia y de poder de unos sobre otros, donde el hombre ostenta el rol de proveedor y autoridad máxima en este espacio, mientras que la posición y condición de la mujer en la sociedad es de subordinación (Arés, P., 2010).

Sin embargo, los cambios en la posición social alcanzada por la mujer, a partir de su incorporación al espacio laboral y las diferentes luchas de los movimientos feministas, han debilitado este paradigma desnaturalizando las jerarquías entre ambos sexos. Ello ha impactado de manera considerable el papel de la mujer en el interior de la familia y en la toma de decisiones. No obstante, estas conquistas constituyen procesos que se van construyendo paulatinamente, a través de prácticas cotidianas, pues el

proceso de asumir estos cambios a nivel de las subjetividades resulta más lento.

Ariza y Oliveira (sin año) plantean que: "*La perspectiva de género, a partir de una visión relacional de las inequidades entre hombres y mujeres, supera la concepción de la diferencia sexual como atributo personal o hecho circunstancial, y logra, al mismo tiempo, la problematización de muchas de las dimensiones analíticas implicadas en estas desigualdades*" (p. 3). Lo anterior enfatiza en la importancia de elaborar nociones de carácter relacional y multidimensional con el fin de estudiar las prácticas cotidianas y los discursos de hombres y mujeres en distintos ámbitos sociales. Justamente el estudio de las contradicciones o las distancias existentes entre las representaciones de género y las prácticas cotidianas de los individuos permite determinar la existencia de resistencias en ciertos espacios de la sociedad.

Scott (2011) ha analizado los cuestionamientos que han surgido respecto al género como categoría analítica respecto a los modos en que se definen conceptos como "mujer", "hombre" y las relaciones de poder entre ellos. Específicamente el sistema sexo/género descrito por Rubin ha sido deconstruido, según Scott, por un conjunto de trabajos académicos que plantean que el sexo al igual que el género debe ser comprendido como un sistema de significados atribuidos, por lo que también es un producto de la cultura.

Estos análisis han llevado al planteamiento sobre hasta qué punto esta categoría continúa siendo útil para el análisis. Al respecto Scott (2011) refiere que: "*... género sigue siendo útil sólo si se toma como una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro*" (p. 98, col I). Por tanto, de acuerdo con la cita anterior, género continúa siendo una categoría útil ya que permite el análisis crítico de cómo se establecen y en qué contextos se construyen los significados asociados a las diversas identidades, maneras de ser y estar en el mundo.

Judith Butler es una de las autoras que ha denunciado la normatividad de género por las restricciones que supone para la libertad de las personas. Por tanto, considera que el género constituye una manera personal de vivir el cuerpo en el mundo. Un aspecto importante que destaca es la necesidad de multiplicar el género más allá de trascenderlo, pues considera que solo así, el modelo heteronormativo

puede perder su hegemonía. Butler (1982) plantea que, tanto el género como el sexo son cuestiones culturales, toda vez que considera que el primero es una forma de existir el propio cuerpo, y este último, a su vez, constituye un campo de posibilidades culturales recibidas y reinterpretadas. Por otra parte, Butler destaca el papel activo de las personas al considerar que estas no solo son construidas socialmente, sino que, hasta cierto punto, se construyen a sí mismas. Por tanto, el género constituye un proceso en el que las personas reciben las normas de género y los significados culturales asociados a ellas, las reproduce y las organiza nuevamente. De ahí que en el centro de sus reflexiones se encuentre que las interrogantes giran en torno a las posibilidades de elegir el género.

Un elemento interesante señalado por Judith Astelarra (2005) acerca de la conceptualización sobre género como categoría de análisis, se relaciona con el poco énfasis que se ha hecho en las similitudes que existen entre los géneros, las cuales pueden ser tan importantes como las diferencias. También señala que no se investiga con igual interés las semejanzas existentes, así como la relación entre estas y las diferencias que son injustas y que precisan ser superadas. De ahí que contar con elaboraciones teóricas acerca de las similitudes entre los géneros puede ser factible para tener propuestas más claras sobre cuáles son las diferencias justas y cuáles no.

Desde el feminismo se han desarrollado teorías y discursos que critican o cuestionan el sistema patriarcal, se han construido alternativas sociales para la convivencia y coexistencia justa, incluso de hombres y mujeres, así como de relaciones basadas en la equidad y la igualdad de oportunidades para todas y todos (Lagarde, 1996). Para Lamas (1996) comprender qué es el género trae consigo implicaciones democráticas importantes, pues a partir de esta comprensión podrán construirse reglas de convivencias más equitativas, donde la diferencia sexual se reconozca y no se utilice para establecer desigualdades. Sin embargo, continúa siendo un desafío la eliminación de las desigualdades de género que aún persisten en varias esferas sociales, los significados rígidos que aún se asocian a la masculinidad y a la feminidad, y los estereotipos que persisten respecto a los roles y funciones asociadas a estas identidades.

1.2.2 Estereotipos e identidades de género

Las desigualdades de género se han sustentado en mitos y estereotipos que, de cierta forma, avalan que la diversidad entre mujeres y hombres implica en sí misma la desigualdad y que esta última, a su vez, es natural, inevitable e irremediable. Contrario a estas ideas, Lagarde (1996) afirma que ser diferentes no implica ser desiguales, en tanto paridad y diversidad son ejes equitativos en aquellas acciones que se proponen modificar y resignificar las relaciones entre los géneros. Astelarra (2005) plantea que el ser hombre y el ser mujer se encuentran pautados por prototipos culturales que han variado según las épocas y los contextos. Por ello, resulta importante identificar los mecanismos por los que estas ideologías, mediante los procesos de socialización, se incorporan a las subjetividades y al desarrollo de la personalidad.

Desde un enfoque psicosocial, los estereotipos de género constituyen un conjunto de creencias socialmente compartidas sobre las características que poseen hombres y mujeres, y que se aplican de manera indiscriminada a todas las personas de uno de estos dos grupos. Se han descrito dos dimensiones fundamentales de los estereotipos de género. La dimensión descriptiva entendida como aquellas características deseables y esperadas que son adscritas a hombres y mujeres, y la dimensión prescriptiva que está orientada a cómo ellos y ellas deberían comportarse (Cuadrado, 2007). Esta última dimensión supone una discriminación de género más intencional que la primera, toda vez que se sancionan a las personas que transgreden o incumplen con tales prescripciones. Su utilidad principal sirve entonces para reforzar, mantener o justificar la estructura de poder social que favorece, por lo general, a los hombres.

La masculinidad y la feminidad, en tanto estereotipos constituyen procesos socioculturales asimétricos y en no pocas ocasiones construidos en oposición binaria. Estos modelos rígidos imponen, a partir de los procesos de socialización, funciones, atributos, valores y prácticas comportamentales adquiridos e interiorizados en la subjetividad y en la construcción de la identidad. Sin embargo, para autores como Connell (2003) existe una pluralidad de formas en que hombres y mujeres internalizan y manifiestan estas normas sociales en sus prácticas cotidianas. Por tanto, el género es concebido por este autor como una estructura compleja y, un

ordenamiento de la práctica social, con múltiples y continuos cambios (citado en Lagarde, 1996).

Lamas (2018) refiere que cada sociedad desarrolla concepciones propias acerca de lo que considera característico y esencial de cada sexo. Así, los ideales de masculinidad y feminidad dan cuenta de relatos que sirven para justificar, explicar o desaprobado el comportamiento de las personas o las relaciones que establece con otros/as. Por tanto, la construcción de las identidades de género marcadas por el patriarcado coloca a hombres y mujeres en realidades, experiencias y vivencias distintas, en tanto el género marca una impronta en los mitos, estereotipos, creencias y valores también diferentes para ambos sexos. Algunas autoras han afirmado que, de acuerdo con las pautas tradicionales y las expectativas que la sociedad impone a hombres y mujeres a partir de estos estereotipos, el sentido de la vida de ellas está orientado hacia los/las otros/as, pues han sido educadas para el cuidado de los demás. Por ello, la reproducción, la educación de hijos/as; así como características como la sensibilidad, la belleza, la consagración y el sacrificio; son algunos de los atribuidos asociados a la identidad femenina (Lagarde, 2000; Fernández, L., 2005 y Álvarez, M., 2010).

Los hombres, por su parte, tradicionalmente han estado sujetos a los roles productivos e instrumentales, al constituir los sujetos principales de la producción de bienes y riquezas económicas y culturales. En su construcción identitaria por lo general son incorporados rasgos como la fuerza, la rudeza, la solvencia económica, la independencia, el éxito y la competencia (Lagarde, 2000; Fernández, L., 2005 y Álvarez, M., 2010). Lo anterior se encuentra estrechamente relacionado con las dimensiones de los estereotipos de género según lo planteado por Parsons y Bales (1995), en tanto la dimensión expresiva de estos se corresponden con los roles femeninos, mientras que la dimensión instrumental está asociada a los atributos masculinos referidos con anterioridad (citado en Cuadrado, 2007).

Los estereotipos de género legitiman la discriminación hacia las mujeres, fundamentalmente por la tradicional posición de subordinación que han ocupado en mayor medida que los hombres, aun cuando en muchos contextos, incluido el cubano, socialmente no es aceptado, deseable y hasta se penalizan manifestaciones discriminatorias abiertas. Sin embargo, ello no significa que el sexismo haya

desaparecido completamente, sino que este se expresa de manera más implícita o solapada.

A pesar de que los cambios socioeconómicos y culturales actuales han comenzado a resquebrajar muchas de estas concepciones estereotipadas acerca de las identidades femeninas y masculinas, no es menos cierto que muchas de estas transformaciones son vivenciadas de manera contradictoria. De esta manera, las mujeres se encuentran fragmentadas subjetivamente entre el espacio público y privado, donde la autonomía e independencia alcanzadas a nivel social se encuentra en contraposición con roles tradicionales que aún desempeña en el espacio familiar como el de madres y esposas.

Se ha planteado que las mujeres vivencian un sincretismo de género, entendido como la coexistencia en las subjetividades de elementos tradicionales y modernos, y ello se acentúa debido al carácter binario que puede tener tanto el género como la vida cotidiana (Lagarde, 2000). Lo anterior plantea la necesidad de desaprender los mandatos tradicionales de género y desestructura la identidad propia para abrirse a nuevos conocimientos y alternativas.

Relacionado con lo anterior, una investigación cubana, dirigida a identificar las construcciones socio-culturales de género en una muestra de 244 jóvenes universitarios/as, constató la reproducción de normas y patrones tradicionales como producto de concepciones aún arraigadas a la cultura patriarcal. Sin embargo, también se evidenció el reconocimiento, por parte de las personas investigadas, cambios positivos respecto a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, específicamente en torno a la distribución de tareas domésticas, la vivencia de mayor libertad en las relaciones, así como la creciente participación de las mujeres en el espacio público (Álvarez, M. y Sánchez, I., 2010).

Los hombres también experimentan ciertas contradicciones en la construcción y reconstrucción de sus identidades. Aun cuando comparten determinadas labores domésticas o participan activamente en el cuidado y la educación de hijos e hijas, la sociedad continúa exigiendo el cumplimiento de ciertos mandatos sociales vinculados sobre todo al rol de proveedor económico.

Algunas investigaciones han encontrado que los hombres reconocen los derechos de las mujeres como una imposición generada por las circunstancias económicas, mas no como derechos que deben

ser respetados por sí mismos. Así, se encuentran enraizados en las subjetividades masculinas ideales acerca de la división de género del trabajo relacionados con el papel del hombre como proveedor único, si bien no puede ser cumplido en la mayoría de los hogares (Pineda, 2001).

Los cambios que se están sucediendo en la sociedad actual, demandan la necesidad de comprender el género como aspectos o características de un continuo y no como dos extremos opuestos. Además, si este es concebido como una construcción social, ello trasciende esquemas estáticos y estereotipados respecto a las identidades masculinas y femeninas, dando paso a concepciones más flexibles en consonancia con las experiencias de vida de los sujetos y las relaciones que establecen.

Es importante destacar que, si bien han surgido modelos de cambio en la pareja actual como los cuestionamientos al amor romántico y tradicional, la mayor aceptación y respeto a las parejas homosexuales o los matrimonios sin convivencia; aún se perpetúan mitos que no logran romper totalmente con las relaciones de poder entre los géneros impuestas desde el nivel sociocultural. Por eso, la flexibilidad para aceptar situaciones actuales como la jefatura femenina o la redistribución de las tareas domésticas, implica en cierta medida realizar deconstrucciones del amor y el poder; pues todo ello tiene una influencia importante en los procesos de toma de decisiones al interior de la pareja.

La independencia económica de las mujeres les permite negociar con la pareja en condiciones más favorables y de mayor paridad. Lagarde (2001) ha referido que el dinero permite el acceso a bienes, a recursos y a oportunidades. Por tanto, las dificultades que pueda enfrentar una pareja también expresa problemas de poder debido al valor simbólico que se le ha atribuido al dinero. Sin embargo, investigaciones internacionales que han indagado sobre el proceso de producción y reproducción de las desigualdades y las relaciones de poder en parejas españolas de doble ingreso han encontrado que, tener una trayectoria profesional y una remuneración propia no siempre se convierten en condiciones favorables para las mujeres cuando se trata de alcanzar mayor autonomía e igualdad en la pareja, pues las normas sociales así como los valores asociados a modelos rígidos de masculinidad y feminidad influyen en las posiciones que ocupan hombres y mujeres en la toma de decisiones al inte-

rior del hogar. De ahí que la tenencia de recursos no garantiza automáticamente el poder de las mujeres en las relaciones privadas, aun cuando no deja de ser una condición básica que las coloca en una mejor posición en este proceso (Dema, 2003).

Otras investigaciones también han dado cuenta de las relaciones de poder en la pareja a partir de la inserción laboral de sus miembros, encontrando que estas dependen en buena medida de las posiciones laborales que cada uno ocupe en términos de jerarquía, prestigio e ingresos económicos. Uno de los resultados más relevantes develó que a pesar de existir una disparidad en cuanto a la posición laboral en la pareja, ello no incidía en desigualdades en la toma de decisiones económicas, de ocio, recreación o familiares. Sin embargo, también se observó que las mujeres evadían o renunciaban a su rol de proveedoras económicas para permitir que sus parejas desempeñaran este rol de manera más activa. De esta manera, se observó tanto una alternancia en los diferentes espacios de poder en algunas parejas, como una distribución tradicional del mismo en otros vínculos (Burin, M., 2007).

Actualmente coexisten nuevos modelos de relación entre los géneros que apuestan por el respeto a la individualidad y la igualdad con otros más tradicionales. En tal sentido, investigadoras cubanas continúan refiriendo la responsabilidad de las tareas domésticas a cargo de las mujeres, así como las asociadas a la educación y el cuidado de niños/as y otras personas que lo requieran; aun cuando se visibiliza una mayor distribución de estas labores entre los miembros de la familia (Díaz *et al.*, 2000; ONE, 2002 y Álvarez, M., 2005).

La investigación cualitativa de Tomé (2014) acerca de las relaciones de poder económico en parejas que percibían ingresos diferenciados; evidenció como tendencia la asunción de la jefatura femenina de mujeres que percibían un mayor salario que sus cónyuges, como respuesta a la evasión masculina de este rol. De igual forma, las relaciones de poder sobre la base del aspecto económico son vivenciadas con cierto conflicto en aquellas parejas donde la mujer percibe mayores ingresos, al resquebrajarse la tradicional distribución de roles entre hombres y mujeres en el ámbito familiar.

En una investigación realizada con un enfoque sociopsicológico a 50 parejas heterosexuales del municipio Habana Vieja, se encontró que las re-

laciones de poder existentes en estos vínculos se caracterizan por expresarse de modo asimétrico, verticalizado, sustentado en nociones tradicionales de “masculinidad” y “feminidad”. En este sentido, los hombres son asociados a creencias relacionadas con la capacidad de dirección, autonomía y seguridad, mientras que las mujeres se les otorga un poder desde elementos afectivos y relacionales, y son excluidas, generalmente de la toma de decisiones significativas para la pareja y la familia (López, C. y Sánchez, L., 2012).

Por su parte, los hallazgos investigativos acerca de las concepciones en torno a la maternidad en jóvenes madres y no madres y otros grupos poblacionales, apunta hacia cambios positivos. Si bien se continúan valorando algunos aspectos de este rol asociados a los modelos tradicionales de maternidad, este no constituye el eje central que estructura sus identidades genéricas, al coexistir con otros intereses y aspiraciones relacionadas con la esfera profesional. Por tanto, el proceso de individuación de las mujeres permite que este rol sea concebido desde otra posición jerárquica en sus motivaciones (Más, 2010 y Quintana, 2013).

Específicamente, respecto al ejercicio de la paternidad, otras investigaciones apuntan hacia la ausencia de conocimientos y habilidades para ejercer este rol, por lo que este transcurre de manera espontánea y ceñido a los mandatos socioculturales que se van transmitiendo (Centro de Estudios Comunitarios, Universidad Central de Las Villas, 1998; CEM, 2004, citado en Álvarez, M., 2013). No obstante, es importante considerar que la manera en que se asume la paternidad no está dissociada de los procesos de socialización permanente y los contextos socioculturales en los que se han desarrollado los hombres y que permean la construcción de las masculinidades. Díaz (2015) destaca como elementos que influyen en el ejercicio de este rol: “... la organización que demandan las cualidades personales atribuidas al varón desde la normatividad genérica, su posición en la familia y la pareja, el ejercicio de la sexualidad y las diversas formas de vivirla, la salud sexual y reproductiva, el desarrollo de sus procesos afectivos y la violencia, entre otros muchos eventos” (p. 239).

Algunos estudios han constatado que en Cuba el modelo de paternidad hegemónico tradicional ha dado paso a la influencia de nuevas prácticas en el ejercicio de los roles paternos producto de un conjunto de condicionantes en el orden social y aca-

démico como el desarrollo de la teoría feminista y los estudios sobre las masculinidades (Díaz, 2015). Sin embargo, en el análisis de las desigualdades de género continúa siendo importante incorporar a los hombres como sujetos activos y transformadores de realidades y relaciones desiguales. La existencia de ciertas potencialidades en esta dirección, como el hecho de que hijos e hijas sean importantes en la realización de proyectos personales para ellos, denota ciertos avances en la intención de modificar esta realidad social, sobre todo asociado a la transmisión de patrones sexistas (Rivero, R., 2006, citado en Díaz, M., 2010).

La maternidad y la paternidad constituyen procesos con disímiles condicionamientos. Sin embargo, ambos roles son asociados a estereotipos que responden a los mecanismos del sistema patriarcal y le imponen a hombres y mujeres expectativas que, con frecuencia, trascienden sus posibilidades reales. Quintana (2018) ha afirmado que la maternidad y la paternidad resultan ámbitos que forman parte de la construcción identitarias de hombres y mujeres, que demandan la emergencia de cambios culturales vinculados a configuraciones subjetivas como la visión sexista que deposita una carga diferenciada de participación y responsabilidad en las decisiones reproductivas, lo que, a su vez, implica el ejercicio desigual de los derechos reproductivos.

De acuerdo con Fleitas (2015), la visión sociocultural de los roles maternos y paternos supone que hombres y mujeres poseen iguales derechos en este sentido, en tanto disponen de la libertad para decidir si desean tener o no descendencia. Sin embargo: “*La investigación en género, familia... muestra que estas libertades y derechos, consignadas en muchas legislaciones, se incumplen constantemente en la práctica... de la vida cotidiana de las familias*” (pp. 108-109).

1.3 Desigualdades de género en el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y el uso del tiempo

1.3.1 Género y división sexual del trabajo

La división sexual del trabajo constituye una de las instituciones centrales que ha marcado la desigual participación de hombres y mujeres en distintos espacios sociales. En términos generales, se define como la asignación social de cualidades y atributos

diferentes a hombres y mujeres (Whitehead, 1979, citado en Parada, 1998). Esta división ha generado una rígida diferenciación de roles genéricos en diversos ámbitos sociales que, al margen de las desigualdades culturales y contextuales que puedan existir, hasta la actualidad rige la manera en que se organizan la mayoría de las sociedades.

Así, la participación de las mujeres tradicionalmente ha transcurrido en el ámbito familiar, mientras que los hombres han jugado un rol esencial en la vida pública. Batthyány (2011) ha referido que las estructuras sociales impulsan la participación masculina en el espacio público y desanima a las mujeres a salir del hogar o a superarse profesionalmente fuera de las áreas tradicionales de empleo femenino. Lo anterior, se convierte por consiguiente en las bases subjetivas de la división sexual del trabajo, las cuales se materializan en el marco de los sistemas de género.

Los estudios de género han analizado críticamente la división sexual del trabajo, al constatar sus efectos en diversas manifestaciones de desigualdades e inequidades de género, así como en prácticas discriminatorias. De acuerdo con Pedrero (2014) esta categoría solo puede ser entendida ampliamente cuando se articula con aspectos relacionados con las funciones reproductivas y las construcciones sociales que, desde el punto de vista cultural, distinguen a hombres y mujeres.

Eventos tan significativos en las trayectorias de vida de las mujeres como la maternidad, trae consigo limitaciones temporales que ocupa varios años de sus vidas, debido a creencias y estereotipos profundamente arraigados en las subjetividades y la cultura que coloca a las madres como las responsables máximas en la crianza y educación de los hijos/as. La maternidad o la responsabilidad del cuidado de personas que lo requieren traen limitaciones importantes para las mujeres en sus trayectorias laborales y posibilidades de superación profesional. Por lo general, lo anterior no ocurre con los hombres, pues generalmente avanzan en sus carreras laborales, a la vez que la familia no supone limitación alguna al no tener el mandato social de cuidar (Burín, 2007; Pedrero, 2014) o disponer de otras personas que desempeñen estas funciones.

Particularmente, el cuidado constituye un eje de inequidad central que los estudios de género han colocado en evidencia para cuestionar la división

sexual del trabajo que aún permanece en el ámbito familiar y otros espacios. Los debates referentes a esta temática se encuentran en dos direcciones. Por un lado, se habla de la invisibilidad del trabajo doméstico y de cuidado, así como de quienes lo desempeñan; mientras que por el otro se plantean las tensiones que genera para las mujeres conciliar la vida familiar y laboral (Quintana, 2018).

Marta Lamas (2018) ha planteado que la división sexual del trabajo afecta tanto a quienes se dedican al cuidado como a quienes no pueden realizarlo. Sin dudas, las consecuencias de los mandatos de género que refuerzan manifestaciones discriminatorias se traducen en obstáculos al desarrollo profesional de las mujeres fundamentalmente. Sin embargo, la autora también advierte sobre la necesidad de desarrollar acciones afirmativas pertinentes en esta dirección para los hombres y para las mujeres en igual medida.

El reconocimiento y la valoración de los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico ha sido una de las principales preocupaciones colocadas explícitamente en uno de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así, la prestación de servicios, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social resultan imperativos importantes para alcanzar la igualdad de oportunidades (CEPAL, 2016). Al mismo tiempo, la promoción de la igualdad de género tiene entre sus estrategias centrales la transformación de la división sexual del trabajo al ser reconocido como el fundamento de la subordinación económica, social y política de las mujeres. De ahí que se requiera, entre otras cosas, la voluntad política de los gobiernos para materializar cambios que apunten hacia al logro de capacidades, oportunidades y derechos fundamentales para las mujeres (Batthyány, 2011; Aguirre y Ferrari, 2014).

1.3.2 Trabajo remunerado y trabajo no remunerado

La creciente participación de las mujeres en el espacio laboral ha contribuido de manera significativa a reducir la desigualdad de género, además de constituir una condición necesaria para la autonomía y el empoderamiento femenino. De manera general, el trabajo remunerado es uno de los factores que ha permitido la superación de la subordinación de las mujeres (De Oliveira y García, 2007; ONU Mujeres,

2017). Sin embargo, pese a la importante contribución que ellas realizan a los ingresos familiares y a las economías de las sociedades, aún persisten obstáculos que limitan su empoderamiento, debido sobre todo al mantenimiento de dinámicas familiares desfavorables como la desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.

Las tensiones que experimentan las mujeres, en mayor medida que los hombres, para conciliar satisfactoriamente la vida laboral y familiar, está dado por la convivencia de nuevos modelos laborales y viejos modelos familiares (Tobío, 2005, citada por Agirre, 2014). Es decir, si bien las mujeres se han incorporado al trabajo remunerado con las exigencias que ello implica, los hombres no se han sumado en la misma medida al trabajo doméstico y de cuidados. La necesidad del trabajo masculino al interior de los hogares no se ha concientizado del mismo modo que la importancia de que las mujeres tengan un empleo remunerado. Sin embargo, Tobío (2005) afirma que si no se incide de igual manera en ambos espacios se crean tensiones y conflictos que traen como consecuencia situaciones insatisfactorias para las mujeres, así como limitaciones graves en su desarrollo profesional (citada por Agirre, 2014).

Las consecuencias negativas que trae para las mujeres el desigual reparto de las labores domésticas y de cuidado en las familias han sido abordadas ampliamente en los informes que ONU Mujeres emite cada año titulado *El progreso de las mujeres en el mundo*. Así, se ha destacado la necesidad de que los Estados promuevan la responsabilidad compartida de estas labores, los cuales recaen desproporcionalmente sobre las mujeres, al realizar una cantidad tres veces mayor que los hombres. Igualmente, en estos informes se constata que el matrimonio tiene efectos importantes sobre las tasas de participación laboral, ya que, a escala mundial, este tiende a elevar la participación de los hombres en el mercado laboral, pero en el caso de las mujeres produce el efecto contrario (ONU Mujeres, 2019).

Esta desproporción en la participación de hombres y mujeres en el trabajo no remunerado constituye un bloqueo estructural significativo respecto al empoderamiento económico de las mujeres, ya que imposibilita en ocasiones, el disfrute, en igualdad de condiciones, de un conjunto de derechos relacionados con la educación, la salud, el trabajo y la política (ONU Mujeres, 2017). De ahí que, algunas de las recomendaciones formuladas para revertir

esta situación estén encaminadas a visibilizar y reconocer estas tareas, reducirlas y redistribuirlas entre la familia, el Estado y el mercado; identificar las condiciones en las que las mujeres cuidan; así como facilitar el acceso a mecanismos y servicios de cuidado de calidad (ONU Mujeres, 2017; CEPAL, 2019).

El esfuerzo y el compromiso que implica la realización de las actividades comprendidas en el trabajo no remunerado afectan las oportunidades de las personas en otros espacios de la vida. Según Pedrero (2014) algunas de estas tareas exigen realizarlas diariamente, otras pueden ser más planificadas o se deben ejecutar en un momento específico. La autora también destaca el impacto del trabajo no remunerado en distintas dimensiones de la vida social. Por ejemplo, a nivel de la sociedad se hace necesario demostrar el valor económico de este trabajo a fin de hacer evidente su importancia macroeconómica. Para ello, las estadísticas son imprescindibles toda vez que permiten conocer la demanda de cuidados, así como visibilizar las inequidades de género que ello produce. Asimismo, en la vida de las personas también tiene una influencia importante, pues conocer cómo se distribuye el tiempo de manera diferencial de acuerdo con determinadas variables sociodemográficas, contribuye a diferenciar la calidad de vida y oportunidades con que cuentan las personas.

A nivel internacional y regional se han realizado valiosos esfuerzos para medir y colocar en evidencia el valor económico del trabajo no remunerado y las desigualdades que ello implica. América Latina tiene una experiencia acumulada respecto al desarrollo conceptual y metodológico de esta temática y en este esfuerzo han jugado un papel importante diferentes consensos alcanzados por los gobiernos. A su vez, estos últimos han sido materializados a través de las Conferencias Regionales de la Mujer, el ámbito académico y el grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia de Estadísticas de las Américas. Este último orienta en la toma de decisiones de las Oficinas Nacionales de Estadísticas y a los Mecanismos de Adelanto de la Mujer.

Un número importante de investigaciones sobre esta temática ha girado en torno a la participación de hombres y mujeres en el trabajo doméstico no remunerado. En tal sentido, los resultados han apuntado hacia la existencia de brechas de género donde las mujeres se encuentran en desventaja respecto a los hombres al ser las máximas responsa-

bles de estas labores. Al mismo tiempo, algunos de los estudios se han enfocado en identificar cómo y bajo qué condiciones se produce la división sexual del trabajo en el marco de la relación de pareja. Así, se ha encontrado que cuando las mujeres asumen el trabajo remunerado como parte de sus proyectos profesionales o familiares y es vivenciado como una experiencia satisfactoria, los roles genéricos tienden a ser más igualitarios en la pareja. Contrario a lo anterior, se produce una mayor asimetría en la relación cuando el empleo se convierte en una actividad secundaria o bien cuando ellas no participan en la actividad económica (Reca, I. *et al.*, 1989; García y De Oliveira, 1994, citado en De Oliveira y García, 2014).

En otros estudios también se ha constatado que, cuando la mujer es la única proveedora económica la pareja conviviente participa el doble en el trabajo doméstico que cuando es el proveedor. No obstante, ellas continúan participando más del doble que sus parejas. Por otra parte, la combinación entre una elevada escolaridad y una fuerte demanda de cuidados se convierten en condicionantes importantes para que un hombre participe activamente en labores domésticas y de cuidado en el hogar (Pedrero, 2014).

La CEPAL ha identificado que, ante un contexto desfavorable o adverso, las mayores tensiones que genera la conciliación de la vida laboral y familiar para las mujeres ocurre entre el rango etario de 20 a 59 años, ya que se superponen la edad reproductiva y la productiva (CEPAL, 2016). En mujeres profesionales, el conflicto trabajo-familia se agudiza debido a las altas exigencias laborales. Los hallazgos de algunas investigaciones cualitativas con enfoque psicosocial han encontrado que la sobrecarga de roles vivenciada por mujeres con hijos pequeños, que desempeñan cargos de dirección y con jornadas de trabajo de tiempo completo, tiene implicaciones importantes para la salud física y mental. Igualmente, se identificaron como factores protectores que permiten la disminución del estrés producido por la vivencia de este conflicto los acuerdos de pareja respecto al reparto de tareas domésticas, el contrato de servicios domésticos, así como el apoyo de otros familiares (Álvarez y Gómez, 2011).

Por su parte, Agirre (2014) afirma que la falta de acuerdos explícitos en la pareja respecto al reparto del trabajo doméstico perpetúa desigualdades en su distribución. La poca conciencia de la nece-

sidad de explicitar las negociaciones en el marco de la relación de pareja respecto a estas labores, hace que el reparto de estas actividades sea considerado como algo natural o espontáneo. Lo anterior bedece a la perpetuación de mitos y estereotipos como el ideal del amor romántico, el cual resulta contradictorio con negociar abiertamente estas actividades en la relación.

1.3.3 El uso del tiempo como expresión de las desigualdades de género

La división sexual del trabajo se expresa en la desigual distribución y uso del tiempo al asignar diferentes actividades según el sexo. Esta asignación es construida desde el punto de vista sociocultural y es transmitida mediante varias prácticas de socialización. La división sexual del trabajo se torna en factor estructural de las desigualdades afectando a las mujeres en los ámbitos familiar, laboral y de participación política. De ahí que sea necesario contar con instrumentos que midan la distribución de las tareas cotidianas, tanto en la vida pública como en la privada. Es así como los resultados de las Encuestas sobre Uso del Tiempo son relevantes para visibilizar las brechas de género y las problemáticas sociales y económicas de los países. Por lo que constituyen un poderoso instrumento para diseñar políticas públicas.

La producción estadística de las Encuestas sobre Uso del Tiempo está sustentada por un conjunto de normativas, convenciones, recomendaciones y consensos como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979), los consensos de Quito (2007), Brasilia (2010) y Montevideo (2016), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), así como la Estrategia de Montevideo (CEPAL, 2016). A su vez, estos documentos se han derivado de conferencias y reuniones internacionales entre las que se encuentran las Conferencias Mundiales sobre la Mujer en México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), la Conferencia Internacional sobre Medición y Valuación del Trabajo no Pagado (Canadá, 1994), la Cumbre Mundial de Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, 2008), entre otros eventos. De manera general, en estos encuentros se destaca la importancia de reconocer

las diferentes formas de trabajo, de la necesidad de medir el uso del tiempo, de promover la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres, y la sociedad en su conjunto respecto al trabajo no remunerado (Aguirre y Ferrari, 2014).

El estudio del trabajo no remunerado requiere de metodologías, conceptos e instrumentos que permitan medir las condiciones en que este se realiza, cómo se relaciona con el trabajo remunerado y otras actividades de la vida cotidiana. Los estudios sobre la distribución del uso del tiempo poseen una importancia esencial ya que permite visibilizar el trabajo no remunerado, mayormente a cargo de las mujeres. A su vez, ponen de manifiesto las relaciones de poder y las desigualdades de género que se expresan a través de la división sexual del trabajo, pues hombres y mujeres hacen un uso diferencial del tiempo que destinan a disímiles actividades dentro y fuera del hogar (Santoyo y Pacheco, 2014).

Aguirre y Ferrari (2014) plantean que metodológicamente se establecen categorías para medir el uso del tiempo en las actividades realizadas como el tiempo de necesidades personales, el tiempo de trabajo remunerado, el tiempo que se destina al trabajo doméstico, así como a los cuidados familiares. También se establecen otras categorías como el tiempo destinado al ocio y al trabajo voluntario. Pedrero (2014) refiere que la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado con frecuencia implica el desempeño de la doble jornada laboral, para cuya medición Cristina García Sáinz (1999) creó el indicador carga global de trabajo. Este indicador considera de manera integral el tiempo dedicado al trabajo remunerado y el doméstico.

Las encuestas sobre el uso del tiempo constituyen los instrumentos que mayormente han contribuido a visibilizar las desigualdades de género existentes en el trabajo remunerado y no remunerado. Por tanto, las informaciones que se derivan de ellas devienen en indicadores comportamentales de la división sexual del trabajo. De acuerdo con Pedrero (2014) la importancia de las encuestas sobre el uso del tiempo radica justamente en las posibilidades que brindan para formular políticas familiares y de conciliación entre la vida familiar y laboral a partir de la información que proporcionan. También tributan a la formulación de políticas relacionadas con el tiempo de trabajo, a proponer otras dirigidas a las personas adultas mayores, entre otros.

Si bien los resultados de las encuestas sobre el uso del tiempo encontrados en diferentes países no pueden ser comparados entre sí debido a las diferencias metodológicas, sí es posible encontrar determinadas tendencias compartidas. Batthyány (2011) refiere que estos resultados han demostrado que, pese a la mayor participación de las mujeres en el trabajo remunerado, ellas continúan dedicando mayor cantidad de horas a las actividades dentro del hogar. Los hombres, por su parte, no han asumido en la misma medida la corresponsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado. Sin embargo, la autora plantea que lo anterior constituye un problema cultural más allá de ser un problema masculino, pues sobre la base de tales resultados también se encuentran los estereotipos que refuerzan el desempeño de roles de género tradicionales.

En consonancia con lo anterior, la CEPAL (2016) plantea que las mujeres con determinadas condiciones sociodemográficas desventajosas se encuentran mayormente afectadas desde el punto de vista laboral y económico al tener que dedicarse casi de manera exclusiva al cuidado de personas dependientes. Sin embargo, en el caso de los hombres en similar situación ello no tiene consecuencias notables, lo cual demuestra la amplia resistencia al cambio de la división sexual del trabajo. De ahí la necesidad de implementar políticas encaminadas a modificar y redistribuir el trabajo total en términos de género.

Respecto a las parejas de doble ingreso, investigaciones de corte cuantitativo han indagado sobre la distribución del trabajo doméstico y de cuidado a partir del análisis del uso del tiempo de ambos miembros de la pareja. Específicamente un estudio comparativo entre Argentina, Chile y España arrojó que en los tres países la carga global de trabajo de las mujeres es superior a la de los hombres. Por tanto, no se evidencia una redistribución, ni corresponsabilidad en la asunción de estas labores por parte de la pareja, aun cuando un porcentaje de las mujeres se encuentre incorporada al trabajo asalariado. Por otra parte, la presencia de menores en el hogar aumenta el trabajo de cuidados para ambos miembros de la pareja. Sin embargo, ello tampoco modifica las relaciones de género respecto a la corresponsabilidad ante estas labores (Domínguez, Muñiz y Rubilar, 2018).

1.3.4 Trabajo no remunerado y uso del tiempo en el contexto cubano

La implementación de políticas que favorecieron el acceso de las mujeres cubanas al empleo constituyó una de las vías para incorporar a las mujeres a los procesos de transformación de la sociedad ocurridas a partir de 1959. La creación de la FMC fue un paso de avance importante en este sentido, pues desde sus inicios la organización elaboró e implementó un conjunto de medidas, estrategias y planes dirigidos a elevar los niveles educativos y de salud de las mujeres, además de facilitar la conciliación de la vida laboral y la familiar a través de la creación de determinados servicios. También promulgó leyes y marcos jurídicos con el fin de ampliar no solo las oportunidades de las mujeres, sino garantizar la igualdad de género. Es válido destacar que muchas de las medidas implementadas por la organización se sustentaron en estudios sobre la realidad social de las familias y las mujeres cubanas.

Algunas de las estrategias adoptadas por la FMC para la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado fueron la creación de Jardines y Círculos Infantiles, el incremento de becas para estudiantes de la enseñanza media, preuniversitaria y superior, la creación de comedores obreros y estudiantiles. Igualmente, en materia de garantías jurídicas se implementaron y posteriormente se ampliaron los beneficios de la Ley de Seguridad Social, donde se les brinda a las mujeres el derecho de disfrutar de la licencia de maternidad, la contribución a la seguridad social, así como la pensión por viudez (Romero, 2010, 2015). Particularmente, la Ley de Maternidad y los cambios posteriores a los que fue sometida, promueven la corresponsabilidad en el cuidado de la descendencia, pues incluye el derecho del padre y de los abuelos/as a cuidar de los hijos/as y nietos/as (Álvarez, 2015).

Igualmente, Romero (2010) destaca la introducción de la figura del cuidador a domicilio a través del programa Nacional de Asistencia al Adulto Mayor y las personas discapacitadas y el programa de trabajo social con madres solas con hijos/as con discapacidad severa. Ambos programas no solo tributaron a visibilizar el valor de las actividades domésticas y de cuidados, sino también aliviaron la carga de trabajo no remunerado de las mujeres principalmente.

Las medidas anteriormente mencionadas tributaron al alcance de una mayor autonomía e inde-

pendencia de las mujeres, así como a fortalecer sus capacidades para enfrentar situaciones de la vida familiar que pudieran colocarlas en una situación vulnerable como las disoluciones de pareja o divorcios. Además, contribuyeron significativamente a la participación de las mujeres en el trabajo asalariado, así como en la vida social y política del país. Sin embargo, la profunda crisis económica por la que atravesó Cuba a partir de la década del 90, aunado a la persistencia de roles tradicionales y estereotipos de género al interior de las familias, ha contribuido a una sobrecarga de roles vivenciada por las mujeres. Todo ello debido al impacto de la crisis en la economía doméstica por la carencia de productos y servicios para la satisfacción de necesidades básicas.

Actualmente, la diferente participación de hombres y mujeres en la actividad económica a lo largo de la vida laboral, constituye una de las desigualdades de género más persistentes en la sociedad cubana. Las posibles explicaciones del patrón de menor participación femenina en la actividad económica se encuentran asociadas a concepciones tradicionales sobre la distribución del trabajo al interior de los hogares y el cuidado de la descendencia. Otras explicaciones se encuentran en el no reconocimiento del trabajo no remunerado como actividad económica, el cual desempeñan mayoritariamente las mujeres para favorecer la producción y reproducción de sus hogares (ONEI, CEPDE, MINSAP y CITED, 2017).

Entre 1987 y 1991 la FMC de conjunto con otras instituciones realizaron investigaciones⁸ que revelaron, entre otros aspectos, el desigual reparto del trabajo doméstico en las familias (CEM-CEPDE, 2018). Estos estudios colocaron en tela de juicio los modos en que las mujeres enfrentaban el conflicto trabajo-familia y las contradicciones derivadas del mismo, al tiempo que se profundizaron en las causas que permitía que este conflicto se perpetuara en el contexto cubano. Así, estas investigaciones contribuyeron a visibilizar la distribución desigual del trabajo doméstico en las familias y la sobrecarga

⁸ -Estudio de las Trabajadoras Textiles (1987-1988). FMC-Universidad de La Habana-Universidad de Gainesville, Florida.

-La igualdad de la mujer en el proceso revolucionario cubano: teoría y práctica social (1989). FMC.

-La mujer asalariada cubana frente a la doble jornada: trabajo en la calle, trabajo en la casa (1991). FMC-Centro de Investigaciones para la Acción Femenina (CIPAF-República Dominicana).

que ello suponía para las mujeres trabajadoras remuneradas.

Otras investigaciones realizadas por el Centro de Estudios de la Mujer también han identificado como principales obstáculos para el acceso de las mujeres a cargos de dirección las tensiones generadas por la sobrecarga doméstica, la existencia de estereotipos y prejuicios, así como el predominio de estilos de trabajo y de dirección masculinizados (Álvarez, Rodríguez, Castañeda y Popowski, 1998). Igualmente se ha constatado en determinados contextos laborales como el turismo que, el papel desempeñado por las mujeres en la familia debido a las cargas socioculturales asociadas a los roles maternos y paternos, interfiere en sus posibilidades de superación y capacitación (Rodríguez, 2002).

Virgilí (2014) también ha reflexionado sobre los costos que asumen las mujeres que se desempeñan como directivas o académicas. La conciliación entre el espacio familiar y el laboral constituye la problemática que las tipifica, donde la doble carga real y el triple esfuerzo son algunos de los costos que enfrenta. Específicamente, el triple esfuerzo está asociado a la energía y los recursos que estas mujeres activan para cumplir con las exigencias de ambos ámbitos, al mismo tiempo que deben demostrar constantemente sus capacidades para el desempeño de su trabajo. Por tanto, sienten que están convocadas a sobrecumplir y exhibir sus resultados en mayor medida que los hombres en iguales cargos.

De acuerdo con el imaginario que se mantiene en la sociedad cubana acerca de quién debe proveer el cuidado en la familia, la Encuesta Nacional de Envejecimiento de la Población (ENEP-2017) constató que el 57% de la población considera que la mujer deber ser quien se encargue de estas actividades, mientras que el 35% manifestó no tener preferencia en cuanto al sexo de la persona cuidadora (ONEI, CEPDE, MINSAP y CITED, 2019). La persistencia de estos estereotipos refuerza la división sexual del trabajo al interior de las familias, lo cual supone una desventaja importante para las mujeres cuando se trata de satisfacer necesidades en otras áreas de la vida como la laboral y personal.

En una sistematización acerca de los impactos sociales de las transformaciones económicas en el contexto cubano Pañellas, Echevarría y Lara (2015) encontraron que, el reparto de las tareas domésticas se produce por acuerdos de complementariedad,

con sobrecarga doméstica para las mujeres y con independencia de que esta se encuentre insertada o no en el trabajo remunerado. Sin embargo, en la medida que la mujer posee mayor estatus social y económico que el hombre, existe una mayor colaboración de este en dichas actividades.

Echevarría (2015) también ha indagado sobre las diferencias de género en los diferentes procesos de transformación económica por las que ha atravesado el país. Así, comportamientos propios de la cultura organizacional patriarcal como la permanencia en el trabajo en horario extralaboral o la disponibilidad ilimitada de tiempo, resultan costosos para las mujeres al ser quienes desempeñan mayormente el rol de cuidadoras y administradoras del hogar. Por tanto, lo anterior se convierte en limitantes importantes para una mejor inserción femenina en la actividad económica.

Las diferencias en cuanto a las responsabilidades que tienen hombres y mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados también genera patrones desiguales en el uso del tiempo. Ello tiene una influencia directa en las decisiones acerca del empleo y la actividad económica. Las investigaciones realizadas sobre el uso del tiempo en el contexto cubano evidencian profundas desigualdades de género en este sentido.

A nivel internacional Cuba es reconocida como el primer país en realizar una medición del uso del tiempo en la región latinoamericana y caribeña. La Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo de 1985 y 1988 del INSIE-CEE, así como la Encuesta sobre Uso del Tiempo de 2001, realizada por la Oficina Nacional de Estadística se registran como los primeros intentos de la región (Aguirre y Ferrari, 2014; García y Pacheco, 2014). No obstante, desde 1975 Cuba realiza estudios cuantitativos⁹ y cualitativos relacionados con la medición del tiempo y la distribución del trabajo doméstico en los hogares llevados a cabo por el ICIODI, la FMC, la Universidad

⁹ -Investigación sobre el Presupuesto de Tiempo de la Mujer (1975). ICIODI.
-Investigación Nacional de Presupuesto de Tiempo (1975). ICIODI.
-Estudio sobre el Presupuesto de Tiempo de la Población Cubana. (1979). ICIODI.
-Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo (1985). INSIE-CEE.
-Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo (1988). INSIE-CEE.
-Encuesta de Confianza sobre Presupuesto de Tiempo (1997). ONE.
-Encuesta sobre el Uso del Tiempo (2001). ONE.

de La Habana de conjunto con otras instituciones internacionales (Reca, I. *et al.*, 1989; ONE, 2003; CEM-CEPDE, 2018).

Específicamente, la Encuesta sobre el Uso del Tiempo encontró que las mujeres dedican más del 40% de tiempo que dispone el hombre para esta actividad. Por otra parte, este estudio introdujo el análisis del uso del tiempo según la jefatura de hogar, en el cual constató que las jefas dedican al trabajo doméstico no remunerado casi el doble de tiempo que le dedican los hombres en igual condición. Por otro lado, en las jefas con pareja no se diferencian de los comportamientos de la muestra de mujeres en general, pues se constató que en la medida que ellas aumentan sus responsabilidades en el hogar, tienen mayor carga de trabajo en el mismo (ONE, 2003). Otras investigaciones sobre el tema de corte cualitativo y dirigido a trabajadoras domésticas no remuneradas plantean que el promedio de horas semanales que ellas dedican a estas labores es de 77 horas aproximadamente, lo cual genera sentimientos de inconformidad respecto al elevado número de horas dedicadas a las mismas (Romero, 2010).

Los resultados poblacionales de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) revelaron la permanencia de brechas de género en la carga total de trabajo de hombres y mujeres. Ellas dedican 14 horas más como promedio en una semana que los hombres; y continúan asumiendo en mayor medida las tareas domésticas y de cuidados no remunerados, aunque estén ocupadas en la economía. Por tanto, al interior de los hogares persiste un patrón tradicional de distribución desigual de tareas que se reproducen a través de los procesos de socialización de los hijos e hijas. Igualmente, la sobrecarga doméstica fue identificada por la población como uno de los problemas para las mujeres, además de ser identificado como uno de los motivos de conflicto en la relación de pareja (CEM-CEPDE, 2018).

Respecto al cuidado de las personas adultas mayores los resultados de la Encuesta de Envejecimiento de la Población 2017 reveló que cada persona de 60 años y más con al menos una limitación recibe 10,2 horas diarias de ayuda y el 68% de las personas que la provee son mujeres. También se evidenciaron desigualdades de género importantes mediante las diferencias de las características sociodemográficas y socioeconómicas de las personas cuidadoras. Así, poco más de la mitad de los hombres cuidadores

son jefes de sus hogares, mientras que el 39 % de las mujeres en igual situación también lo son. El 64% de los hombres que cuidan trabajan, mientras que solo el 28% de las mujeres cuidadoras también lo hacen. Por último, las personas cuidadoras dedican como promedio semanal 41,4 horas a estas labores con una diferencia de casi 9 horas entre hombres y mujeres. Los resultados anteriores muestran las claras desventajas de las mujeres frente al trabajo de cuidado, donde además son las más sobrecargadas. La ENEP-2017 reveló que el 21,3% de ellas enfrentan esta situación frente al 12,2% de los hombres.

Los patrones culturales de género aún refuerzan estereotipos sobre el trabajo reproductivo que colocan a las mujeres como las máximas responsables. Álvarez (2015) plantea la necesidad de no dejar esta responsabilidad solo a las familias, sino posicionar esta temática defendiendo el derecho a cuidar y ser cuidados en el centro de las políticas públicas. Igualmente plantea que estas políticas deben apuntar hacia la corresponsabilidad de estas actividades entre el Estado, la familia, las comunidades y el sector no estatal. Ello no solo influiría positivamente en la vida económica, política y social del país, sino también en el avance de la igualdad de género, sobre todo para transformar las tensiones que genera la conciliación de la vida familiar y laboral.

Capítulo 2 Diseño Metodológico

Un acercamiento a las desigualdades de género en la jefatura de hogar: estereotipos de género en el ámbito familiar, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado. Resultados a partir de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género

2.1 Problema de investigación

¿Cuáles son las principales manifestaciones de desigualdades de género en la jefatura de hogar respecto a los estereotipos de género en el ámbito familiar, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, según los datos de la ENIG-2016?

2.2 Objetivo general

Identificar las principales manifestaciones de desigualdades de género en la jefatura de hogar respecto a los estereotipos de género en el ámbito familiar, el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, según los datos de la ENIG-2016.

2.2.1 Objetivos específicos

Comparar a los jefes y jefas de hogar según sus características sociodemográficas a partir de los resultados de la ENIG-2016.

Comparar a las jefas de hogar con pareja conviviente y a las jefas de hogar solas o que no conviven con su pareja según sus características sociodemográficas a partir de los resultados de la ENIG-2016.

Analizar los estereotipos de género de jefes y jefas de hogar relativos al ámbito familiar, según los datos de la ENIG-2016.

Analizar la distribución del trabajo doméstico al interior de los hogares a partir de la declaración de las jefas de hogar y de las mujeres que no ejercen este rol.

Comparar el tiempo que emplean los jefes y las jefas de hogar en el trabajo remunerado y no remunerado, según lo declarado en la ENIG-2016.

Comparar el tiempo que emplean las jefas de hogar y las mujeres que no ejercen este rol en el trabajo

remunerado y no remunerado, según lo declarado en la ENIG-2016.

2.3 Preguntas de investigación

¿Cuáles son las principales diferencias entre los perfiles sociodemográficos de la jefatura de hogar masculina y femenina?

¿Cuáles son las principales diferencias entre los perfiles sociodemográficos de las jefas de hogar con vínculo conyugal y de las jefas de hogar sin vínculo conyugal o que no conviven con su pareja?

¿En qué medida la condición de jefe o jefa de hogar refleja avances o no en las concepciones de género relativas al ámbito familiar?

¿En qué medida la participación de las jefas de hogar en el mercado laboral disminuye o no las relaciones de desigualdad con los hombres al interior de las familias?

¿El tipo de organización familiar contribuye o propicia un arreglo más o menos equitativo respecto al tiempo que se destina al trabajo no remunerado y remunerado?

¿En los hogares con jefatura femenina existe una distribución más equitativa de las tareas domésticas?

2.4 Descripción del diseño y tipo de investigación

En el estudio se trabajó con un enfoque de investigación cuantitativo que obedece a un proceso secuencial y probatorio. Los datos obtenidos se derivan de mediciones y son analizados con métodos estadísticos. Todo ello con la finalidad de confirmar y predecir el fenómeno que se quiere investigar, buscando posibles regularidades en el mismo (Hernández, Fernández-Collado, Baptista, 2006). Específicamente, el diseño de la investigación es transeccional, pues los datos fueron recolectados en un solo momento con el propósito de describir las variables y su interrelación. Es importante aclarar que el diseño de investigación de partida para la recolección de la información, las preguntas analizadas, así como los datos que sirven de base a la presente investigación fueron los obtenidos a través de la aplicación de la ENIG a finales de 2016.

La investigación es de tipo descriptiva, pues busca especificar las particularidades de la jefatura de

hogar. Por tanto, pretende recoger información sobre las distintas variables definidas en el estudio, a fin de medir el comportamiento de las mismas.

2.5 Definición conceptual y operacional de las variables

Desigualdades de género: *distancia y/o asimetría entre mujeres y hombres. Se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género* (INMUJERES, 2007, p.51).

Jefe/a de hogar: *es la persona que sea considerada y reconocida como tal por los demás miembros del hogar, es decir, aquella a la que todos le consultan las decisiones que se deben tomar o que mayor peso tienen*

en las mismas (Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, 2016, p.66).

Trabajo remunerado: *comprende todas las actividades que se realizan en la producción de bienes y servicios por los que se recibe pago o remuneración* (Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, 2016).

División Sexual del Trabajo: *categoría analítica que permite comprender la inserción diferenciada de mujeres y hombres en el espectro de las responsabilidades y obligaciones productivas y reproductivas que toda sociedad constituye para organizar el reparto de tareas entre sus miembros... Es utilizada para distinguir la asignación diferenciada de roles y atribuciones entre mujeres y hombres* (INMUJERES, 2007, p. 55).

| Variables | Indicadores |
|--|---|
| Sexo | -Hombre -Mujer |
| Edad media | - |
| Grupos de edad | 15-29 30-39 40-54 55-64 65-74 |
| Color de la piel | -Negra -Blanca -Mestiza |
| Escolaridad | -Ninguna -Primaria -Media Inferior (Secundaria Básica y Obrero Calificado) -Media Superior (Preuniversitario y Técnico Medio) -Superior |
| Situación conyugal* | -Unido/Casado/a -Divorciado/a -Separado/a -Viudo/a -Soltero/a |
| Participación en la actividad económica** | -Trabaja (trabajador/a remunerado/a) -No trabaja (jubilado/a o pensionado/a; estudiante, trabaja en quehaceres de su hogar, no realiza ninguna actividad, está buscando trabajo, otra situación) |
| Participación en la actividad económica*** | Trabaja (trabajadora remunerada) Trabaja en quehaceres del hogar -Jubilada -Otra situación no activa (no realiza ninguna actividad, está buscando trabajo, otra actividad) |

* Esta variable solo se medirá para la comparación entre jefes y jefas de hogar.

** Esta variable será medida para la comparación entre jefes y jefas de hogar.

*** Esta variable será medida para la comparación entre jefas de hogar con pareja convivientes y jefas de hogar solas o que no conviven con su pareja.

| | |
|--|---|
| Tipo de hogar****: se entenderá como hogar familiar la persona o grupo de personas con vínculo de parentesco o sin él que viven juntos bajo un mismo régimen económico y residen en forma habitual o permanente en la vivienda. Este se compone de varios tipos (Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, 2016). | -Unipersonal -Nuclear: estricto, conyugal o monoparental -Extenso: estricto, conyugal, monoparental, sin cónyuge ni hijos -Compuesto |
| Zona de residencia | -Urbano -Rural |
| Jefa de hogar con pareja con pareja conviviente: son aquellas mujeres que declararon ejercer este rol en su hogar y convivir con su pareja en el momento de la encuesta. | Pregunta 4.01 respuesta en opción 1+pregunta4.03 respuesta en opción 1. |
| Jefa de hogar sola: son aquellas mujeres que declararon ejercer este rol en su hogar y que no tienen pareja o no conviven con esta. | Pregunta 4.01 respuesta en opción 3 y pregunta 4.01 respuesta en opción 1+pregunta 4.03 respuesta en opción 3. |
| Estereotipos de género: <i>"Ideas, prejuicios y opiniones simplificadas y preconcebidas por la sociedad y la cultura, con respecto a las funciones y comportamientos atribuidos a hombres y mujeres, así como a su comportamiento sexual en función del género, siendo asumidas como naturales"</i> (Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género, 2016, p. 72). | -Roles masculinos y femeninos: pregunta 2.05 incisos a y b. -Rol materno y paterno: pregunta 2.05 incisos d y g -Concepciones respecto a la toma de decisiones en la pareja: preguntas 4.10, 4.11 inciso e y 4.12. |
| Trabajo doméstico y de cuidado*****: "...producción de bienes y servicios de manera no remunerada destinada al mantenimiento y reproducción de los integrantes de los hogares mediante su consumo directo" (García y Pacheco, 2014, p. 19). | -Tareas domésticas: pregunta 3.01 incisos de desde la a hasta la j. -Tareas de cuidado: pregunta 3.10 incisos desde la k hasta la s. |
| Uso del tiempo*****: es una medida importante de las actividades de las mujeres y los hombres en sus diferentes roles y aporta información sobre el desigual reparto del trabajo remunerado y no remunerado (CEPAL, 2014). | -Tiempo promedio dedicado al trabajo remunerado: preguntas 3.05 y 3.06. -Tiempo promedio dedicado al trabajo no remunerado: pregunta 3.02 incisos desde la a hasta la c (tiempo promedio dedicado al trabajo doméstico). Incisos desde la f hasta la h (tiempo promedio dedicado al trabajo de cuidado). |

**** Para la comparación entre jefes y jefas de hogar solamente se utilizarán los cuatro tipos de hogar principales: unipersonal, nuclear, extenso, compuesto y corresidente, mientras que para la comparación entre jefas de hogar con pareja y jefas de hogar solas o que no conviven con su pareja se hará uso, además, de los subtipos de hogares nucleares y extensos.

***** En este estudio solo se tendrán en cuenta las actividades domésticas y de cuidado para la satisfacción de las necesidades de los miembros del propio hogar al ser donde se constataron las mayores desigualdades de género entre hombres y mujeres.

***** Para medir esta variable, la ENIG-2016 indagó sobre el promedio de horas semanales que las personas le dedicaron al trabajo remunerado, al trabajo no remunerado y a las actividades personales para lo cual tomó como marco o periodo de referencia, la semana previa al momento en que se aplicó el cuestionario. En el caso del trabajo remunerado se calculó el promedio de horas semanales dedicadas a este incluyendo el tiempo utilizado para trasladarse en ida y vuelta hacia el centro de trabajo, mientras que para el trabajo no remunerado se tuvo en cuenta el promedio de horas semanales dedicado al trabajo doméstico y al trabajo de cuidados no remunerados.

2.6 Instrumentos

Cuestionario: consiste en un grupo de preguntas respecto a una o más variables. Puede estar constituida por preguntas abiertas o cerradas. En este estudio se utilizaron datos del cuestionario de hogar¹⁰ y del cuestionario individual¹¹ de preguntas cerradas que conformaron la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016).

2.7 Unidad de muestreo

Hombres y mujeres cubanos/as que se identifican o son reconocidos en sus hogares como jefes y jefas de hogar. El último Censo de Población y Vivienda realizado en el país constató que del total personas jefas de hogar, el 55,1% eran hombres y el 44,9% mujeres (ONEI, 2012).

2.7.1 Población

Está conformada por 12962 personas que se declararon o fueron declaradas como jefes o jefas de hogar, según los datos del hogar registrados en la ENIG-2016. De ellas el 54% (7001) son hombres, mientras que 46% (5961) son mujeres.

2.7.2 Muestra

De acuerdo con los objetivos de la investigación, las muestras seleccionadas son de carácter no probabilístico, en tanto obedecieron a criterios específicos y sin la intención de lograr una representatividad. Por tanto, se pretende dar cuenta del comportamiento de ciertas características específicas de la jefatura de hogar en la población que formó parte de la muestra. No obstante, es válido apuntar que, de manera general, la ENIG-2016 abarcó una muestra de 19 189 personas, de ellas 10 698 fueron mujeres y 8491 hombres.

Según los propósitos y el objeto de estudio de este trabajo, la muestra está conformada por 8298 personas 15 a 74 años que se declararon como jefes o jefas de hogar en el cuestionario de hogar de la

ENIG-2016 y que además fueron seleccionados para responder a las preguntas del cuestionario individual. De ellas, el 45,9% (3811) son hombres y el 54,1% (4487) son mujeres. A su vez, la muestra de mujeres jefas de hogar fue dividida en 2 subgrupos: 1195 mujeres jefas de hogar con pareja conviviente y 3292 mujeres jefas de hogar solas o que no conviven con su pareja, cifras que representan el 26,6% y el 73,4% respectivamente.

Por otra parte, para analizar las desigualdades de género en el trabajo doméstico al interior de los hogares también se seleccionó otra muestra conformada por 6211 mujeres que no se declararon como jefas de hogar y que representan el 58% de las 10698 encuestadas en la ENIG-2016. Todo ello con el objetivo de realizar una comparación sobre el comportamiento de esta temática con aquellas mujeres que sí ejercen este rol.

2.8 Procesamiento de los datos

Para el procesamiento de la información de todas las variables se utilizó el paquete estadístico SPSS, en el cual se calcularon las frecuencias de las variables establecidas en la investigación.

2.9 Procedimiento metodológico

Para obtener la información pertinente se precisó extraer de la base de datos de la ENIG-2016, una base de datos de los jefes y jefas de hogar que se identificaron como tal y que, además, fueron seleccionados/as para responder la encuesta individual. Posteriormente, se procedió a calcular nuevas variables a partir de las ya establecidas en la base de datos para analizar la información referida a las características sociodemográficas y a la participación en las tareas domésticas, pues en esta última se realizó una diferenciación entre las jefas de hogar y las mujeres que no ejercen este rol.

Una vez calculada la frecuencia de las variables establecidas, se analizaron los resultados obtenidos teniendo en cuenta los hallazgos de estudios similares e investigaciones cualitativas para ofrecer posibles explicaciones a los resultados encontrados, así como nuevas hipótesis que se deben comprobar en estudios futuros. Luego de este análisis, se procedió a la elaboración del informe final.

¹⁰ Básicamente se utilizó la información relativa a la relación de parentesco y el tipo de hogar.

¹¹ Se utilizó parte de la información de las secciones correspondientes a las características sociodemográficas, concepciones generales sobre igualdad, uso del tiempo y cuidados y familia y relaciones de pareja.

Capítulo 3

Análisis de los resultados

3.1 Analizando las características sociodemográficas

3.1.1 Características sociodemográficas de los jefes y las jefas de hogar

El análisis comparativo respecto a las características sociodemográficas de los jefes y las jefas de hogar estudiados se realizó con el objetivo de identificar las diferencias de género y las posibles desigualdades existentes en este sentido.

Como se ha mencionado anteriormente, la proporción de jefas de hogar entre las personas que ejercen este rol ha ido en aumento paulatinamente y de manera sostenida, lo cual se ha constatado en los diferentes momentos censales de Cuba, aun cuando los mayores porcentajes se encuentran entre los jefes de hogar. A diferencia de lo anterior, en la muestra estudiada, son las mujeres quienes declararon esta condición en mayor proporción, pues el 54,1% (4487) son jefas de sus hogares, mientras que los jefes representan el 45,9% (3811). Es válido destacar que el alcance de la muestra pudiera ser un aspecto que incide en la no coincidencia de este resultado con los datos censales. Por tanto, la mayor proporción de jefas de hogar bien podría ser una característica específica de este grupo de estudio.

La edad media de la jefatura de hogar, según Catasús y Franco (2009), constituye un indicador importante al ofrecer una idea de la etapa del ciclo de vida en el que se encuentran las personas que dirigen sus hogares. Los resultados de este estudio arrojaron que, con independencia del sexo de la persona jefa de hogar, la edad media es de 52 años aproximadamente (Anexo 1). Por tanto, corresponde a una etapa avanzada del ciclo vital de la familia, donde por lo general, ya se ha tenido descendencia y, a su vez, esta última ha conformado la propia.

Es importante aclarar que este resultado es consistente con otros hallazgos (Catásús, 1999 y Franco y

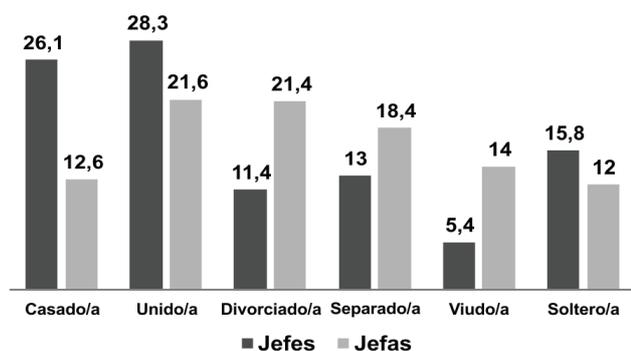
Catásús, 2009) y sus posibles explicaciones pueden encontrarse en ciertas características sociodemográficas de la población cubana como el déficit habitacional que presentan algunas familias, situación que dificulta la formación de hogares independientes (Alfonso, 2009, Díaz *et al.*, 2001). Así, muchos hijos/as, con una familia ya conformada, conviven con sus padres, o bien retornan a la familia de origen, luego de una separación o divorcio. Otras explicaciones también podrían obedecer al proceso de envejecimiento de la población cubana, pues en otros estudios poblacionales se ha constatado que más de la mitad de las personas de 50 años y más ejercen la jefatura de hogar (ONEI-CEPDE, MINSAP y CITED, 2019).

En la muestra estudiada, según los grupos de edad establecidos, el 31,3% de los jefes y las jefas de hogar se encuentran entre las edades de 40 a 54 años, seguido del grupo de 15 a 29 años con 27,0%, sin diferencias notables entre ambos sexos (Anexo 1). Si bien el primer grupo etario se encuentra en correspondencia con la edad media analizada anteriormente, llama la atención el hecho de que sean las personas más jóvenes quienes presentan las mayores proporciones en segundo lugar, lo cual sería interesante profundizar en investigaciones posteriores. Una posible explicación a este hallazgo podría asociarse a la monoparentalidad y a la maternidad en soltería sin pareja, sobre todo con jefatura femenina, ya que suelen ser mujeres jóvenes con hijos/as pequeños/as.

No obstante, algunos estudios han apuntado hacia la necesidad de colocar la mirada en la jefatura femenina en edades jóvenes, dada la proporción de mujeres casadas o unidas en estas edades reconocidas como jefas, con la presencia del cónyuge en el hogar. Por lo que ello podría ser un indicador del lugar significativo que ellas han ganado en lo concerniente al reconocimiento de los familiares convivientes (Chávez, *et al.*, 2010).

El comportamiento de la situación conyugal de los jefes y las jefas de hogar no difiere notablemente de lo encontrado en otros resultados, donde se han demostrado diferencias marcadas de acuerdo con el sexo.

Gráfico 3.1 Estructura porcentual de la situación conyugal de jefes y jefas de hogar (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

El gráfico muestra diferencias entre jefes y jefas de hogar en cada uno de los estados conyugales. Así, la mayor presencia de jefatura masculina se observa entre los que tienen un vínculo conyugal, superando así a las jefas de hogar en igual condición, ya sea en una unión matrimonial o consensual. Este resultado confirma otros hallazgos que han demostrado que, al parecer “... entre los hombres la unión conyugal es casi una condición para ser jefe” (Franco y Catasús, 2009, p. 11).

En el caso de las jefas de hogar, se constata una mayor diversidad en este sentido, aun cuando existe un predominio de aquellas que poseen un vínculo conyugal, sobre todo las que mantienen una unión consensual. No obstante, el divorcio, la separación y, en menor proporción, la viudez, a diferencia de los jefes de hogar, también son condiciones significativas para asumir este rol. Algunas posibles explicaciones a lo anterior pudieran relacionarse con la mayor responsabilidad que ellas asumen respecto a la crianza y educación de la descendencia luego de una ruptura o disolución de pareja, donde quedan al frente de sus hogares, o bien a la menor probabilidad en ellas a contraer segundas y terceras nupcias. La sobremortalidad masculina que caracteriza a cualquier población humana también pudiera ser una explicación plausible a la mayor proporción de jefas viudas respecto a los jefes viudos.

La distribución porcentual según el color de la piel no muestra diferencias notables por sexo. Las estructuras porcentuales están en correspondencia con los datos poblacionales de la ENIG-2016, así como con otros datos provenientes de las estadísticas nacionales (Anexo 1).

El análisis de la información referente al nivel educacional reveló que la jefatura de los hogares se caracteriza por tener un nivel alto de instrucción, pues el 42,2% de las personas en esta condición alcanzaron el nivel medio superior sin diferencias importantes por sexo. Por otra parte, el 33,4% de los jefes de hogar alcanzaron el nivel medio, frente al 28,4% de las jefas de hogar que igualmente tienen este nivel de instrucción. Ellas poseen cifras ligeramente superiores respecto al nivel universitario, pues el 15,8% alcanzó este nivel, mientras que el 12,1% de los jefes también lo hicieron (Anexo 1).

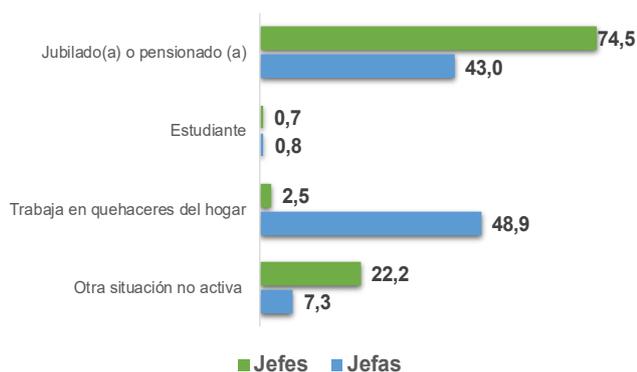
En lo concerniente a la participación en la actividad económica se destacan elementos importantes que marcan diferencias entre los jefes y las jefas de hogar. Uno de ellos apunta a que casi el 70% de los hombres trabajan, mientras que el 43,1% de las jefas también lo hacen. Incluso, la participación en la actividad económica de las jefas estudiadas no solo se encuentra por debajo de la participación de los jefes de hogar, sino que también es inferior a la participación de las mujeres que no ejercen la jefatura, lo cual alcanzó el 57,2% (Anexo 1). Según Franco y Catasús (2009), este comportamiento difiere del modelo latinoamericano de jefatura, donde las mujeres jefas tienden a tener tasas de participación en la economía muy similares a la de los jefes de hogar.

No obstante, este resultado sugiere que el aspecto económico no se convierte necesariamente en una causa preponderante para que una mujer se autoreconozca como jefa de hogar o sea reconocida como tal por la familia. En consonancia, estudios de corte cualitativo han constatado que para el caso de las jefas de hogar con parejas convivientes, la propiedad de la vivienda, la influencia en la educación y la crianza de los hijos/as, así como la administración y control de los recursos son las causas más identificadas y valoradas por ellas para reconocerse en este rol (Díaz, 2018).

Esta proporción se invierte para el caso de los jefes y las jefas de hogar que declararon no estar vinculados/as a una actividad económica que les reporte remuneración, pues casi el 60% de ellas se encuentra en esta situación frente al 30,1% de los hombres que igualmente declararon no trabajar (Anexo 1). Si se tiene en cuenta que un alto porcentaje de las jefas de hogar no tienen vínculo conyugal y declaran no participar en la actividad económica, es probable que la combinación de estos dos factores derive para ellas en situaciones de vulnerabilidad

y dependencia. Igualmente el comportamiento de dichos porcentajes podría ser una característica particular de la muestra de estudio. Cuando se analizan los porcentajes de las situaciones en las que se encuentran los jefes y las jefas no ocupados/as en la economía, se constataron diferencias significativas por sexo.

Gráfico 3.2 Situación de ocupación de los jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años no ocupados en la economía (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

El gráfico muestra que son los jefes quienes mayormente no trabajan por encontrarse retirados de la vida laboral, seguidos de aquellos que están en otra situación no activa. Sin embargo, en el caso de las jefas la explicación a no estar incorporadas a una actividad económica, se relaciona con la alta proporción de jefas que trabajan en quehaceres del hogar, cifra ligeramente superior al porcentaje de mujeres jubiladas. Estos resultados se encuentran permeados por el alto porcentaje de jefas que se encuentran fuera de la edad laboral, pero también muestran que, en el caso de las mujeres jefas, las causas para reconocerlas como tal no obedecen necesariamente a elementos económicos, sino a otros que apuntan hacia un mayor respeto a su autoridad en el ámbito familiar o por el hecho de ser las titulares de la vivienda, tal como han señalado otras investigaciones de carácter cualitativo (Díaz, 2018).

Respecto a la zona de residencia y en correspondencia con la distribución de la población cubana de acuerdo con esta variable, la mayoría de las personas de la muestra que ejercen la jefatura de hogar, residen en zonas urbanas, representando el 74,7% frente al 25,3% de las que residen en lugares rurales. Sin embargo, las diferencias por sexo indican que el 79,1% de las jefas viven en mayor proporción que

los jefes en zonas urbanas, los cuales representan casi el 70%. Esta proporción se invierte en el caso de la zona rural, donde el 30,5% de los jefes residen en ella, mientras que aproximadamente el 21% de las jefas de hogar también lo hacen (Anexo 1).

La información de la ENIG-2016 respecto a la composición de los hogares permitió contar con la estructura porcentual de los mismos. Es importante señalar que, para este informe, cada vivienda se corresponde con un hogar familiar. En correspondencia se procesaron 12 961 viviendas según la base de datos conformada para el análisis de los mismos en la ENIG-2016. La siguiente tabla refleja la distribución porcentual de los tipos de hogares.

Tabla 3.1 Distribución porcentual de los tipos de hogares (%)

| Tipo de hogar | Total | % |
|------------------------|-------|------|
| Unipersonal | 2588 | 20,0 |
| Nuclear | 7042 | 54,3 |
| Extenso | 3099 | 23,9 |
| Hogar compuesto | 232 | 1,8 |
| Total | 12961 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta de hogares de la ENIG-2016.

Al analizar la distribución de los hogares según la tipología establecida, uno de los resultados observados es la alta proporción de hogares nucleares, que llega a ser el 54,3%, porcentaje que supera al de los hogares no nucleares, cuyo valor resulta de la suma de las proporciones de los unipersonales, extensos y compuestos (45,7%). De manera particular, los hogares unipersonales representan el 20,0%, mientras que los extensos son casi el 24%. Por su parte, el 1,8% son hogares compuestos.

Para realizar el análisis de la distribución de las 8298 personas que ejercen la jefatura según la composición de los hogares donde ellas residen, la siguiente tabla refleja la estructura porcentual por tipos y subtipos de hogares, lo que permite contar con una información más detallada de los arreglos familiares que predominaron en la ENIG-2016, de acuerdo con los jefes y las jefas de hogar entrevistados (3811 y 4487, respectivamente).

La tabla muestra notables diferencias de la jefatura de hogar por sexo en los hogares unipersonales, pues del total de jefes hombres, el 37,6% vive en este tipo de hogar, es decir, son ellos quienes

mayormente viven solos con una diferencia casi de 12 puntos porcentuales respecto a las jefas que están en igual situación. En los hogares nucleares existe una mayor proporción de jefas que jefes, principalmente en los monoparentales, seguidos por los extensos también monoparentales.

Según algunos autores, la alta proporción de hogares unipersonales se asocia con frecuencia al aumento de la esperanza de vida y a la sobrevivencia femenina, además del incremento de las rupturas conyugales (Arriagada, 1997 citada por Franco, 2008). Particularmente, los resultados encontrados podrían estar asociados a los patrones de nupcialidad constatados, sobre todo entre los jefes de

hogar, pues el 15,8% son solteros y el 24,4% están divorciados o separados, que pudieran vivir solos. No obstante, la concentración de la jefatura unipersonal en el sexo masculino coincide con otros estudios (Franco y Alfonso, 2008), si bien es un resultado que no coincide del todo con la hipótesis de la incidencia de la sobrevivencia femenina. Igualmente, un elemento que no se debe obviar en el presente trabajo es que la muestra estudiada abarca un rango de edad hasta los 74 años. Ello también podría estar incidiendo en los resultados anteriores, si tenemos en consideración la alta proporción existente en el país de personas adultas mayores que viven solas (ONEI, 2019).

Tabla 3.2 Proporción de jefes y jefas por tipos de hogar (%)

| Tipo de hogar | Total jefatura | Jefes de hogar | Jefas de hogar |
|---|----------------|----------------|----------------|
| Unipersonal | 31,2 | 37,6 | 25,7 |
| Nuclear | 45,8 | 43,1 | 48,2 |
| Nuclear estricto (pareja sin hijos) | 12,3 | 16,5 | 8,7 |
| Nuclear conyugal (pareja e hijos) | 17,0 | 22,2 | 12,6 |
| Nuclear monoparental (jefe/a con hijos) | 16,5 | 4,4 | 26,9 |
| Extenso | 21,6 | 17,7 | 25,2 |
| Extenso estricto (pareja sin hijos y otros parientes) | 1,9 | 2,5 | 1,4 |
| Extenso conyugal (pareja con hijos y otros parientes) | 5,4 | 7 | 4,1 |
| Extenso monoparental (jefe/a con hijos y otros parientes) | 8,8 | 3 | 13,8 |
| Extenso sin cónyuge ni hijos (jefe/a con otros parientes) | 5,5 | 5,2 | 5,9 |
| Hogar compuesto | 1,2 | 1,6 | 0,8 |
| Total | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Nota: Las cifras en negrita suman 100% por columna, lo que indica la distribución personas por hogares unipersonales, nucleares, extensos y compuesto. Los porcentos que no están en negrita también suman 100% por columna si se les añade el valor de los hogares unipersonales y compuestos, e indican una amplitud de la tipología de hogares.

Si bien la presencia tanto de jefes como jefas son más altas en los hogares nucleares que en el resto, son las mujeres quienes presentan las mayores proporciones, como ya fue señalado. No obstante, al analizar los diversos arreglos familiares dentro de esta categoría (hogar nuclear), los jefes presentan mayores proporciones cuando se trata de convivir solamente con la pareja (hogar nuclear estricto), o con esta última y los/las hijos/as (hogar nuclear conyugal). Ello pudiera estar estrechamente vinculado con el estado conyugal, si se tiene en cuenta la alta proporción de jefes de hogar casados y unidos existentes, lo cual supera en 20,2 puntos porcentuales a las jefas en similar situación. Similar a otros resultados como los obtenidos en el Censo de

Población y Vivienda de 2012, se constató una mayor proporción de jefas que dirigen hogares de tipo extenso, lo cual alcanzó el 25,2% frente al 17,6% de los hombres que igualmente están al frente de este tipo de hogar.

Al igual que en otras investigaciones, los datos respecto a los hogares monoparentales muestran que son más frecuentes entre las jefas de hogar con el 26,9% para el caso de los nucleares y el 13,8% en los extensos. Según Franco y Alfonso (2008), la información censal sugiere que los hogares monoparentales cubanos parecieran estar asociados a patrones de alta divorcialidad, de viudez, además de la fecundidad y maternidad en soltería, así como la unión sin coresidencia o uniones inestables.

Por otra parte, la diversidad de situaciones y condiciones, favorables o no, que puedan presentar los hogares monoparentales con jefatura femenina depende de un conjunto de factores sociodemográficos de las propias jefas y otros de carácter contextual o social. Sin embargo, las investigaciones cubanas de corte cualitativo coinciden en que la sobrecarga doméstica es una situación que caracteriza a estos hogares y que dificulta simultanear actividades relacionadas con la crianza y educación de los hijos/as, el cuidado de otras personas dependientes y en la propia realización de las labores domésticas, al ser las mujeres las máximas responsables de tales actividades (Zabala, 2010; Fleitas, 2004 y Cañizares, 2016).

3.1.2 Características sociodemográficas de las jefas de hogar con pareja conviviente y las jefas de hogar sin pareja o que no conviven con ella

Para el análisis comparativo de las características sociodemográficas de las jefas de hogar con pareja conviviente y las jefas de hogar solas o con pareja no conviviente se tuvo en cuenta la declaración que ambos grupos hicieron respecto a la tenencia o no de pareja, y si esta última residía en el hogar. Lo anterior permitió minimizar los sesgos que comúnmente

existen cuando se trata de determinar estos grupos a partir de la declaración del estado conyugal, donde las personas refieren una situación cuando realmente se encuentran en otra distinta a la declarada. Igualmente, la conformación de estos grupos a partir de los criterios expuestos también posibilitó registrar las uniones de visita que, por lo general, resultan difícil de captar a través del estado conyugal.

Del total de jefas de hogar, el 26,6% (1195) está representado por aquellas que conviven con su pareja, mientras que el 73,4% (3292) está constituido por las jefas sin pareja y por las que declararon no convivir con ella. De acuerdo con el indicador referente a la edad se constató un mayor promedio en las jefas solas y con pareja no conviviente (53,37), aproximadamente 5 años superior a la media de edad de las que viven con su pareja (47,84). Esta diferencia pudiera estar dada por la presencia de jefas de hogar viudas, quienes, por lo general, son las de más avanzada edad.

El tipo de hogar que dirigen las jefas se encuentra estrechamente relacionado con el promedio de edad y con el ciclo de vida en que se encuentran. La siguiente tabla refleja la estructura porcentual de los tipos de hogares de acuerdo con los dos grupos de jefatura femenina establecidos.

Tabla 3.3 Proporción de jefas con pareja conviviente y jefas con pareja no conviviente o sin pareja por tipos de hogar (%)

| Tipo de hogar | Total jefas | Jefas con pareja conviviente | Jefas con pareja no conviviente y sin pareja |
|-----------------|-------------|------------------------------|--|
| Unipersonal | 25,7 | 1,2 | 34,7 |
| Nuclear | 48,2 | 78,6 | 37,2 |
| Extenso | 25,2 | 19,7 | 19,2 |
| Hogar compuesto | 0,8 | 0,4 | 1,0 |
| Total | 100 | 100 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

En el caso de las jefas de hogar acompañadas por su pareja es más frecuente el tipo de hogar nuclear, y dentro de ellos, aquellos donde ya se tienen hijos e hijas (46,2%). Otros estudios han encontrado que las jefas de hogar casadas o unidas al ser las más jóvenes, son menos las que viven exclusivamente con su pareja conyugal, así como las que han formado hogares extensos, pues estos últimos, en Cuba, con frecuencia lo conforman la familia nuclear de los hijos/as, es decir, nietos, nueras y yernos (Franco y Alfonso, 2008; Catasús y Franco, 2009).

No obstante, los resultados del presente estudio constatan proporciones muy similares en ambos grupos de jefas respecto a los hogares extensos, aun cuando se observan diferencias a lo interno de este tipo de hogar. Por otra parte, resulta interesante como en los hogares clasificados como unipersonales, el 1,2% de las jefas se declaran en unión conviviente, a pesar de que la pareja no reside en el hogar. Ello pudiera estar indicando que la declaración de pareja conviviente realmente se deba a

la existencia de una unión de visita, fenómeno frecuente en la región caribeña.

Los hogares de las jefas solas y de las que declararon no convivir con su pareja se caracterizan por ser de tipo nuclear monoparental (36,2%) y extenso (18,7%), por lo que están presentes los hijos e hijas. El promedio de edad de dichas mujeres (53 años) indica que se encuentran en una etapa tardía del ciclo de vida, donde, por lo general, los hijos e hijas salen del hogar de origen y conforman su propia familia. Sin embargo, en el contexto cubano es frecuente que convivan en un mismo hogar la familia de origen y la creada por la descendencia; que los hijos/as retornen al hogar luego de un divorcio o separación o decidan convivir con la madre sola.

Por otra parte, la alta proporción de hogares unipersonales en este mismo grupo de jefas puede estar vinculado con la presencia de mujeres viudas o divorciadas en este tipo de hogar, lo cual es compatible con otros estudios sociodemográficos (Catasús y Franco, 2009).

Respecto a los grupos de edad establecidos no se observan notables diferencias entre ambos tipos de jefatura con excepción del rango etario cuyas edades comprenden de 40 a 54 años, pues los mayores porcentajes se concentran en las jefas de hogar solas y que no conviven con su pareja (32,4%), mientras que el 21,1% de las jefas con cónyuge también se encuentra en estas edades. Es importante destacar que, en este último grupo, las mayores proporciones se observan entre las jefas de hogar más jóvenes, ya que el 27,8% tienen entre 15 y 29 años, mientras que en el caso de las jefas solas y las que no conviven con su pareja los mayores porcentajes están entre las edades de 40 a 54 años (Anexo 2).

Según el comportamiento de acuerdo con el color de la piel no se observan diferencias notables entre los grupos de jefas establecidos. Las estructuras porcentuales son coherentes con la constatada para el total de mujeres jefas de hogar. No obstante, es de destacar que se observa un ligero aumento en la proporción de mujeres mestizas entre las jefas que conviven con su pareja al representar el 26,6%, mientras que las jefas solas y las que no conviven con su pareja representan casi el 23% (Anexo 2).

Las características según el nivel de escolaridad permiten constatar que aquellas jefas de hogar que residen con su pareja presentan proporcionalmente

un nivel educacional superior en comparación con las jefas solas y aquellas que no viven con su pareja. En tal sentido, el 19,7% de las jefas con pareja conviviente posee nivel universitario y el 43,8% el nivel medio superior, mientras que el 14,3% de las que no conviven con su pareja o están solas alcanzaron el nivel universitario. Es de destacar que es este último grupo el que presenta las proporciones más elevadas en cuanto al completamiento del nivel primario como máximo nivel alcanzado (Anexo 2).

La participación en la actividad económica es otro comportamiento de interés en el análisis de los dos grupos de jefatura femenina. El 50,4% de las jefas que residen con el cónyuge trabaja fuera del hogar, por lo que superan en casi 10 puntos porcentuales a las que no conviven con su pareja o están solas, grupo en el cual están incorporadas el 40,5%. El hecho de que casi el 60% de las jefas solas no esté incorporado al trabajo asalariado, podría obedecer a que en este grupo se encuentran las viudas amparadas desde el punto de vista económico por el sistema de seguridad social del país, o bien aquellas que están divorciadas pudieran estar recibiendo algún apoyo económico de sus exparejas, sobre todo si se tiene hijos e hijas en común (Franco y Catasús, 2009).

La jefatura femenina sin cónyuge al parecer es una condición más frecuente en etapas más avanzadas del ciclo familiar, lo cual también se observa en la alta proporción que se encuentra en la etapa de la jubilación (26,3%), donde reciben una pensión económica. Por otra parte, son elevados los porcentajes en el caso de las jefas de hogar que declaran dedicarse principalmente a trabajar en los quehaceres del hogar, particularmente de las jefas que conviven con su pareja, las cuales muestran proporciones ligeramente mayores (32%) con respecto al otro subgrupo (28,4%) (Anexo 2).

Estos porcentajes podrían estar relacionados con la labor de cuidados no remunerados en las que las jefas de ambos grupos pudieran estar implicadas, mientras que otros familiares asumen la responsabilidad económica del hogar, ya sea la pareja en el caso de las que conviven con las jefas u otros familiares en el caso de las jefas solas, sobre todo teniendo en consideración la alta proporción de hogares extensos presentes en este último grupo.

Respecto a la zona de residencia, si bien los mayores porcentajes en ambos tipos de jefatura femenina se

encuentran entre las que residen en zonas urbanas, las diferencias indican que las jefas solas residen mayormente en esta zona (80,6%), mientras que aquellas que conviven con su pareja residen más en zonas rurales (24,8%) (Anexo 2). Estas últimas superan en 5,4 puntos porcentuales a las jefas con pareja conviviente que residen en zonas urbanas, por lo que, en futuras investigaciones, sería interesante indagar en localidades rurales sobre las causas del reconocimiento de la jefatura femenina de hogar con pareja, las características sociodemográficas que las distinguen, así como sus dinámicas familiares.

3.2 Jefatura de hogar: concepciones y estereotipos de género

La ENIG-2016 indagó sobre un conjunto de concepciones y estereotipos de género en la población estudiada y demostró cuánto se ha avanzado en la superación de algunos, así como la persistencia de mitos y valoraciones tradicionales. Particularmente, en este trabajo se realizó una selección de algunos estereotipos para analizar la aceptación o no de ellos por parte de los jefes y las jefas de hogar. A continuación, se refieren los resultados obtenidos.

Respecto a ciertas cualidades o capacidades, el 62% de las personas que ejercen la jefatura en sus hogares está en desacuerdo con que los hombres son mejores que las mujeres a la hora de tomar decisiones. Las jefas de hogar (68,6%) son quienes mayormente tienen esta opinión, y el 54,1% de los jefes también la comparte. El 44,2% de los jefes de hogar continúan pensando que los hombres son mejores que las mujeres en la toma de decisiones, mientras que el 29,4% de las jefas también comparten esta concepción sexista (Anexo 3).

Por otra parte, el 51% de los jefes y las jefas está en desacuerdo con que los hombres son mejores para negociar que las mujeres y son las jefas de hogar (56,6%) quienes presentan los mayores porcentajes con respecto a sus pares masculinos, los cuales representan el 44,3%. Por tanto, la mayoría de ellos continúa considerando que los hombres son mejores que las mujeres para negociar, pues así lo piensa el 54% de los jefes de hogar, mientras que en las jefas esta cifra se comportó en un 41% (Anexo 3).

Los estereotipos anteriormente analizados se sustentan en los valores tradicionales adjudicados a la masculinidad. En la construcción sociocultural de

los géneros y en los procesos de socialización, a los hombres se les ha adjudicado, a diferencia de las mujeres, atributos y funciones relacionadas con la capacidad de negociación y la toma de decisiones. Si bien los resultados anteriores muestran avances importantes que indican que, al menos desde el plano de las ideas y las concepciones, la mayoría de las personas jefas de hogar no consideran estas funciones como dominio exclusivo de los hombres, aún se precisa trabajar, sobre todo en el caso de estos últimos, en la deconstrucción de dichos estereotipos.

Respecto al cuidado y la educación de la descendencia, algunos estudios evidencian que el contenido de los roles tradicionales asignados a madres y padres se alejan significativamente de las funciones que ambas figuras deben asumir por igual. Persiste la tendencia a centralizar en los roles maternos la atención a los hijos e hijas, la satisfacción a sus necesidades básicas, afectivas y educativas (Álvarez, 1994 y Díaz *et al.*, 2010).

En cuanto a las concepciones y estereotipos de género correspondientes a estos roles, los resultados acerca de las valoraciones de los jefes y las jefas de hogar fueron similares a los obtenidos en el estudio poblacional de la ENIG-2016, sin notables diferencias por sexo. El 62,1% de los jefes y jefas de hogar comparten ideas tradicionales y estereotipadas respecto al cuidado de los bebés, al considerar que estos necesitan más cercanía de la mamá que del papá. No obstante la persistencia de este estereotipo, el 37% considera que la figura paterna es importante en esta etapa de la vida al manifestar su desacuerdo con esta afirmación (Anexo 3).

Cuando se trata del cuidado de niñas y niños, los porcentajes a favor de la importancia del rol paterno frente a la educación y cuidado de su descendencia son mayores que en el anterior, aun cuando predominan las valoraciones sexistas. Al respecto, el 52,6% del total de jefes y jefas de hogar está de acuerdo con que un hombre no puede dar el mismo cuidado que una mujer a un niño/a, mientras que el 45,7% considera lo contrario (Anexo 3).

Investigaciones cubanas relacionadas con los imaginarios sociales en torno a la maternidad y a la paternidad han encontrado que muchas mujeres y hombres valoran positivamente la primera, sobre todo sustentados en valores propios de la ideología patriarcal, al relacionar la realización de las mujeres con el ejercicio de este rol. Además, las elevadas

exigencias que recaen sobre las madres según la percepción de las personas acerca del papel central que ellas juegan en el ámbito familiar, constituyen expresiones del reparto desigual del trabajo doméstico en las familias (Quintana, 2013). No obstante, desde otros estudios se constatan cambios en las concepciones de las personas al considerar que una mujer puede sentirse realizada aun cuando no haya tenido descendencia (CEM-CEPDE, 2018).

Por otra parte, estas concepciones estereotipadas suponen limitaciones para los hombres, ya que, de cierta forma, el modelo de paternidad hegemónico tradicional no implica involucrarse en el cuidado y educación de la descendencia, al menos desde los afectos y la comunicación. Si bien estos resultados refuerzan la necesidad de continuar trabajando hacia la construcción de nuevos modelos de paternidad desmontando estereotipos alrededor de este rol, algunas experiencias investigativas apuntan hacia una moderada flexibilidad en este sentido. En correspondencia, los nuevos modelos de paternidad que han emergido en el contexto cubano se están alejando de la exclusividad de los roles genéricos tradicionales (Díaz, 2015).

Los procesos de toma de decisiones en las parejas y las familias reflejan, en cierta medida, las relaciones de poder que se dan en estos ámbitos. Aun cuando en el orden práctico, en la relación de pareja, hombres y mujeres se encuentran en posiciones diferentes en el momento de adoptar decisiones en conjunto, conocer los ideales que se tienen al respecto, puede indicar como las personas conciben las negociaciones en la relación de pareja. Las opiniones que tienen los jefes y las jefas de hogar al respecto fueron analizadas a través de varias preguntas que mide la ENIG-2016 acerca de las concepciones y valoraciones que tiene la muestra estudiada en este sentido.

Sobre las opiniones acerca de si se considera que la mujer debe tomar las decisiones por tener mayores ingresos económicos respecto a su pareja, casi el 87% del total de jefes y jefas opinan que ambos miembros de la pareja deben tomar de manera conjunta las decisiones, con independencia de que sea la mujer quien tenga mayores ingresos económicos. Por tanto, la mayoría manifiesta concepciones orientados hacia la igualdad de género en la toma de decisiones.

Por otra parte, es de señalar que el 8,2% de la muestra considera que el hombre debe tomar las decisiones, siendo los jefes de hogar (10,7%) quienes más piensan así con respecto a las jefas (6,1%). El 3,1% de los jefes y jefas considera que es la mujer la que debe tener el protagonismo en este proceso, mientras que el comportamiento según el sexo indicó que el 4,1% de las jefas y el 8,1% de los jefes comparten esta opinión (Anexo 4).

Los resultados favorables referidos con anterioridad son consistentes con otros hallazgos investigativos nacionales (FMC, 1989; Breto, 2010; Rea *et al.*, 1990) y foráneos. Con relación a estos últimos, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de México (2011) concluyó que, en la práctica cotidiana, la mayoría de las decisiones son tomadas por ambos miembros de la pareja, pues el 54,4% de las mujeres declaró compartir las decisiones relativas a los gastos económicos. Otros estudios cualitativos han encontrado similares resultados, aun cuando en la práctica las mujeres son las que implementan las decisiones en sus hogares (Pineda, 2001), o bien son las que mayormente buscan desarrollar relaciones más democráticas al compartir la autoridad con sus parejas cuando se trata de lograr mayor igualdad en la misma (Dema, 2003).

La identidad masculina se ha sostenido, desde el punto de vista tradicional, sobre el rol de proveedor económico de la familia, principal sustento de esta y el propietario de los bienes y patrimonios. Aunque en la actualidad las investigaciones han apuntado hacia la emergencia de nuevos modelos de masculinidad (Rivero 2010; Díaz, 2015), aún persisten estereotipos que causan malestar y vivencias negativas no solo a las mujeres, sino a los propios hombres.

Las opiniones de las jefas y los jefes de hogar correspondientes a la desventaja o no que pueden sentir los hombres ante ciertas características ventajosas de su pareja, también arrojaron resultados interesantes. De manera general, la mayoría de las personas que ejercen este rol consideran que un hombre no se siente en desventaja con respecto a su pareja cuando esta última gana más (79,3%), es la dueña de la casa (76,2%) o toma las decisiones con respecto a los hijos e hijas (84,5%). Para las personas que sí consideran que un hombre puede vivenciar malestar en este sentido, el 23,8% lo piensa así cuando

la pareja es la propietaria de la vivienda, el 20,7% cuando percibe mayor remuneración y el 18,4% cuando toma las decisiones respecto a la descendencia (Anexo 5).

La lectura de estos datos por sexo reveló que son los jefes de hogar quienes mayormente piensan que un hombre no se siente en desventaja por las tres situaciones anteriormente expuestas, ocurriendo lo contrario para el caso de las jefas de hogar. En consonancia, en estas últimas estos porcentajes oscilaron entre el 21 y el 27%, mientras que en los jefes de hogar se comportó entre el 15,5 y el 20,3% (Anexo 5).

Investigaciones cubanas han encontrado que las personas conciben a la pareja como referente importante para la creación de la familia, y valoran la estabilidad en la misma para decidir continuar con una gestación (Quintana, 2013). No obstante, algunos estudios cualitativos acerca de la fecundidad en Cuba, demuestran que aún se le adjudica a la mujer la responsabilidad de esta decisión o bien es tomada por ella de manera unipersonal. Aunque se ha encontrado que algunos hombres participan en esta decisión, continúa siendo recurrente depositar en la mujer esta responsabilidad (Rodríguez, 2013).

Los resultados sobre las opiniones de los jefes y las jefas de hogar en relación a la toma de decisiones para tener o no descendencia, no se encuentran muy alejada de los resultados del estudio poblacional de la ENIG-2016. En tal sentido, el 91,4% del total de jefes y jefas de hogar consideran que esta decisión les corresponde a ambos miembros de la pareja y el 7,1% considera que es una decisión exclusiva de la mujer. Es importante resaltar que no se observaron diferencias notables según el sexo respecto a esta opinión (Anexo 6).

3.3 Participación en las tareas domésticas y de cuidados no remunerados

Uno de los objetivos de este trabajo es profundizar en elementos menos conocidos de las jefas de hogar como la participación en el trabajo no remunerado (trabajo doméstico y de cuidados). Con frecuencia las investigaciones internacionales y nacionales que se realizan en este ámbito enfatizan en la evaluación de la participación de los hombres con respecto a la de las mujeres. Así, la mayoría de los resultados apuntan hacia las desigualdades de

género que prevalecen entre ambos sexos en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados perpetuada por la división sexual del trabajo.

Este trabajo ofrece una mirada distinta al tema, ya que el principal interés es analizar en qué medida existe mayor o menor igualdad en la distribución de estas actividades en los hogares con jefatura femenina. De ahí que la atención no se encuentra dirigida a examinar las diferencias entre hombres y mujeres, sino a identificar hasta qué punto la realización de estas labores recaen sobre las jefas de hogar u otras mujeres que no ejercen este rol, o si se cuenta con la participación de otros miembros de la familia, en este caso, de la pareja conviviente.

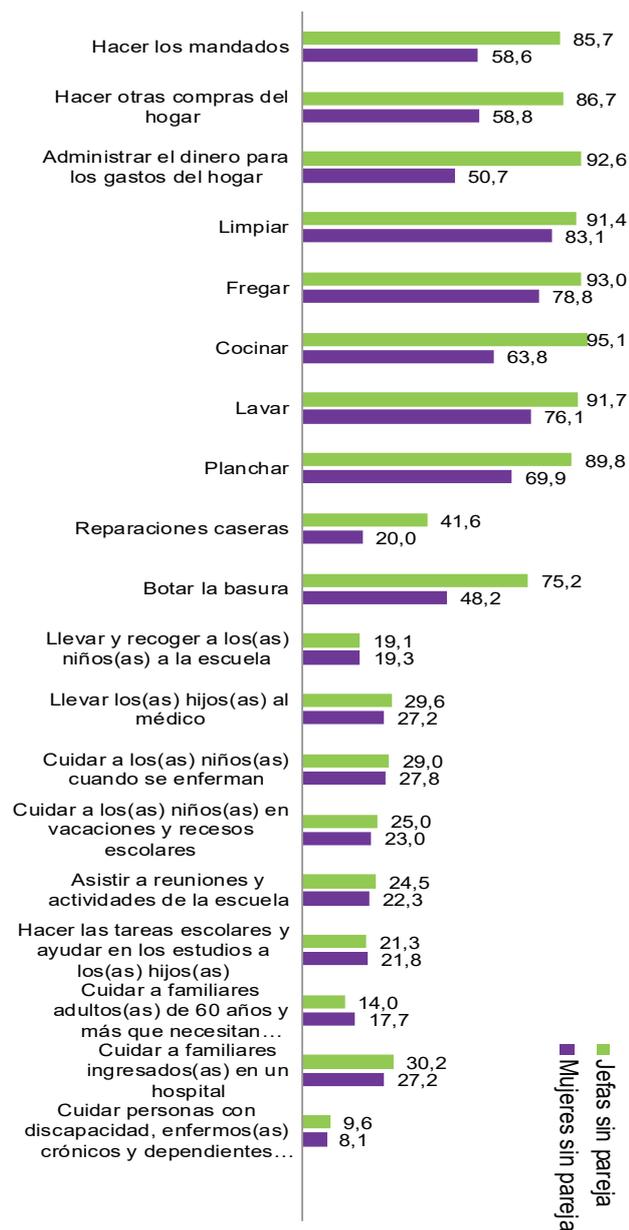
El propósito fundamental en este análisis radica en identificar avances en la igualdad de género, así como las brechas que aún persisten en la distribución del trabajo doméstico y de cuidado al interior de los hogares entre las jefas de hogar sin pareja o que no conviven con esta y aquellas mujeres que no ejercen este rol que se encuentran en igual situación.

En un segundo momento se analiza este aspecto comparando a las jefas de hogar y las mujeres que no se declaran en esta condición, donde se incluye la participación de la pareja en ambos grupos. Lo anterior resulta un termómetro importante para determinar cuán igualitario es este proceso en la relación (Agirre, 2014, 2016).

3.3.1 Participación en el trabajo no remunerado de las jefas de hogar y las mujeres que no ejercen este rol, que no tienen pareja o no conviven con ella

A continuación, se analizan las diferencias respecto a la participación en el trabajo no remunerado entre las jefas de hogar y las mujeres que no ejercen este rol que no tienen pareja o no conviven con ella (3292 y 2743 respectivamente).

Gráfico 3.3 Participación en tareas domésticas y de cuidados no remunerados de las jefas de hogar y de las mujeres no jefas de 15 a 74 años sin pareja y que no conviven con ella, según tipo de actividad (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

El gráfico muestra diferencias significativas entre las jefas y las mujeres que no ejercen dicho rol, fundamentalmente en aquellas actividades que integran el trabajo doméstico. Se constata un predominio de la participación de las jefas de hogar, lo que demuestra la mayor sobrecarga que ellas vivencian.

Las principales diferencias se perciben en tareas referidas a la realización de mandados, de compras para el hogar y la administración del dinero con 27,1; 27,9 y casi 50 puntos porcentuales respectivamente. También se destacan marcadas diferencias en otras tareas como cocinar con 31,1 puntos porcentuales y en tareas consideradas tradicionalmente masculinas tales como las reparaciones caseras y botar la basura con diferencias de 21,6 y 27 puntos porcentuales respectivamente.

Un aspecto que pudiera estar incidiendo en estas marcadas diferencias está relacionado con el hecho de haber conformado la propia familia, pues en los resultados de la Encuesta sobre Uso del Tiempo (ONE, 2003) se demostró que el trabajo doméstico dentro del hogar aumenta para las mujeres cuando ellas deciden constituir una familia, por lo que no solo adquieren una nueva responsabilidad en sus vidas, sino también una carga de trabajo superior. Tomando en consideración los hallazgos anteriores, se podría inferir que las jefas de hogar, al constituir una familia podrían estar más sobrecargadas que las mujeres del otro grupo, pues estas últimas no se encuentran necesariamente en similar situación.

Otro elemento que influye en estas diferencias guarda relación con el tipo de hogares que dirigen las mujeres jefas, quienes en mayor proporción están al frente de hogares unipersonales (34,7%) y monoparentales, donde conviven solamente con su descendencia (36,2%) así como con otros familiares que pudieran demandar algún nivel de cuidado (18,7%). Llama la atención como en el caso de las mujeres no jefas resultan más frecuente los hogares nucleares (39,4%) y extensos (39,5%), y dentro de ambos tipos, el monoparental (27,0% y 20,8%, respectivamente) (Anexo 7).

En las tareas de cuidados la participación de ambos grupos de mujeres es más equitativa, aun cuando se observa una contribución ligeramente superior en las jefas de hogar respecto al cuidado y acompañamiento de niños y niñas, así como en el cuidado de familiares ingresados en un hospital.

3.3.2 Distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados en la pareja: el caso de las jefas de hogar y de las mujeres no jefas.

De las 4487 jefas de hogar estudiadas, el 26,6% (1195) conviven con su pareja, mientras que el 55,8%

(3468) de las 6211 mujeres que declararon no ejercer la jefatura presentan igual situación. A continuación

se analiza la participación en las tareas domésticas y de cuidados no remunerados de ambos grupos y sus parejas.

Tabla 3.4 Participación en tareas domésticas y de cuidados no remunerados de las jefas de hogar con pareja y de las mujeres no jefas de 15 a 74 años y sus parejas, según tipo de actividad (%)

| Actividades | Jefas con pareja | Pareja | Mujeres no jefas con pareja | Pareja |
|--|------------------|--------|-----------------------------|--------|
| Hacer los mandados | 74,8 | 64,3 | 66,3 | 65,8 |
| Hacer otras compras del hogar | 80,7 | 66,2 | 73,2 | 66,6 |
| Administrar el dinero para los gastos del hogar | 81,6 | 71,4 | 71,9 | 75,4 |
| Limpiar | 93,0 | 22,8 | 93,0 | 16,3 |
| Fregar | 93,0 | 23,8 | 93,6 | 16,7 |
| Cocinar | 94,0 | 27,0 | 93,0 | 19,2 |
| Lavar | 92,1 | 16,7 | 92,7 | 11,8 |
| Planchar | 89,8 | 15,0 | 90,1 | 9,7 |
| Reparaciones caseras | 23,2 | 78,0 | 18,5 | 79,8 |
| Botar la basura | 49,5 | 74,3 | 45,3 | 74,8 |
| Llevar y recoger a los(as) niños(as) a la escuela | 24,2 | 15,1 | 25,6 | 16,3 |
| Llevar los(as) hijos(as) al médico | 40,6 | 24,8 | 43,0 | 28,2 |
| Cuidar a los(as) niños(as) cuando se enferman | 40,2 | 24,3 | 42,6 | 27,8 |
| Cuidar a los(as) niños(as) en vacaciones y recesos escolares | 34,6 | 21,5 | 34,8 | 21,8 |
| Asistir a reuniones y actividades de la escuela | 35,1 | 18,7 | 34,1 | 20,2 |
| Hacer las tareas escolares y ayudar en los estudios a los(as) hijos(as) | 29,8 | 17,5 | 29,6 | 18,0 |
| Cuidar a familiares adultos(as) de 60 años y más que necesitan atención continua | 16,0 | 7,5 | 19,3 | 9,6 |
| Cuidar a familiares ingresados(as) en un hospital | 36,7 | 19,6 | 38,1 | 21,2 |
| Cuidar personas con discapacidad, enfermos(as) crónicos y dependientes permanentes | 10,7 | 5,8 | 10,3 | 5,1 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

El primer resultado que refleja la tabla anterior es que, al igual que en los resultados poblacionales de la ENIG-2016, en la mayoría de las actividades domésticas y de cuidados no remunerados hay una mayor participación femenina, con independencia de que ellas ejerzan o no la jefatura de hogar. Por tanto, persiste un reparto desigual de estas tareas en la relación de pareja, lo cual ha sido constatado en numerosas investigaciones nacionales y foráneas (Dema, 2003; ONE, 2003; Oliveira y García, 2004; Burín, 2007; Breto, 2010; Pineda, 2010; Tomé, 2014; Agirre, 2014, 2016).

En las actividades referentes a la realización de compras y mandados para el hogar y administración del dinero, se constata un predominio en la participación de las jefas de hogar con respecto al cónyuge, con diferencias porcentuales que oscilan entre 10,2 y 14,5 puntos a favor de ellas. Estos resultados corro-

boran otros hallazgos de estudios cualitativos donde se ha encontrado que las jefas de hogar casadas y unidas se reconocen y son reconocidas por la pareja en este rol justamente porque se consideran o son consideradas como las principales gestoras y administradoras del consumo y presupuesto familiar (Diaz, 2018). A diferencia de los resultados anteriores, al parecer existe una participación más equitativa en estas actividades entre las parejas donde la mujer no ejerce la jefatura.

Similar a otros estudios (Romero, 2010), se constató en las actividades domésticas, tareas altamente feminizadas relacionadas con la limpieza del hogar, fregar, cocinar, lavar y planchar, sin diferencias entre las jefas de hogar y las que no lo son. Por otra parte, si bien en ambos grupos de mujeres no se evidencia una participación igualitaria en estas labores entre ellas y la pareja, en el caso de los cónyuges

de las jefas se observa una mayor participación con respecto a las parejas de las mujeres que no ejercen este rol. En tal sentido, las diferencias entre los hombres de ambos grupos oscilan entre 5 y casi 8 puntos porcentuales a favor de los compañeros de las jefas de hogar.

Los trabajos de Pineda (2010) relacionados con los modelos de masculinidad y la participación de los hombres en el trabajo reproductivo, a partir del estudio de los casos de las jefas de hogar de sectores populares colombianos, apuntan hacia masculinidades emergentes o cambios en las identidades de los hombres producto del desempeño de prácticas continuas de actividades tradicionalmente asignadas a las mujeres. Por lo que este autor sostiene la presencia de relaciones de género más equitativas y sostenibles, así como de fuerte colaboración. No obstante, Pineda constata, al igual que otros estudios anteriores (Alméras, 1997), resistencias por parte de ambos miembros de la pareja en cuanto a la aceptación de oficios domésticos como una función masculina, sobre todo si existe una mujer en el hogar. Es situación está presente incluso en los casos donde los hombres comparten las tareas domésticas con regularidad.

Otras investigaciones referentes al reparto del trabajo doméstico en la pareja reafirman los resultados encontrados en el presente estudio. Dema (2003) refiere que, en parejas españolas con doble ingreso no se comparte en igualdad el rol profesional y doméstico. Por otro lado, para los varones asumir parte de la responsabilidad doméstica y de cuidado no se acompaña de un reconocimiento social, toda vez que estas actividades aún no se consideran como trabajo y socialmente están desvalorizadas.

Cuando se trata de ejecutar tareas domésticas consideradas tradicionalmente como propias de los hombres, estos tienen una mayor participación que sus parejas sin diferencias notables entre ellos. Sin embargo, en el caso de las mujeres se observan ligeras diferencias, pues las jefas de hogar participan un poco más en la realización de reparaciones caseiras y botar la basura.

Con relación al cuidado, predomina la participación femenina sin diferencias notables entre los grupos establecidos, tanto en las actividades de atención, acompañamiento a niños/as como a las personas adultas mayores, con alguna discapacidad, enfermas u hospitalizadas. Estos resultados son com-

patibles con investigaciones cualitativas donde se ha encontrado que, cuando se trata del cuidado a personas adultas mayores, son las mujeres convivientes quienes, casi de manera exclusiva, están a cargo de su atención, cuidado y satisfacción de necesidades. Por otra parte, el resto de los miembros de la familia, por lo general, se desentienden de esta situación o bien la ayuda que brindan es poca (Álvarez y Más, 2010).

Las principales desigualdades de género entre las mujeres de ambos grupos y sus parejas se constatan en aquellas actividades relacionadas con el cuidado y el apoyo escolar a niños y niñas, lo cual pudiera estar relacionado con el estereotipo de género aún extendido que deposita en la figura materna la principal responsabilidad en estas actividades. Igualmente se observa una participación desigual elevada cuando se trata de cuidar a familiares ingresados en hospitales.

Los resultados anteriores se corroboran con otros hallazgos investigativos, los cuales plantean que la condición de jefa en sí misma implica una gran responsabilidad en la ejecución de tareas del hogar (De Oliveira y García, 2004), sobre todo en aquellas vinculadas a las gestiones y compras para el mismo. No obstante, la sobrecarga doméstica es vivenciada por las mujeres con pareja convivientes, con independencia de que desempeñen o no el rol de jefas. Estos resultados también permiten plantear que, en los hogares con jefatura femenina no se percibe, al menos con la pareja, una distribución más igualitaria en las actividades domésticas y de cuidados no remunerados.

En la región latinoamericana diversos estudios de corte cualitativo y con distintos grupos poblacionales han arrojado resultados interesantes sobre la participación masculina en el trabajo reproductivo. Se ha encontrado en diversos contextos mexicanos que los hombres más jóvenes y más escolarizados participan en mayor medida en el cuidado de personas dependientes (García y De Oliveira, 2007; Rodríguez y García, 2014). Otros estudios constatan una mayor participación masculina en labores domésticas con respecto a su participación en el cuidado de la descendencia (Rojas y Martínez, 2014), mientras que otros autores afirman todo lo contrario, es decir, una mayor resistencia de los hombres a participar en tareas domésticas (Alméras, 1997).

Un elemento interesante evidenciado en estudios cualitativos guarda relación con las distorsiones que

existen entre el discurso y la autopercepción de paridad en la pareja y las prácticas cotidianas respecto a la distribución del trabajo doméstico y de cuidado en la misma. Es decir, desde el plano de las ideas las parejas defienden y favorecen el reparto igualitario del trabajo no remunerado, pero ello no se traduce en prácticas igualitarias reales. Así, se ha encontrado como obstáculo fundamental para armonizar prácticas e ideología, la ausencia de pactos explícitos en la pareja sobre su funcionamiento, lo cual conlleva a la continuidad de modelos de pareja tradicionales. No obstante, el trabajo doméstico se negocia en la pareja en mayor medida que el trabajo de cuidados de la descendencia, debido al ideal tradicional de maternidad que aún prevalece y la menor exigencia en cuanto a la intervención de la figura paterna respecto a la materna (Agirre, 2014, 2016).

3.4 Desigualdades de género en el uso del tiempo

La ENIG-2016 indagó sobre el tiempo que destinan hombres y mujeres al trabajo remunerado, al trabajo no remunerado¹² y a las actividades personales. Estas dimensiones fueron establecidas teniendo en

cuenta las recomendaciones de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) (CEPAL, 2015). Particularmente, en este trabajo se analizan los resultados sobre los siguientes aspectos:

- Uso del tiempo de las jefas y los jefes de hogar en el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, según situación ante el empleo.
- Uso del tiempo de las jefas de hogar y las mujeres que no ejercen este rol.
- Uso del tiempo que destinan las jefas y los jefes de hogar a algunas actividades que integran el trabajo no remunerado.
- Uso del tiempo que destinan las jefas de hogar y las mujeres que no ejercen este rol a algunas actividades que integran el trabajo no remunerado.
- Uso del tiempo de las jefas y los jefes de hogar en el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado, según los tipos de hogar.

3.4.1 Uso del tiempo y jefatura de hogar

La distribución del tiempo de los 3811 jefes y las 4487 jefas de hogar se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 3.5 Distribución del tiempo de jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años (horas promedio semanales)

| | Total jefatura | | | Ocupados/as | | | No ocupados/as | | |
|--|----------------|--------|--------|-------------|--------|--------|----------------|--------|--------|
| | Total | Jefes | Jefas | Total | Jefes | Jefas | Total | Jefes | Jefas |
| I. Trabajo remunerado | 27,40 | 35,27 | 21,06 | 48,16 | 48,52 | 48,05 | N/A | N/A | N/A |
| II. Trabajo no remunerado | 32,28 | 25,53 | 37,28 | 27,25 | 24,22 | 32,36 | 38,36 | 30,23 | 41,47 |
| II.1 Trabajo no remunerado para hogar | 31,33 | 25,26 | 36,56 | 27,34 | 23,58 | 31,51 | 37,19 | 29,40 | 40,52 |
| II.1.1 Trabajo doméstico no remunerado para hogar | 23,40 | 18,21 | 28,26 | 20,08 | 16,97 | 24,33 | 28,24 | 21,25 | 31,05 |
| II.1.2 Trabajo de cuidado no remunerado para hogar | 8,33 | 7,05 | 9,10 | 7,26 | 7,01 | 7,18 | 9,35 | 8,15 | 10,27 |
| II.2 Trabajo no remunerado para otro hogar | 0,52 | 0,30 | 1,08 | 0,32 | 0,24 | 0,42 | 1,18 | 0,42 | 1,32 |
| II.3 Trabajo no remunerado voluntario | 1,10 | 1,14 | 1,07 | 1,07 | 1,10 | 1,02 | 1,15 | 1,21 | 1,12 |
| III. Actividades Personales | 76,23 | 76,23 | 76,23 | 72,13 | 73,13 | 71,15 | 81,60 | 84,00 | 80,59 |
| Tiempo total de trabajo (I + II) | 60,08 | 61,20 | 58,34 | 75,41 | 73,14 | 80,41 | 38,36 | 30,23 | 41,47 |
| Tiempo total (I + II+III) | 136,31 | 137,43 | 134,57 | 147,54 | 146,27 | 151,56 | 120,36 | 114,23 | 122,06 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Los resultados encontrados permiten constatar que las personas jefas de hogar destinan un mayor promedio de horas semanales al trabajo no remunerado respecto al trabajo remunerado con una diferencia de 5:28 horas. La lectura de los datos por sexo

muestra diferencias notables, pues son los jefes de hogar quienes más tiempo dedican al trabajo remunerado, pues superan a las mujeres en más de 14 horas semanales. Esta proporción se invierte en el trabajo no remunerado al ser las jefas de hogar quienes emplean un mayor número de horas semanales a estas actividades con una diferencia de un poco más de 12 horas respecto al tiempo que invierten los hombres.

Cuando se trata de las personas ocupadas, los valores anteriores se modifican, pues hombres y mu-

¹² Este incluye el tiempo destinado a las tareas domésticas y de cuidados a otras personas. Este tipo de trabajo puede ser ejecutado para el propio hogar, para otro hogar o puede ser realizado voluntariamente para otras instituciones.

jerres emplean casi la misma cantidad de tiempo al trabajo remunerado. Sin embargo, el tiempo que ellas y ellos destinan al trabajo no remunerado es diferente, ya que las jefas ocupadas le dedican 8:14 horas semanales más que los hombres a estas tareas. De ahí que las mujeres mantengan una mayor carga doméstica, aun estando en igualdad de condiciones de participación económica que los hombres. Lo anterior corrobora otros resultados que han demostrado que la condición de jefa de hogar y participar en actividades en el mercado de trabajo remuneradas no exime a las mujeres de dedicar una cantidad importante de horas al trabajo doméstico sin remuneración (Pedrero, 2018).

Las diferencias entre hombres y mujeres respecto al tiempo dedicado al trabajo no remunerado son mucho más elevadas cuando se trata de las personas que no están ocupadas. En este sentido, las jefas destinan 11:24 horas semanales más que los jefes en igual situación. Un hallazgo significativo es que, si bien los hombres, ocupados o no, invierten menos tiempo que su contraparte femenina en las actividades domésticas y de cuidados; se observan ligeras diferencias entre los jefes de ambas categorías. De esta manera, los hombres que no están ocupados en la economía dedican 6 horas semanales más que los ocupados. Entre las jefas ocupadas y las no ocupadas esta diferencia es un poco mayor, pues alcanzó un poco más de 9 horas semanales.

En resumen, los resultados anteriores corroboran algunos elementos encontrados en otros estudios. El primero es que, se mantiene en los hogares la tradicional división sexual del trabajo, pues aun cuando las jefas trabajan de manera remunerada el tiempo dedicado a las actividades domésticas y de cuidados continúa siendo desigual. El segundo elemento está relacionado con la carga total de tra-

bajo de las jefas ocupadas, la cual es mayor que la masculina en igual situación (Batthyány, 2011). Por último, respecto al tiempo dedicado al trabajo no remunerado, pareciera que las diferencias entre hombres y mujeres son un poco más intensas cuando no se participa en la actividad económica.

3.4.2 Diferencias entre las jefas de hogar y las mujeres no jefas respecto al uso del tiempo

La siguiente tabla muestra los resultados acerca del uso del tiempo de las mujeres jefas de hogar, así como de las que no ejercen este rol. Es importante aclarar que algunos de los datos referentes al total de mujeres (que incluyen las jefas y las no jefas) no coinciden con los datos obtenidos para el total de mujeres que refleja el informe de resultados de la ENIG-2016. Ello se debe a que para este informe se procesaron datos de una submuestra, mientras que en la ENIG-2016 los procesamientos de la información se realizaron a los datos poblacionales, es decir, a aquellos que tienen una representatividad estadística. De ahí que puedan existir ligeras diferencias entre ambos tipos de información.

En el total de mujeres se evidencia que, con independencia de que se ejerza o no la jefatura de hogar, ellas asignan de manera diferenciada un promedio de horas al trabajo remunerado y al no remunerado. En tal sentido, dedican más tiempo a este último con una diferencia de 15:09 horas respecto al trabajo remunerado. Las diferencias encontradas entre las jefas y las mujeres que no lo son respecto al tiempo dedicado al trabajo no remunerado es de más de 2 horas, mientras en el trabajo remunerado ambos grupos asignan igual promedio de horas semanales.

Tabla 3.6 Distribución del tiempo de las jefas de hogar y de las mujeres no jefas de 15 a 74 años (horas promedio semanales)

| | Total de mujeres | | | Ocupadas | | | No ocupadas | | |
|--|------------------|--------|----------|----------|--------|----------|-------------|--------|----------|
| | Total | Jefas | No jefas | Total | Jefas | No jefas | Total | Jefas | No jefas |
| I. Trabajo remunerado | 21,06 | 21,06 | 21,06 | 41,07 | 48,05 | 37,18 | N/A | N/A | N/A |
| II. Trabajo no remunerado | 36,15 | 37,28 | 35,04 | 28,46 | 32,36 | 26,50 | 43,55 | 41,47 | 45,51 |
| II.1 Trabajo no remunerado para hogar | 35,21 | 36,56 | 34,22 | 28,14 | 31,51 | 26,25 | 43,21 | 40,52 | 45,37 |
| II.1.1 Trabajo doméstico no remunerado para hogar | 26,10 | 28,26 | 24,24 | 21,13 | 24,33 | 19,33 | 31,19 | 31,05 | 31,32 |
| II.1.2 Trabajo de cuidado no remunerado para hogar | 9,43 | 9,52 | 10,38 | 7,01 | 7,18 | 7,32 | 12,02 | 10,27 | 14,05 |
| II.2 Trabajo no remunerado para otro hogar | 0,51 | 1,08 | 0,38 | 0,31 | 0,42 | 0,26 | 1,14 | 1,32 | 0,55 |
| II.3 Trabajo no remunerado voluntario | 1,08 | 1,07 | 1,08 | 1,12 | 1,02 | 1,17 | 1,04 | 1,12 | 0,57 |
| III. Actividades Personales | 79,48 | 76,23 | 82,24 | 79,29 | 71,15 | 83,42 | 80,15 | 80,59 | 80,13 |
| Tiempo total de trabajo (I + II) | 57,21 | 58,34 | 56,10 | 69,53 | 80,41 | 64,08 | 43,55 | 41,47 | 45,51 |
| Tiempo total (I + II+III) | 137,09 | 134,57 | 138,34 | 149,22 | 151,56 | 147,50 | 124,10 | 122,06 | 126,04 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Las jefas de hogar ocupadas superan a las mujeres que no lo son en igual condición, tanto en el promedio de horas semanales dedicadas al trabajo remunerado como al no remunerado. Lo anterior pudiera estar indicando que, para el caso de las mujeres ocupadas, el ejercicio de la jefatura supone una mayor carga de trabajo, en lo cual puede estar incidiendo el mayor número de responsabilidades familiares que deben asumir con respecto a algunas mujeres que no ejercen este rol. Por tanto, la condición de jefa de hogar pareciera tener una influencia en el aumento de la carga total de trabajo. De acuerdo con estos resultados, cuando las mujeres asumen la jefatura de hogar, a la vez que participan en la economía, la carga de trabajo es de algo más de 16 horas semanales más con respecto a las mujeres que no desempeñan esta responsabilidad e igualmente están insertadas en el mercado laboral.

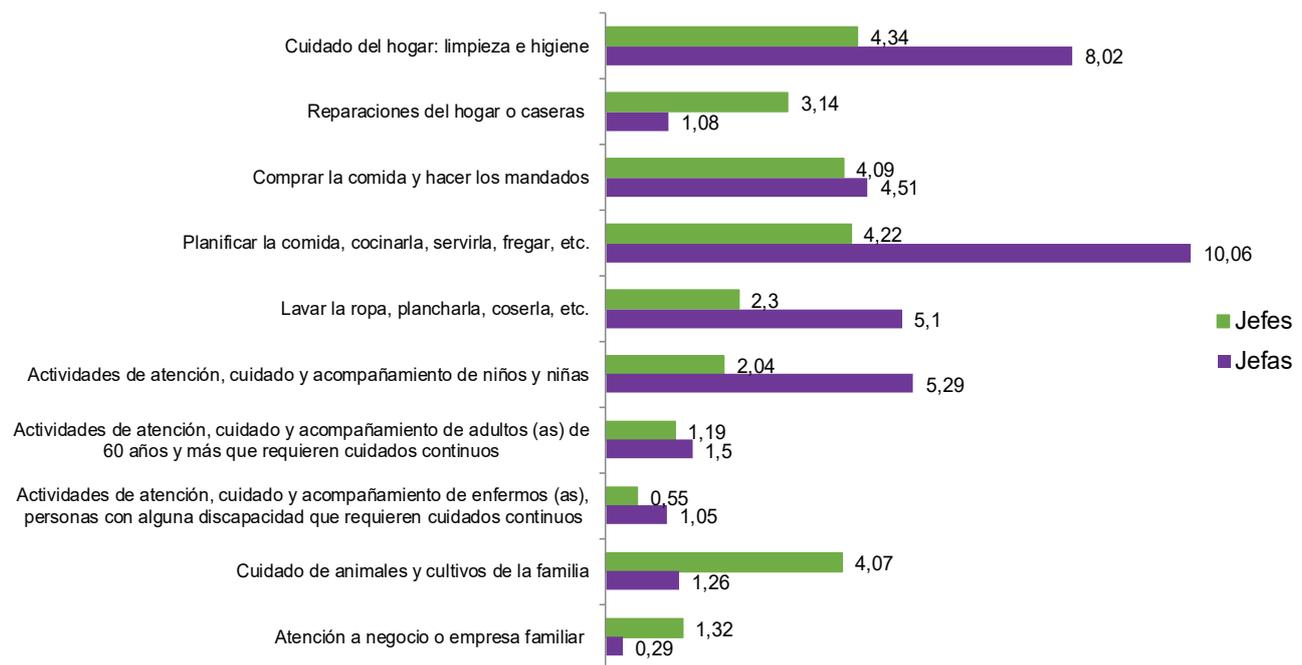
Por otra parte, entre las mujeres no ocupadas no se observan notables diferencias en cuanto al tiempo que dedica ambos grupos (jefas y no jefas) al trabajo

no remunerado, aunque las mujeres que no ejercen la jefatura dedican 4 horas más que las jefas. Llama la atención que, en las mujeres no jefas, las diferencias son muy elevadas entre las ocupadas y las no ocupadas en lo que respecta al tiempo que dedican al trabajo no remunerado, ya que las últimas emplean 19 horas semanales más que las ocupadas. En el caso de las jefas de hogar esta diferencia es de un poco más de 9 horas.

3.4.3 Trabajo no remunerado para el propio hogar

Teniendo en cuenta la mayor cantidad de tiempo que destina la muestra de estudio al trabajo no remunerado para el propio hogar, a continuación, se analiza la distribución del tiempo que destinan los jefes y las jefas a un conjunto de actividades domésticas y de cuidados. En un segundo momento se hace referencia a esta distribución a partir de la declaración de las jefas de hogar y las mujeres que no lo son.

Gráfico 3.4 Promedio de horas semanales que jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años dedican al trabajo no remunerado para el propio hogar



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

El gráfico muestra las desigualdades de género en la ejecución del trabajo que se realiza al interior del hogar al ser las mujeres las que consumen más tiempo en la mayoría de las actividades. Ellas destinan más tiempo a las tareas relacionadas con la planificación,

preparación y servicio de la comida, así como con el cuidado del hogar (10:06 y 8:02 horas respectivamente). Igualmente, lavar, planchar y coser la ropa les consume 5:10 horas como promedio en una semana. En resumen, el tiempo promedio que ellas

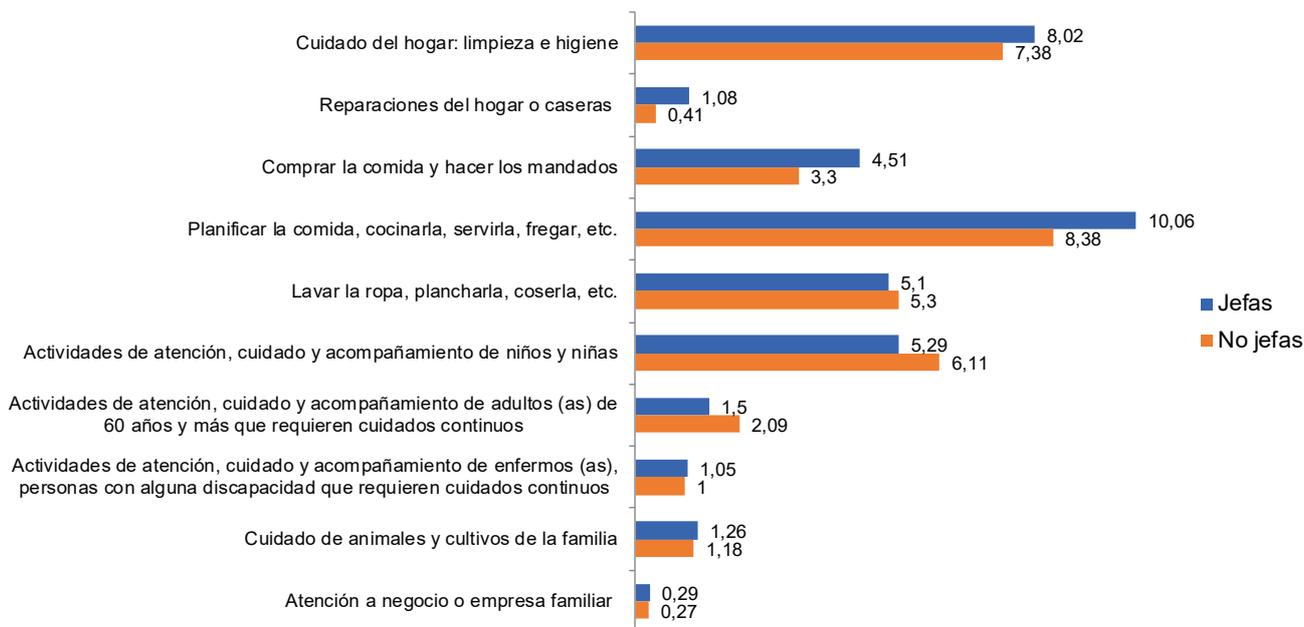
invierten en la realización de todas estas actividades (23:18) es muy superior al empleado por los hombres (11:26). Por tanto, las jefas dedican a estas actividades aproximadamente 12 horas y media más que sus pares masculinos.

Por su parte, los jefes de hogar superan ligeramente a las mujeres cuando se trata de realizar reparaciones del hogar. Sin embargo, la diferencia apenas es de 2 horas semanales. Esta actividad es la que más tiempo les consume, además del cuidado de animales y cultivos de la familia. Ambas tareas suman un total de 7:21 horas, mientras que las mujeres dedican 2:34 horas a estos mismos quehaceres.

Respecto a las actividades que integran el trabajo de cuidados no remunerados las diferencias más notables por sexo se observan en las de atención, cuidado y acompañamiento de niños y niñas, donde las mujeres invierten más horas semanales que los hombres. De manera general, las jefas de hogar casi duplican las horas que los jefes dedican al cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores, enfermas o con alguna discapacidad. Así, ellas dedican 8:24 horas a estas actividades, mientras que los jefes invierten 4:18 horas.

A continuación, se muestra la distribución del tiempo que dedican las jefas de hogar y las mujeres que no lo son a las actividades domésticas y de cuidados no remunerados.

Gráfico 3.5 Promedio de horas semanales que las jefas de hogar y las mujeres no jefas de 15 a 74 años dedican al trabajo no remunerado para el propio hogar



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Las diferencias respecto al tiempo dedicado a cada una de las actividades por separado reflejadas en el gráfico no son muy elevadas entre ambos grupos de mujeres. No obstante, las jefas de hogar superan ligeramente a las mujeres no jefas en la mayoría de las actividades que integran el trabajo doméstico, sobre todo en planificar, cocinar y servir la comida. De manera general, en todas las actividades que integran el trabajo doméstico al interior del hogar, las jefas emplean 29:17 horas promedio, mientras que el otro grupo destina 25:17 horas.

Respecto a las actividades de cuidados no remunerados no se aprecian notables diferencias. Cuando se trata de cuidar a niños/as, personas adultas mayores, enfermas o con alguna discapacidad, las jefas dedican 8:24 horas semanales, mientras que las mujeres no jefas emplean 9:20 horas. El mayor tiempo que se consume en el cuidado, tanto en las jefas como en las mujeres que no lo son, es en las actividades de atención, cuidado y acompañamiento a niños y niñas.

3.4.4 Uso del tiempo y tipos de hogar

Santoyo y Pacheco (2014) refieren que las características de las familias inciden en la forma que se desempeña el trabajo remunerado y el no remunerado, sobre todo para las mujeres. Analizar el uso del tiempo de acuerdo con el tipo de hogar aporta informaciones relevantes que contribuyen a explicar las desigualdades entre hombres y mujeres expresadas en la rígida división sexual del trabajo en este espacio. Igualmente, el tipo de organización

familiar pudiera propiciar un arreglo más o menos equitativo.

Considerando lo anterior, la estructura del hogar constituye una de las variables que condiciona la participación o no de las mujeres en el mercado laboral, así como la intensidad con la que se participa en el trabajo doméstico y de cuidado. Por ello, el análisis que se presenta a continuación aborda la distribución del tiempo de jefes y jefas de hogar al trabajo remunerado y no remunerado de acuerdo con el tipo de hogar que dirigen.

Tabla 3.7 Distribución del tiempo de jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años según tipo de hogar (hora promedio semanales)

| | Unipersonal | Nuclear | Extenso | Compuesto |
|--|-------------|---------|---------|-----------|
| I. Trabajo remunerado | | | | |
| Jefes | 33,03 | 38,19 | 31,24 | 33,14 |
| Jefas | 16,45 | 25,19 | 18,07 | 14,21 |
| II. Trabajo no remunerado para el hogar | | | | |
| Jefes | 26,47 | 25,07 | 26,10 | 25,20 |
| Jefas | 31,50 | 39,25 | 40,10 | 40,04 |
| II.1 Trabajo doméstico no remunerado para el hogar | | | | |
| Jefes | 24,23 | 15,60 | 16,20 | 17,06 |
| Jefas | 27,37 | 28,34 | 28,39 | 27,10 |
| II.2 Trabajo de cuidado no remunerado para el hogar | | | | |
| Jefes | 1,90 | 9,19 | 9,25 | 7,28 |
| Jefas | 3,45 | 10,30 | 12,01 | 12,58 |
| Tiempo total de trabajo (I + II) | | | | |
| Jefes | 59,50 | 63,26 | 57,34 | 58,34 |
| Jefas | 48,35 | 64,44 | 58,17 | 54,25 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la encuesta individual de la ENIG-2016.

Los datos evidencian que el tiempo que dedican las jefas y los jefes de hogar al trabajo remunerado y no remunerado varía de acuerdo con los distintos arreglos familiares. No obstante, en todos se mantiene el mismo patrón de distribución desigual del tiempo por sexo. Es decir, los hombres invierten más horas en el trabajo remunerado y las mujeres en el no remunerado.

En los hogares nucleares los jefes de hogar dedican 13 horas más como promedio semanal al trabajo remunerado respecto a las mujeres. Sin embargo, la proporción se invierte cuando se refiere al trabajo no remunerado, pues las jefas de hogar superan a los jefes en 14:18 horas como promedio en una semana. El comportamiento anterior es muy similar en los hogares extensos al ser las jefas de hogar quienes invierten 14 horas más que los hombres en el trabajo no remunerado. Ellos, a su vez, dedican

poco más de 13 horas más al trabajo remunerado en comparación con las jefas de hogar.

En el caso de los hogares unipersonales y los compuestos las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al tiempo que dedican al trabajo remunerado son un poco más elevadas en comparación con el resto de los hogares. En este sentido, ellos superan a las mujeres en el trabajo remunerado en 16:58 horas en el caso de los hogares unipersonales y 19:33 horas más en los compuestos.

En la distribución del tiempo en los hogares monoparentales nucleares se constata que los jefes de hogar dedican 9:12 horas más que las jefas como promedio semanal al trabajo remunerado. Sin embargo, esta diferencia se invierte cuando se refiere al trabajo no remunerado, pues ellas dedican 10 horas más que los jefes de hogar. Llama la atención como

estas diferencias se intensifican en lo que respecta a los hogares monoparentales extensos, sobre todo cuando se trata del trabajo no remunerado. Así, las mujeres invierten 17 horas más que los hombres, mientras que estos últimos emplean aproximadamente 5 horas más que ellas al trabajo remunerado (Anexo 8).

Al interior del trabajo no remunerado, específicamente en el trabajo doméstico, el tiempo que invierten las jefas de hogar, además de ser mayor al empleado por los hombres, no tiene muchas variaciones de acuerdo con el tipo de hogar. Esto demuestra que, con independencia del tipo de arreglo u organización familiar, las mujeres enfrentan una mayor carga de trabajo doméstico que los hombres, lo que evidencia la persistencia de la división sexual del trabajo al interior de los hogares. No obstante, el trabajo doméstico es un poco más intenso para ellos cuando viven solos (24:23) y cuando conviven solamente con sus hijos e hijas (21:26) (Anexo 8). Ello puede estar condicionado por la ausencia de otros miembros que pudieran compartir tales responsabilidades.

Por otra parte, el tiempo que dedican los hombres al trabajo de cuidados no remunerados es más intenso cuando residen con la pareja y otros parientes (hogar extenso estricto), mientras que en las jefas de hogar este tipo de trabajo se intensifica un poco más cuando conviven con la pareja, los hijos y otros parientes (extenso conyugal) (Anexo 8).

En resumen, estos resultados muestran que el tiempo que se destina al trabajo remunerado y al no remunerado se distribuye de acuerdo con estereotipos determinados por la división sexual del trabajo. La carga de trabajo doméstico y de cuidados es desigual entre hombres y mujeres, con independencia del tipo de hogar. Por último, al igual que se demuestra en otros estudios, el trabajo no remunerado es más intenso para las mujeres cuando deciden formar una familia (ONE, 2003) y, además, conviven con otros familiares.

Conclusiones

De manera general, los resultados del estudio demuestran que los hombres y las mujeres que ejercen la jefatura de hogar lo hacen bajo condiciones y situaciones diferentes, lo que evidencia la heterogeneidad de este fenómeno. Las principales manifestaciones de desigualdades de género en la jefatura de hogar se constatan no solo en los perfiles sociodemográficos, sino también en el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado y el uso del tiempo empleado por los hombres y las mujeres que ejercen este rol. A continuación, se resumen las principales conclusiones de la investigación:

- Las jefas y los jefes de hogar comparten algunas características sociodemográficas, las cuales, a su vez, han sido constatadas en otros estudios de carácter nacional. Las similitudes en el perfil sociodemográfico en ambos tipos de jefatura se manifiestan en una edad promedio alta, lo que constata un envejecimiento del ciclo de vida familiar; el ejercicio de este rol mayormente se realiza teniendo un vínculo conyugal; así como un nivel educativo alto. Asimismo, se evidenció una mayor presencia de ambos tipos de jefatura en zonas urbanas y en hogares nucleares, lo cual se encuentra en concordancia con la elevada urbanización de la población cubana.
- Las principales diferencias entre ambos perfiles mostraron que:
 - Las mayores proporciones de los jefes de hogar se encuentran entre los que tienen una unión matrimonial o consensual; mientras que las jefas de hogar presentan una mayor diversidad en su situación conyugal, donde la unión consensual y el divorcio resultaron las situaciones más frecuentes.
 - Los jefes de hogar declararon participar más que las jefas en la actividad económica. La jubilación y dedicarse a los quehaceres del hogar constituyen las situaciones más frecuentes que inciden en que la mayoría de las jefas no se encuentren vinculadas a una actividad económica con remuneración.
 - Las jefas de hogar, en mayor proporción que los jefes, viven solas con sus hijos/as, o con estos y otros familiares, lo cual constata que la monoparentalidad constituye un aspecto característico de la jefatura femenina. Por su par-

te, los jefes conviven mayormente con su pareja, o con esta y los hijos/as, por lo que el vínculo conyugal pareciera ser una condición asociada al ejercicio de la jefatura masculina.

- Particularmente, en las jefas de hogar, la tenencia o no de pareja, así como la residencia o no del cónyuge en el hogar se asocia a determinadas diferencias en los perfiles sociodemográficos en la jefatura femenina con vínculo conyugal y en aquella que se ejerce sola o sin que resida la pareja en el hogar. A continuación, se resumen las principales características que distinguen y diferencian a ambos grupos:
 - Las jefas solas o con pareja no conviviente son, como promedio, 5 años mayor que las que residen con el cónyuge. De acuerdo con el grupo de edad las jefas con pareja conviviente se encuentran mayormente entre las edades más jóvenes (15 a 29 años), mientras que el otro grupo se encuentra con más frecuencia entre los 40 y 54 años.
 - Las jefas de hogar que conviven con su pareja residen en mayor medida en hogares nucleares, ya sea con presencia o no de hijos/as, mientras que los hogares nucleares monoparentales son más frecuentes entre las jefas solas o que no residen con su pareja.
 - Según el nivel educacional, las jefas con pareja conviviente presentan proporcionalmente un nivel educativo ligeramente superior y son las que más declaran su participación en la actividad económica.
- En la muestra estudiada se evidenciaron avances en un grupo de estereotipos de género relativos al ámbito familiar. Así, más de la mitad de las personas jefas de hogar están en desacuerdo con que los hombres son mejores que las mujeres a la hora de tomar decisiones y para negociar. También se muestran avances en concepciones de género manifestadas en que la mayoría considera que las decisiones relativas a la vida familiar y de pareja, deben ser tomadas de manera conjunta por ambos miembros, y que los hombres no vivencian desventajas ante determinadas características ventajosas de su pareja. Sin embargo, jefes y jefas de hogar mantienen ideas estereotipadas respecto a la maternidad y la paternidad, al considerar que los bebés necesitan más cercanía de la figura materna y que un hombre no puede dar el mismo

cuidado a un niño/a que una mujer.

- Se evidencia la persistencia de desigualdades de género en el tiempo que los jefes y las jefas de hogar dedican tanto al trabajo remunerado como al trabajo no remunerado. Así, en comparación con las jefas de hogar, los jefes dedican un poco más de 14 horas como promedio en una semana al trabajo remunerado, mientras que ellas destinan un poco más 12 horas al trabajo no remunerado. Incluso, aún en condiciones de participación económica, las jefas de hogar continúan dedicando más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, con una diferencia de poco más de 8 horas como promedio en una semana.
- Las mujeres asumen en mayor medida la responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados, con independencia de que ejerzan o no la jefatura de hogar y de que tengan o no pareja. No obstante, las jefas de hogar solas o que no conviven con su pareja muestran niveles de participación más elevados que las mujeres que no lo son en igual condición. Igualmente, en las parejas convivientes persiste un reparto desigual de estas actividades.

Recomendaciones

- Socializar los resultados de la investigación con tomadores y tomadoras de decisiones a diferentes niveles (nacional y territorial) y de disímiles sectores.
- Brindar los resultados de la investigación a la Dirección Nacional de la Federación de Mujeres Cubanas, con el objetivo de contribuir al proceso de implementación y evaluación de las acciones y medidas que integran el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres. De las 7 áreas de atención que forman parte de dicho programa, los resultados del presente estudio tributan directamente a las que se corresponden con el empoderamiento económico de las mujeres (área 1) y educación, prevención y trabajo social (área 3).
- Socializar los resultados referentes al uso del tiempo y al trabajo no remunerado en grupos de trabajo que actualmente están tratando la temática, de manera que forme parte de los insumos para la propuesta de acciones de sensibilización y capacitación en género dirigido a disímiles grupos poblacionales. Estos resultados podrían contribuir, en calidad de in-

sumos, a la implementación de acciones que permitan visibilizar y reconocer el valor económico y el aporte del trabajo no remunerado a la sociedad.

- Continuar la elaboración y la difusión de mensajes comunicativos dirigidos a la deconstrucción de estereotipos de género, como parte de las acciones educativas dirigidas a la población.
- Potenciar, a través de diferentes instituciones socializadoras, comportamientos y actitudes positivas que favorezcan la corresponsabilidad en el trabajo doméstico, así como el reparto equitativo de las actividades del hogar en la pareja.
- Teniendo en cuenta que en la ENIG-2016, al igual que en otras encuestas nacionales, solamente se registra una sola persona como la jefa de hogar, se recomienda a la Oficina Nacional de Estadísticas e Información valorar la posibilidad de introducir, en los cuestionarios del hogar, una opción de respuesta que posibilite la identificación de jefaturas compartidas o colectivas. Esta información podría ser muy útil a fin de indagar sobre las características de estos hogares, de los arreglos familiares y las dinámicas particulares que los distinguen.
- Incluir en próximas investigaciones sobre la temática algunas variables como los ingresos y la toma de decisiones económicas y reproductivas en el marco de las familias y las parejas, con el objetivo de profundizar en otras aristas de la jefatura de hogar, así como complementar algunos de los análisis realizados en el presente estudio.
- Elaborar e implementar políticas sociales dirigidas a mujeres solas jefas de hogares que conviven con hijos/as pequeños y otros familiares que demandan de cuidados, dada la vulnerabilidad que generalmente caracteriza a estos hogares y la sobrecarga doméstica que ellas tienen.

Referencias bibliográficas

- Acosta, F. (2001). Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar: resultados de la investigación empírica. *Papeles de Población*, 7 (28). Recuperado de: <http://www.redalyc.org>.
- Acosta, F & Solís, M. (2014). Jefatura femenina y política social. *México Social*. Recuperado de: <http://www.mexicosocial.org>.
- Agirre, A. (2014). El reparto de los trabajos domésticos y de cuidados como termómetro de la paridad en las relaciones de pareja. *Feminismo/s* (23), 91-110.
- _____. (2016). Negociaciones de la pareja: los trabajos domésticos, la crianza y la construcción de la maternidad y la paternidad. *Papeles de CEIC* (1), 1-27.
- Aguirre, R. & Ferrari, F. (2014). *Las encuestas sobre uso del tiempo y el trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Alfonso, M. (2009). *La singularidad de una segunda transición demográfica en Cuba* (Tesis doctoral). Centro de Estudios Demográficos, La Habana.
- Almérés, D. (1997). Compartir las responsabilidades familiares: una tarea para el desarrollo. *VII Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile.
- Álvarez, A & Gómez, J. (2011). Conflicto trabajo-familia en mujeres profesionales que trabajan en la modalidad de empleo. *Pensamiento Psicológico*, 9 (16), 89-106.
- Álvarez, M. (1994). La comunicación familiar. Su influencia en la formación de adolescentes y jóvenes (Tesis doctoral). En M. Álvarez. *Familia y Género. Continuidad y rupturas* (pp. 121-232). La Habana. Editorial de la Mujer.
- Álvarez, M., Rodríguez I., Castañeda, V. & Popowsky, P. (1998). *Análisis de la aplicación del enfoque de género en la selección y promoción de los cuadros y su reserva*. Informe de investigación. La Habana.
- Álvarez, M. (2004). La familia cubana: políticas públicas y cambios sociodemográficos, económicos y de género. En M. Álvarez, *Familia y Género. Continuidad y rupturas* (pp. 30-58). La Habana: Editorial de la Mujer.
- _____. (2005). Género, familia y relaciones de poder. *VI Conferencia Iberoamericana sobre Familia*. pp. 1- 9. La Habana, Cuba.
- _____. (2010). *Análisis de situación: Familias y participación política y social de las mujeres*. PNUD.
- Álvarez, M. & Sánchez, I. (2010). *Construcciones socioculturales de género en estudiantes universitarios*. Informe de Investigación. Centro de Estudios de la Mujer, La Habana.
- Álvarez, M., Sánchez, I., Más, L., Palmero, Y. & Iglesias, M. (2011). *Subjetividad de género en Cuba: Las construcciones socioculturales de lo femenino y lo masculino. Perspectivas de cambio*. La Habana.
- _____. (2015). Políticas públicas de cuidado con corresponsabilidad. *Novedades en Población*, (9), 102-106.
- Amorós, C. (sin año). *Feminismo y Filosofía*. España. Síntesis. Versión Electrónica.
- Arango, L. (2001). Democratización de las relaciones de género y nuevas formas de dominación de clase en América Latina: reflexiones a partir del caso colombiano. *Revista Colombiana de Sociología*, VI (2), 7-37.
- Arés, P. (2010). *La familia: Una mirada desde la Psicología*. La Habana. Editorial Científico-Técnica.
- _____. (2012). *Familia y Pobreza en Cuba: realidades y desafíos*. Facultad de Psicología.
- Arévalo, C & Paz, J. (2016). Privaciones múltiples en Argentina: diferencias entre hogares con jefatura masculina y hogares con jefatura femenina. *Notas de Población*, 103, 169-190.
- Ariza, M. & Oliveira, O. (sin año). *Género, trabajo y familia: consideraciones teórico-metodológicas*. Versión electrónica.
- _____. (2000). Contribuciones de la perspectiva de género a la Sociología de la población en Latinoamérica. *XXII International Congress Latin American Sociological Association (LASA)*. Miami, Estados Unidos.
- _____. (2007). Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa. *Estudios demográficos y urbanos* 22 (1).
- Arriagada, I. (2001). ¿Familias vulnerables o vulnerabilidad de las familias? *Seminario Internacional "Las Diferentes expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe"*, Santiago de Chile. CEPAL.
- _____. (2007). *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Astelarra, J. (2005). *Libres e iguales. Sociedad y política desde el feminismo*. La Habana. Ciencias Sociales.
- Batthyány, K. (2011). Autonomía de las mujeres y división sexual del trabajo en las familias. En N. Rico & C. Maldonado (Ed.), *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación el diagnóstico, la legislación y las políticas* (pp. 63-72). Santiago de Chile. CEPAL.

- Benítez, M. (1999). *Panorama sociodemográfico de la familia cubana*. La Habana. CEDEM.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama. Versión Electrónica.
- Breto, O. (2010). Género y relaciones de poder en familias nucleares. Un estudio de casos en el municipio de Marianao, Tesis de Diploma, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Burin, M. (2007). Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros. en L. Jiménez & O. Tena (Comp.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*. (pp. 1-18). México. CRIM-UNAM.
- Butler, J. (1982). Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault. en M. Lamas. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 303-326). México. Miguel Ángel Porrúa.
- Cañizares, B. (2016). Desempeño de la función educativa en familias monoparentales femeninas, con la custodia única de sus hijos. *VII Convención Internacional de Psicología*. pp. 12-51. La Habana, Cuba.
- Catasús, S. (1999). Género, patrones reproductivos y jefatura de núcleo familiar por color de la piel en Cuba. *Seminario General de la Red de Estudios de Población ALFAPOP*. pp. 1-21. Bellaterra.
- Catasús, S. & Franco, M. (2009). *La jefatura de hogar en Cuba y América Latina: un acercamiento a las desigualdades regionales y de género*. CEPDE.
- Centro de Estudios de la Mujer & Centro de Estudios de Población y Desarrollo (2018). *Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género. Informe de Resultados*. La Habana. Editorial de la Mujer.
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo. (2015). *Estudios sobre envejecimiento poblacional a partir del Censo de Población y Vivienda*. La Habana. ONEI.
- _____. (2016). *Proyecciones de los hogares cubanos 2015-2030*. La Habana. ONEI.
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Ministerio de Salud Pública y Centro de Investigaciones sobre Longevidad, Envejecimiento y Salud. (2019). *Encuesta Nacional de Envejecimiento de la Población. Informe de Resultados*. La Habana. ONEI.
- Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas & Ministerio de Justicia (1987). *La madre soltera y la atención que recibe el hijo durante su primer año de vida*. Informe de investigación. La Habana.
- CEPAL (2015). *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.
- _____. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.
- Cervantes, C. (2003). Rutas de acceso a la jefatura femenina de hogar. *Revista Géneros*, (30), 39-48.
- Chávez, E., Durán, A., Valdés, Y., Gazmuri, P., Díaz, M., Padrón, S. & Perera, M. (2010). *Las familias cubanas en el parteaguas de dos siglos*. UNICEF.
- Colectivo de autores. (2012). *Características sociodemográficas de la población cubana*. La Habana. CEDEM.
- Cuadrado, I. (2007). Estereotipos de género. en: F. Morales, M. Moya, E. Gaviria & I. Cuadrado (coords.). *Psicología Social* (pp. 243-266). España. McGrawHill/Interamericana de España.
- De Barbieri, T. (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría género. En: L. Guzmán & G. Pacheco (comp.). *Estudios Básicos de Derechos Humanos* (pp. 47-84). San José. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Dema, S. (2003). *La desigualdad y las relaciones de poder en el ámbito privado. Análisis de las parejas con dos ingresos desde una perspectiva de género* (Tesis Doctoral). Universidad de Oviedo, Oviedo, España.
- Díaz, M., Durán, A., Valdés, Y., Chavéz, E. & Alfonso, T. (2001). *Familia y cambios socioeconómicos a las puertas del nuevo milenio*. Informe de investigación. CIPS, La Habana.
- Díaz, M. (2015). La paternidad en el proceso de ser hombre. En R. Rivero (Comp.). *Masculinidades y paternidades en Cuba* (pp. 238-252). La Habana: CENESEX.
- Díaz, Y. (2017). *Jefatura de hogar de mujeres casadas y unidas. Relaciones de poder en la pareja. Estudio de casos*. Informe de investigación. La Habana.
- Díaz, Y. (2018). Jefas de hogar con pareja: Analizando las causas de su reconocimiento. *Revista de Sociología* 33 (1), 24-38. doi. 10.535/0719-529X.2018.51822
- Domínguez, M., Muñiz, L. & Rubilar, G. (2018). El trabajo doméstico y de cuidados en las parejas de doble ingreso. Análisis comparativo entre España, Argentina y Chile. *Papers*, 1-38. Recuperado de: <https://doi.org>.
- Echevarría, D. (2015). Oportunidades y desafíos para las mujeres en el proceso de actualización del modelo económico social: los primeros 12 años del siglo XXI. En M. Zabala, D. Echevarría, M. Muñiz & G. Fundora, *Retos para la equidad social en el proceso de actualización del modelo económico* (pp. 115-175). La Habana. Ciencias Sociales.

- Fauné, M. (1996). Transformaciones en las familias centroamericanas. Agudización de la situación de inequidad de las mujeres. En L. Guzmán & G. Pacheco (Comp). *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV 1996* (pp. 280-335). San José. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Federación de Mujeres Cubanas (1989). *La igualdad de la mujer en el proceso revolucionario cubano: teoría y práctica social* (Informe inédito).
- Fernández, L. (2005). Género y Subjetividad. En L. Fernández.(Ed.) *Pensando en la Personalidad II* (pp. 150-167). La Habana. Félix Varela.
- Figueroa, B. (2005). *El dato en cuestión. Un análisis de las cifras sociodemográficas*. México. Colmex.
- Fleitas, R. (2004). La familia cubana hoy: Las familias monoparentales. En S. Mansson & C. Proveyer (Comp). *Trabajo social en Cuba y Suecia. Desarrollo y perspectivas* (pp. 147-171). Sancti Spíritus. Ediciones Arcadia.
- Fleitas, R. & Voghon, R. (2012). Familia y desigualdades de género en el acceso al agua potable y al saneamiento. El caso del barrio de Jesús María. En R. Fleitas & M. Romero (Comp). *Familia, género y violencia doméstica. Diversas experiencias de investigación social* (pp. 32-55). La Habana. Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello.
- Fleitas, R. (2013). *Familias pobres y desigualdades de género en salud*. Buenos Aires: CLACSO.
- _____. (2015). El enfoque sociológico en salud en el abordaje de la maternidad y la paternidad. En *Maternidad y Paternidad: iguales en derechos y responsabilidades*. (pp. 103-118). La Habana. CENESEX.
- Flores, A. & Martell, L. (2017). Administración de dinero y toma de decisiones en jefas de familias monoparentales en Tlaxcala, México. *Zona Franca 25*, 161-199.
- Fonticoba, O., Ceballo, A., Sánchez, L. & Martínez, J. (13 de diciembre de 2017). Jefes de hogar en Cuba. ¿Quién corta el bacalao? *Granma*. Recuperado de <http://granma.cubaweb.cu>
- Franco, M. (2003). *El perfil sociodemográfico de los hogares de Ciudad de La Habana y su relación con la presencia de migrantes*. (Tesis Doctoral). El Colegio de México, México DF.
- Franco, M. & Alfonso, A. (2008). *El perfil sociodemográfico de los hogares cubanos. Análisis por territorio*. CEPDE-ONEI.
- Fuentes, L. (2002). *El origen de una política: mujeres jefas de hogar en Colombia 1990-1998*. Bogotá. UNIBIBLOS.
- García, B. & Rojas, O. (2002). Los hogares latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX: una perspectiva sociodemográfica. *Estudios Demográficos y Urbanos*, (50), 261-288. Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx>.
- García, B. & Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *Papeles de Población*, 11 (43). Recuperado de: <http://www.redalyc.org>.
- _____. (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En: M. Gutiérrez. *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política* (pp. 49-87). Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>.
- García, B. & E. Pacheco (2014). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*. México, D.F: Editorial Color S.A.
- García-Moreno, C. (2014). La perspectiva de género desde el estudio de la familia cubana. *Feminismo/s 23*, 207-225.
- Gayle, R. (1975). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En M. Lamas. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-96). México. Miguel Ángel Porrúa.
- Geldstein, R. (1997). *Mujeres jefas de hogar: familia, pobreza y género*. Buenos Aires. UNICEF.
- González, M. (1997). Hogares de jefatura femenina en México: patrones y formas de vida. En CIESAS Occidente (Ed.), *XX Congreso Internacional de la Sociedad de Estudios Latinoamericanos*. pp. 1-26. Guadalajara, México.
- Gómez, C. (1990). *La problemática de las jefas de hogar: evidencia de la insubordinación social de las mujeres*. Santo Domingo. Editora Taller.
- Guereca, R. (2018). Revolución feminista de la sociología: apuntes para una metodología de la visibilidad. En T. Cordero. *Discusiones sobre investigación y epistemología de género en la ciencia y la tecnología* (pp. 165-194). San José. INIE.
- Huenchuan, S. & Rivera, E. (Eds.). (2019). *Experiencias y prioridades para incluir a las personas mayores en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile. CEPAL.
- INMUJERES. (2007). *Glosario de género*. México D.F. INMUJERES.
- _____. (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México. INEGI.
- Lagarde, M. (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. En L. Guzmán & G. Pacheco (Comp.). *Estudios Básicos de Derechos Humanos IV 1996* (pp. 280-335). San

- José. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- _____. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Barcelona. Horas S.A.
- _____. (2001). *Claves feministas para la negociación del amor*. Managua. Puntos de Encuentro.
- Lamas, M. (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México. Miguel Ángel Porrúa.
- _____. (2018). División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida. En ONU Mujeres. *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp. 12-23). Ciudad de México.
- Lázaro, R., Zapata, E. & Martínez, B. (2007). Jefas de hogar: cambios en el trabajo y en las relaciones de poder. *Política y Cultura*, (28), 194-218. Recuperado de: <http://www.redalyc.org>.
- Lomelí, P. (2014). *El papel económico y social de la mujer jefa de familia en México*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.
- López, C., Sánchez, L. (2012). *Relaciones de pareja: un espacio particular donde se entrelazan género y poder* (Tesis de Diploma). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Más, L. (2011). *Concepciones y vivencias sobre la maternidad. Su lugar en las identidades de género de jóvenes cubanas* (Tesis de Maestría). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Massiah, J. (1984). *La mujer como jefe de familia en el Caribe: estructura familiar y condición social de la mujer*. Francia: UNESCO.
- Mejías, D. (2013). *Jefatura femenina en familias con situación de pobreza* (Tesis de Diploma). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Morales, A. (2004). *Mujeres jefas de hogar, características y tácticas de supervivencia. Una intervención desde el trabajo social*. Buenos Aires. Editorial Espacios.
- Muñoz, A. (2016). *Los hogares rurales y urbanos con jefatura femenina y la desigualdad en la distribución del ingreso en el estado de Veracruz, 2014*. (Tesis de Maestría). Universidad Veracruzana, Veracruz.
- Oficina Nacional de Estadística e Información. (2003). *Encuesta sobre uso del tiempo*.
- _____. (2014). *Censo de Población y vivienda 2012*.
- _____. (2019). *Anuario Estadístico de Cuba 2018*.
- _____. (2019). *Anuario Demográfico de Cuba 2018*.
- ONU Mujeres. (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe. Transformar las economías para realizar los derechos*. Panamá. Naciones Unidas.
- _____. (2019). *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020. Familias en un mundo cambiante*. Estados Unidos. Naciones Unidas.
- Pañellas, D., Echevarría, D. & Lara, T. (2015). Cuba, lo impactos sociales de las transformaciones económicas. Lo que dicen los estudios sociales. En M. Espina & D. Echevarría (Comps.), *Cuba: los correlatos socioculturales de cambio económico* (pp. 224-256). La Habana. Ciencias Sociales y Ruth Casa Editorial.
- Parada, L. (1998). El concepto de familia. Patrones de distribución de ingresos. En P. Bedolla, O. Bustos, G. Delgado, P. Parada, *Estudios de género y feminismo II* (pp. 265-292). México, D.F. Ediciones Coyoacán.
- Pedrero, M. (2014). Importancia del trabajo no remunerado: su medición y valoración mediante las encuestas de uso del tiempo. En E. Pacheco & B. García, *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 53-114). México, D.F. Color S.A.
- _____. (2018). Diferencias de género y roles familiares en la asignación de tiempo destinado a cuidados. En ONU Mujeres, *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas* (pp. 54-67). Ciudad de México. ONU Mujeres.
- Pineda, J. (2010). Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, 51-78.
- _____. (2001). Masculinidad y desarrollo. En A.I. Robledo & Y. Puyana (Ed.), *Ética: masculinidades y feminidades*, (pp. 228-270). Bogotá: Colecciones CES. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1236/2/01PREL01.pdf>.
- Proveyer, C. & Romero, M. (2017). *Género y Sociedad. Encrucijadas teóricas y alternativas para el cambio*. La Habana. Félix Varela.
- Quintana, L. (2013). Maternidad y paternidad en los imaginarios sociales de mujeres y varones. *Novedades en Población*, (18), 81-90.
- _____. (2018). Fecundidad y toma de decisiones en torno a la reproducción. Elementos para un marco conceptual. *Novedades en Población*, (27), 1-9.
- Reca, I., Martín, C., Catasús, S., Álvarez, M. & Díaz, M. (1989). *Caracterización de algunas tendencias de parejas y familias en la población joven*. Informe de investigación. CIPS, La Habana.

- Reca, I., Álvarez, M., Puñales, A., Martín, C. & Caño, M. (1989). *Características de las familias completas, obreras y de trabajadores intelectuales, con hijos adolescentes y jóvenes*. Informe de investigación. CIPS, La Habana.
- Rivero, R. (2010). *Intervención comunitaria, familiar y de género*. Las Villas. Feijóo.
- Rodríguez, G. (2013). *De lo individual a lo colectivo: cambios en la fecundidad cubana*. La Habana. CEDEM.
- Rodríguez, I. (2002). *Hombres y mujeres cuadros del turismo: rol profesional y roles materno y paterno en la familia*. (Tesis de Maestría). Centro Nacional de Educación Sexual, La Habana.
- Rodríguez, M. & García, B. (2014). Trabajo doméstico y de cuidado masculino. En: B. García & E. Pacheco (Comp.). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 381-431). México D.F. Color S.A.
- Rojas, O. & Martínez, M. (2014). Uso del tiempo en el ámbito doméstico entre los padres mexicanos. En: B. García & E. Pacheco (Comp.). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 433-469). México D.F. Color S.A.
- Romero, M. (2010). "¿Quién dijo que no trabajo? Yo soy ama de casa". Realidades y desafíos de trabajadoras domésticas no remuneradas a tiempo completo. En: M. Romero & D. Echevarría (Comp.). *Convergencias en género. Apuntes desde la sociología* (pp. 141-170). La Habana. Ruth Casa Editorial.
- _____. (2015). Empleos de tradición femenina n el cuentapropismo femenino. El caso de las cuidadoras de niñas y niños tras la nueva apertura. En M. Zabala, D. Echevarría, M. Muñiz & G. Fundora, *Retos para la equidad social en el proceso de actualización del modelo económico* (pp. 243-257). La Habana. Ciencias Sociales.
- Safa, H. (1995). *De mantenidas a proveedoras*. San Juan. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- _____. (2007). La familia matrifocal y la ideología patriarcal en Cuba y el Caribe. *Temas*, 52, 21-33.
- Santoyo, L. & Pacheco, E. (2014). El uso del tiempo de las personas en México según tipo de hogar. Una aproximación de las desigualdades de género. En E. Pacheco & B. García, *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México* (pp. 171-219). México, D.F. Color S.A.
- Scott, J. (1990). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En, *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia. Alfons El Magnanim. Versión Electrónica.
- _____. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia* 6 (18), 95-101.
- Tomé, C. (2014). *Poder y desigualdad económica en parejas cubanas. Una perspectiva de género* (Tesis de Diploma). Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.
- Valcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres*. Madrid. Cátedra. Versión Electrónica.
- Vargas, V. (sin año). El movimiento feminista latinoamericano: entre la esperanza y el desencanto (apuntes para el debate). Artículo.
- Vera, A. (2004). Problemas de la mujer y la familia en Cuba hoy. En Colectivo de autores, *Crisis, cambios económicos y subjetividad de las cubanas* (pp. 63-70). La Habana. Editorial Félix Varela.
- Virgilí, D. (2014). Condición de género y trabajo remunerado. *Temas*, 80, 72-78.
- Zabala, M. (2010). *Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social. Una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano*. Buenos Aires. CLACSO

Anexos

Anexo 1. Características sociodemográficas de jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años (%)

| Características | Jefes | Jefas | Total |
|--|-------|-------|-------|
| Proporción de jefes y jefas en el total de jefes | 45,9 | 54,1 | 100,0 |
| Edad Media | 51,93 | 51,9 | 51,9 |
| Grupos de edad | | | |
| 15-29 | 27,2 | 26,8 | 27,0 |
| 30-39 | 14 | 14,4 | 14,2 |
| 40-54 | 30 | 32,3 | 31,3 |
| 55-64 | 14,9 | 13,6 | 14,2 |
| 65-74 | 13,9 | 12,9 | 13,3 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Color de la Piel | | | |
| Blanca | 64,7 | 63,4 | 64,0 |
| Negra | 11,6 | 12,7 | 12,2 |
| Mestiza | 23,7 | 23,9 | 23,8 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Escolaridad | | | |
| Ninguno | 2,9 | 3,4 | 3,1 |
| Primaria | 9,3 | 10,3 | 9,9 |
| Media | 33,4 | 28,4 | 30,7 |
| Media superior | 42,3 | 42,1 | 42,2 |
| Universitario | 12,1 | 15,8 | 14,1 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Situación conyugal | | | |
| Casado/a | 26,1 | 12,6 | 18,8 |
| Unido/a | 28,3 | 21,6 | 24,7 |
| Divorciado/a | 11,4 | 21,4 | 16,8 |
| Separado/a | 13 | 18,4 | 15,9 |
| Viudo/a | 5,4 | 14 | 10,1 |
| Soltero/a | 15,8 | 12 | 13,7 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Zona de residencia | | | |
| Urbano | 69,5 | 79,1 | 74,7 |
| Rural | 30,5 | 20,9 | 25,3 |
| Total | 100 | 100 | 100 |
| Participación en la actividad económica | | | |
| Trabaja | 69,9 | 43,1 | 55,4 |
| No trabaja | 30,1 | 56,9 | 44,6 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Tipo de hogar | | | |
| Unipersonal | 37,7 | 25,7 | 31,2 |
| Nuclear | 43,1 | 48,2 | 45,9 |
| Extenso | 17,6 | 25,2 | 21,7 |
| Hogar compuesto | 1,6 | 0,8 | 1,2 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Anexo 2. Características sociodemográficas de las jefas de hogar con pareja conviviente y las jefas de hogar con pareja no conviviente o solas de 15 a 74 años (%)

| Características | Jefas de hogar con pareja conviviente | Jefas de hogar sin pareja o con pareja no conviviente | Total |
|--|--|--|--------------|
| Proporción en el total de jefas | 26,6 | 73,4 | 100,0 |
| Edad Media | 47,84 | 53,37 | 51,9 |
| Grupos de edad | | | |
| 15-29 | 27,8 | 26,4 | 26,8 |
| 30-39 | 13,0 | 14,9 | 14,4 |
| 40-54 | 21,1 | 32,4 | 32,3 |
| 55-64 | 13,5 | 13,6 | 13,6 |
| 65-74 | 13,6 | 12,7 | 12,9 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Color de la Piel | | | |
| Blanca | 62,5 | 63,7 | 63,4 |
| Negra | 10,9 | 13,4 | 12,7 |
| Mestiza | 26,6 | 22,9 | 23,9 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Escolaridad | | | |
| Ninguno | 1,1 | 4,2 | 3,4 |
| Primaria | 7,2 | 11,5 | 10,3 |
| Media | 28,2 | 28,5 | 28,4 |
| Media superior | 43,8 | 41,5 | 42,1 |
| Universitario | 19,7 | 14,3 | 15,8 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Zona de residencia | | | |
| Urbano | 75,2 | 80,6 | 79,1 |
| Rural | 24,8 | 19,4 | 20,9 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Participación en la actividad económica | | | |
| Trabaja | 50,4 | 40,5 | 43,0 |
| Quehaceres del hogar | 32,0 | 28,4 | 0,8 |
| Jubilada | 13,5 | 26,3 | 48,9 |
| Otra situación no activa | 4,1 | 4,8 | 7,3 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Anexo 3. Aceptación o no de concepciones, mitos y estereotipos de género por jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años (%)

| Estereotipos de género | | | |
|--|--------------------------------|---------------|-------------------|
| Los hombres son mejores que las mujeres a la hora de tomar decisiones | | | |
| | De acuerdo/De acuerdo en parte | En desacuerdo | No sé/No responde |
| Jefes | 44,2 | 54,1 | 1,6 |
| Jefas | 29,4 | 68,6 | 2,0 |
| Total | 36,2 | 62,0 | 1,8 |
| Los hombres son mejores para negociar que las mujeres | | | |
| | De acuerdo/De acuerdo en parte | En desacuerdo | No sé/No responde |
| Jefes | 54,0 | 44,3 | 1,7 |
| Jefas | 40,9 | 56,6 | 2,5 |
| Total | 46,9 | 51,0 | 2,1 |
| Los bebés necesitan más cercanía de la mamá que del papá | | | |
| | De acuerdo/De acuerdo en parte | En desacuerdo | No sé/No responde |
| Jefes | 62,0 | 37,0 | 1,0 |
| Jefas | 62,1 | 37,0 | 0,9 |
| Total | 62,1 | 37,0 | 0,9 |
| Un hombre no puede dar el mismo cuidado que una mujer a un niño (a) | | | |
| | De acuerdo/De acuerdo en parte | En desacuerdo | No sé/No responde |
| Jefes | 52,2 | 46,2 | 1,6 |
| Jefas | 53,0 | 45,2 | 1,7 |
| Total | 52,6 | 45,7 | 1,7 |

Anexo 4. Opiniones de los jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años acerca de si en una pareja la mujer tiene mayores ingresos económicos, ¿es ella la que debe tomar las decisiones más importantes en el hogar? (%)

| | Jefes | Jefas | Total |
|------------------------|-------|-------|-------|
| Sí | 1,8 | 4,1 | 3,1 |
| No, deben ser ambos | 86 | 87,7 | 86,9 |
| No, debe ser el hombre | 10,7 | 6,1 | 8,2 |
| No sabe, No responde | 1,5 | 2 | 1,8 |
| Total | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Anexo 5. Opiniones de los jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años sobre la desventaja que puede sentir el hombre en relación con su pareja (%)

| | Gana más | | Es dueña de la casa | | Toma de decisiones respecto a los hijos (as) | |
|-------|----------|------|---------------------|------|--|------|
| | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| Jefes | 16,2 | 83,8 | 20,3 | 79,7 | 15,5 | 84,5 |
| Jefas | 24,4 | 75,6 | 26,9 | 73,1 | 20,9 | 79,1 |
| Total | 20,7 | 79,3 | 23,8 | 76,2 | 18,4 | 81,6 |

Anexo 6. Jefes y jefas de hogar de 15 a 74 que opina sobre la decisión de tener o no descendencia (%)

| | A la mujer | Al hombre | A los dos | A otras personas | Total |
|--------------|------------|------------|-------------|------------------|--------------|
| Jefes | 5,9 | 1,9 | 92,1 | 0,1 | 100,0 |
| Jefas | 8,1 | 0,9 | 90,9 | 0,1 | 100,0 |
| Total | 7,1 | 1,4 | 91,4 | 0,1 | 100,0 |

Anexo 7. Proporción de jefas y mujeres no jefas solas y que no conviven con la pareja por tipos de hogar (%)

| Tipo de hogar | Jefas de hogar | Mujeres no jefas |
|--|----------------|------------------|
| Unipersonal | 34,7 | 18,9 |
| Nuclear | 37,2 | 39,4 |
| Nuclear estricto (pareja sin hijos/as) | 0,6 | 0,6 |
| Nuclear conyugal (pareja e hijos/as) | 0,4 | 11,8 |
| Nuclear monoparental (jefa con hijos/as) | 36,2 | 27 |
| Extenso | 19,2 | 39,5 |
| Extenso estricto (pareja sin hijos/as y otros parientes) | 0,3 | 1,7 |
| Extenso conyugal (pareja con hijos/as y otros parientes) | 0,2 | 9,2 |
| Extenso monoparental (jefa con hijos/as y otros parientes) | 18,7 | 20,8 |
| Extenso sin cónyuge ni hijos/as (jefa con otros parientes) | 7,9 | 7,8 |
| Hogar compuesto | 1,0 | 2,2 |
| Total | 100,0 | 100 |

Anexo 8. Distribución del tiempo de jefes y jefas de hogar de 15 a 74 años, según tipo de hogar (horas promedio semanal)

| | Unipersonal | | Nuclear | | | Extenso | | | Compuesto |
|--|-------------|-------|----------|----------|--------------|----------|----------|--------------|----------------------|
| | | | Estricto | Conyugal | Monoparental | Estricto | Conyugal | Monoparental | Sin cónyuge ni hijos |
| I. Trabajo remunerado | | | | | | | | | |
| Jefe | 33,03 | 32,03 | 44,38 | 34,07 | 23,29 | 35,23 | 22,47 | 33,51 | 33,14 |
| Jefa | 16,45 | 19,19 | 29,39 | 25,35 | 23,35 | 22,47 | 17,53 | 15 | 14,21 |
| II. Trabajo no remunerado para el hogar | | | | | | | | | |
| Jefe | 26,47 | 23,38 | 25,06 | 29,13 | 28,43 | 26,15 | 22,02 | 26,43 | 25,20 |
| Jefa | 31,50 | 34,30 | 41,37 | 39,13 | 42,39 | 41,33 | 39,03 | 41,22 | 40,04 |
| II.1 Trabajo doméstico no remunerado para el hogar | | | | | | | | | |
| Jefe | 24,23 | 16,37 | 14,28 | 21,26 | 16,30 | 16,12 | 14,10 | 18,40 | 17,06 |
| Jefa | 27,37 | 29,37 | 29,05 | 28,14 | 30,02 | 28,24 | 27,19 | 29,25 | 27,10 |
| II.2 Trabajo de cuidado no remunerado para el hogar | | | | | | | | | |
| Jefe | 1,90 | 7,10 | 11,04 | 7,37 | 12,32 | 10,16 | 8,09 | 8,16 | 7,28 |
| Jefa | 3,45 | 5,02 | 12,27 | 10,49 | 12,18 | 13,10 | 11,34 | 11,43 | 12,58 |
| Tiempo total de trabajo (I + II) | | | | | | | | | |
| Jefe | 59,50 | 55,01 | 69,04 | 63,20 | 51,32 | 61,38 | 44,49 | 60,34 | 58,34 |
| Jefa | 48,35 | 53,49 | 70,36 | 64,48 | 65,14 | 64,20 | 56,56 | 56,22 | 54,25 |

Publicado por:



Centro de Estudios de la Mujer



Federación de Mujeres Cubanas

Con el apoyo de:



Entregas sobre Género es una publicación del Centro de Estudios de la Mujer de la Federación de Mujeres Cubanas, cuyo objetivo esencial es comunicar los resultados científicos y los aportes de nuestras investigadoras al diagnóstico y comprensión de las relaciones de género en la sociedad cubana.

El informe de investigación que contiene este primer número fue concluido en noviembre del 2020 y finalmente publicado en octubre de 2021. Las personas que lo lean podrán encontrar en él una caracterización de la jefatura de hogar y de algunas desigualdades de género identificadas en el ejercicio de este rol, a partir de los datos aportados por la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016). De esta manera, los estereotipos de género vinculados al ámbito familiar, el uso del tiempo y la participación en el trabajo no remunerado constituyeron las principales categorías analizadas. También se indagó, desde la mirada de género, en el perfil sociodemográfico de la jefatura de hogar de la muestra estudiada.

Nos alienta en este esfuerzo la posibilidad de aportar recomendaciones a la elaboración de políticas públicas que contribuyan a la eliminación de las desigualdades de género y al desarrollo de una sociedad más justa, humana y equitativa.

 Editorial de la Mujer

ISBN: 978-959-7241-58-4



9 789597 241584